

**Las dimensiones de la desigualdad  
en la larga duración. Economía,  
sociedad, cultura y política en el  
espacio rioplatense, siglos XVI a XX**

**Volumen II**

Noemí Goldman y Julio Djenderedjian

Eva Lamborghini, María Agustina Barrachina y Lea Geler

Florencia Guzmán

Noemí Goldman y Fabio Wasserman

Fabio Wasserman

Inés Rojkind

Laura Cucchi y María José Navajas

005

2<sup>da</sup> Serie  
Octubre 2023



**FILO:UBA**  
Facultad de Filosofía y Letras

**INSTITUTO DE HISTORIA  
ARGENTINA Y AMERICANA**  
DR. EMILIO RAVIGNANI





**Las dimensiones de la desigualdad  
en la larga duración. Economía,  
sociedad, cultura y política en el  
espacio rioplatense, siglos XVI a XX**  
**Volumen II**

Noemí Goldman y Julio Djenderedjian

Eva Lamborghini, María Agustina Barrachina y Lea Geler

Florencia Guzmán

Noemí Goldman y Fabio Wasserman

Fabio Wasserman

Inés Rojkind

Laura Cucchi y María José Navajas

---

**Universidad de Buenos Aires (UBA)**

**Rector:** Dr. Ricardo Gelpi

**Vicerrector:** Cr. Emiliano Yacobitti

**Secretario de Ciencia y Técnica:** Ing.  
Sebastián Civallero

---

---

**Consejo Nacional de Investigaciones  
Científicas y Técnicas (CONICET)**

**Presidente:** Dra. Ana María Franchi

**Vicepresidente de Asuntos Científicos:**  
Dr. Mario Martín Pecheny

**Vicepresidente de Asuntos Tecnológicos:**  
Dr. Roberto Daniel Rivarola

**Directores:**

Dr. Alberto Rodolfo Kornblihtt

Dra. Graciela Ciccía

Dr. Manuel García Solá

Dra. Luz Marina Lardone

Dr. Félix Daniel Nieto Quintas

---

**Las dimensiones de la desigualdad  
en la larga duración. Economía,  
sociedad, cultura y política en el  
espacio rioplatense, siglos XVI a XX**  
Volumen II

Noemí Goldman y Julio Djenderedjian

Eva Lamborghini, María Agustina Barrachina y Lea Geler

Florencia Guzmán

Noemí Goldman y Fabio Wasserman

Fabio Wasserman

Inés Rojkind

Laura Cucchi y María José Navajas

---

## FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

---

Decano Ricardo Manetti	Secretario de Investigación Jerónimo Ledesma	Consejo Editor Virginia Manzano Flora Hilitr Marcelo Topuzian
Vicedecana Graciela Morgade	Secretaria de Posgrado Claudia D'Amico	María Marta García Negroni Fernando Rodríguez Gustavo Daujotas
Secretario General Jorge Gugliotta	Secretario de Transferencia y Relaciones Interinstitucionales e Internacionales Martín González	Hernán Inverso Raúl Illescas Matías Verdecchia
Secretaria de Asuntos Académicos Sofía Thisted	Secretario de Hábitat e Infraestructura Nicolás Escobari	Jimena Pautasso Grisel Azcuy Silvia Gattafoni
Secretario de Hacienda y Administración Leandro Iglesias	Subsecretaria de Bibliotecas: María Rosa Mostaccio	Rosa Gómez Rosa Graciela Palmas Sergio Castelo
Secretaria de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil Ivanna Petz	Subsecretario de Publicaciones Matías Cordo	Ayelén Suárez Directora de imprenta Rosa Gómez

---

**INSTITUTO DE HISTORIA  
ARGENTINA Y AMERICANA**  
DR. EMILIO RAVIGNANI



**Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani" (UBA / CONICET)**

**Directora:** Dra. Noemí Goldman

**Vicedirector:** Dr. Julio Djenderedjian

Serie (2da) CUADERNOS DEL INSTITUTO RAVIGNANI

**Directora:** Noemí Goldman

**Coordinador:** Roberto Schmit

**Comisión de Edición:**

Omar Acha

Hernán Camarero

Magdalena Candiotti

Laura Cucchi

Juan Alejandro Pautasso

Martha Rodríguez

Daniel Santilli

Nora Souto

Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras

Serie de revistas especializadas

Colección Cuadernos del Instituto Ravignani N° 5

ISSN 1514-2914 (impresa)

ISSN 2525-1066 (en línea)

© Facultad de Filosofía y Letras (UBA), Instituto de Historia Argentina y Americana

"Dr. E. Ravignani"

Subsecretaría de Publicaciones

Puan 480 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - República Argentina

publicaciones.investigacion@filo.uba.ar

<http://publicaciones.filo.uba.ar>

# Tabla de contenido

Nuevos materiales para el estudio de la desigualdad elaborados en el Instituto Ravignani <i>Noemí Goldman y Julio Djenderedjian</i>	9
Desigualdades en clave étnico-racial en Argentina, siglo XVIII-actualidad. Avances y proyecciones desde el Grupo de Estudios Afrolatinoamericanos (GEALA) <i>Eva Lamborghini, María Agustina Barrachina y Lea Geler</i>	13
Hacia una cartografía social de la diáspora africana. Reconstruyendo trayectorias espaciales y matrices de desigualdad (Buenos Aires, Parroquia de la Concepción, 1790-1869) <i>Florencia Guzmán</i>	33
Los usos de <i>Igualdad</i> y de <i>Desigualdad</i> en el discurso político rioplatense (s. XIX) <i>Noemí Goldman y Fabio Wasserman</i>	91
Democracia, soberanía y razón. Un ensayo sobre la igualdad y la desigualdad en el discurso de la Generación del 37 <i>Fabio Wasserman</i>	109

Tensiones y dilemas de la igualdad política en la Argentina de la segunda mitad del siglo XIX. Prácticas, normas y representaciones <i>Inés Rojkind</i>	153
Clubes de artesanos y elecciones legislativas. Tucumán y Córdoba (Argentina), 1878 <i>Laura Cucchi y María José Navajas</i>	169



# Nuevos materiales para el estudio de la desigualdad elaborados en el Instituto Ravignani

Noemí Goldman  
Directora

Julio Djenderedjian  
Vicedirector

Con el presente volumen de los Cuadernos entregamos al público una nueva serie de estudios sobre las diversas dimensiones de la desigualdad, elaborados en el seno del Instituto Ravignani y del Proyecto de Unidad Ejecutora (PUE-CONICET) 057 que se lleva a cabo en el mismo. Este segundo volumen incluye, al igual que el primero, síntesis transversales y estudios de caso.

En primer lugar se presentan dos trabajos sobre desigualdad por motivos étnicos. El primero de ellos, firmado por Eva Lamborghini, María Agustina Barrachina y Lea Geler, pasa revista a los múltiples y muy ricos avances logrados en el tema por el Grupo de Estudios Afrolatinoamericanos (GEALA). Tratándose de un campo de estudios relativamente reciente, el GEALA cuenta ya, sin embargo, con una trayectoria muy importante en él y muchos trabajos de investigación. El segundo, elaborado por Florencia Guzmán, se centra en una parroquia porteña durante la primera mitad del siglo XIX, relacionando la residencia espacial y la variable étnica a través del caso de una familia

de afrodescendientes, en un momento de fortísimas transformaciones urbanas, sociales y económicas.

Seguidamente, un estudio realizado conjuntamente por Noemí Goldman y Fabio Wasserman analiza las concepciones de *igualdad* y en los discursos políticos del siglo XIX a partir de los resultados del equipo de trabajo que desde hace varios años desarrolla una línea de investigación centrada en el análisis de las relaciones entre lenguaje y política en el Río de la Plata durante el siglo XIX. Por su parte Fabio Wasserman examina, en un estudio de caso, el discurso del grupo de jóvenes románticos conocido como la Generación del 37. Muestra allí cómo durante sus primeros años los miembros de esa Generación abrevaron en corrientes como el humanitarismo francés y los socialismos pre-marxianos que consideraban a la igualdad como un valor primordial asociado a la libertad y a la democracia, pero asimismo sus discursos estaban informados por otras líneas que ponían en cuestión esa prédica igualitaria.

En tercer lugar, Inés Rojkind estudia las tensiones generadas por la igualdad política como objetivo explícito de los debates legislativos de la segunda mitad de aquella centuria a partir de una mirada olímpica sobre los trabajos del equipo que asumió el objetivo de examinar la dimensión política de ese fenómeno en la segunda mitad del siglo XIX. Por su parte, Laura Cucchi y María José Navajas aplican al caso particular de los clubes políticos tucumanos de esos años los dilemas presentados por la normativa electoral.

Creemos que los aportes presentados en este volumen dan cuenta de los múltiples beneficios y avances generados por la tarea transversal a que dio lugar el proyecto llevado a cabo gracias a la implementación del PUE. No dudamos que esos avances permitieron no sólo integrar más sólidamente los grupos de trabajo del Instituto en función

de un objetivo común, sino también fortalecer el diálogo recíproco y enriquecer la investigación individual, con una perspectiva más amplia que cubre diversas temporalidades y escalas de análisis. En un próximo Cuaderno se completará la serie de trabajos con los elaborados por otros grupos en el marco de este Proyecto.



# **Desigualdades en clave étnico-racial en Argentina, siglo XVIII-actualidad. Avances y proyecciones desde el Grupo de Estudios Afrolatinoamericanos (GEALA)**

Eva Lamborghini<sup>1</sup>, María Agustina Barrachina<sup>2</sup> y Lea Geler<sup>3</sup>

En estas páginas revisaremos algunos de los avances y desafíos que enfrentan los investigadores que trabajan en el campo de los Estudios Afrolatinoamericanos en Argentina, un espacio de indagación relativamente reciente (Lamborghini, Geler y Guzmán, 2017; Guzmán y Geler, 2013; Frigerio, 2008). Para ello, aunque sin dejar de referir al área de investigaciones más amplia en el que se inscribe, enfocaremos principalmente en lo realizado en los últimos años desde el Grupo de Estudios Afrolatinoamericanos (GEALA). Como integrante del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”, este grupo participa del proyecto de investigación transversal de la institución, que se centra en el carácter multidimensional de la desigualdad en el largo plazo (Proyecto PUE).<sup>4</sup>

---

<sup>1</sup> GEALA (UBA/CONICET) / Universidad de Buenos Aires. lamborghinieva@yahoo.com.ar.

<sup>2</sup> GEALA-Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani” (UBA/CONICET) / École des Hautes Études en Sciences Sociales. agustinabarra@gmail.com.

<sup>3</sup> GEALA-Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani” (UBA/CONICET). leageler@gmail.com.

<sup>4</sup> Proyecto de Unidad Ejecutora (PUE) “Las dimensiones de la desigualdad en la larga duración. Economía, sociedad y política en el espacio rioplatense, siglos XVI a XX”, subsidiado por el

A la hora de analizar cómo ha operado y opera la desigualdad en sus diversas formas (socioeconómica, cultural, política, jurídica, espacial, etc.), el GEALA parte de la necesidad de visibilizar y conocer los entrecruzamientos e imbricaciones de dimensiones de clase, género, nacionalidad, entre otras, con las étnico-raciales. Con este objetivo, y sin pretender realizar un estado de la cuestión,<sup>5</sup> nos interesa resaltar aquí algunas de las líneas de investigación que se están llevando a cabo y la necesidad de utilización de distintos tipos de acercamientos, es decir, de la multidisciplina. Esto se debe a que el tema de la racialidad cruza todas las áreas sociales de maneras hasta ahora poco exploradas en Argentina, por lo que requiere para su análisis una perspectiva holística.

De este modo, las investigadoras y los investigadores del GEALA vienen realizando una intensa labor de exploración sobre la ciudad de Buenos Aires en particular, y en el espacio rioplatense en general, para el período que abarca desde el siglo XVIII hasta la actualidad. Ejemplo de esto es el texto que se incluye en este *Cuaderno* titulado “Hacia una cartografía social de la diáspora africana. Reconstruyendo trayectorias espaciales y matrices de desigualdad (Buenos Aires, Parroquia de la Concepción, 1790-1869)”, escrito por Florencia Guzmán, la coordinadora del grupo. Allí, la autora analiza la trama que tejen los cruces entre la espacialidad y la desigualdad social racializada al seguir las trayectorias habitacionales y espaciales de un grupo de africanos y africanas y sus descendientes que, en la primera mitad del siglo XIX, lograron convertirse en propietarios de bienes inmuebles.

---

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET). Directora: Dra. Noemí Goldman. Investigador responsable: Dr. Julio Djenderedjian.

<sup>5</sup> Para mayor exhaustividad consultar Lamborghini, Geler y Guzmán (2017).

El estudio de caso que presenta Guzmán forma parte de las diversas estrategias que, como veremos, las y los investigadores del GEALA están privilegiando para desarrollar análisis sobre una ciudad que, hasta hace poco tiempo, se representaba como “blanca y europea” y que negaba la existencia de población descendiente de los africanos y africanas esclavizadas/os argumentando falazmente que habían “desaparecido” (Andrews, 1989). A esto se suma la idea comúnmente aceptada de que “lo racial” no es una dimensión significativa en el país, por lo que no merece ser tenida en cuenta en los análisis. Aunque en el sentido común social aún persista esta idea,<sup>6</sup> nuestras investigaciones demuestran que la población africana y afrodescendiente fue fundamental en el pasado y lo es en el presente. Lo fue a la hora de construir una ciudadanía involucrada en el destino de su país y de su ciudad a través del protagonismo en los procesos electorales y de movilización política, en el movimiento asociativo, en la arena periodística, en el ámbito artístico, entre otras. A través de diversos análisis que focalizan en cada uno de estos ámbitos, se puede conocer no solamente el papel fundamental que esta población tuvo en el desarrollo histórico local sino cómo afroargentinos, africanos y afrodescendientes dialogaron y/o lucharon y negociaron los términos de su inclusión en la nación en consolidación, siempre en desigualdad de condiciones (Geler, 2010; Guzmán, 2016, 2012; Ghidoli, 2016; Barrachina, 2020a, 2020b; Alberto, 2022; Alberto, Geler y Ko, en prensa).

---

<sup>6</sup> A raíz del último campeonato mundial de fútbol, hacia fines de 2022 circularon notas periodísticas que pusieron en discusión la apariencia fenotípica de la selección nacional en tanto mayoritariamente “blanca”. Estas notas generaron gran alcance en cuanto a circulación y a reacciones que, por lo general, expresaron ideas contrarias a la importancia y a la presencia actual de personas afrodescendientes y argentinas. Ver por ejemplo, las siguientes notas: <https://www.lanacion.com.ar/deportes/futbol/la-pregunta-del-washington-post-sobre-los-jugadores-de-la-seleccion-argentina-por-que-no-hay-negros-nid11122022/> (11/12/22); <https://www.bbc.com/portuguese/internacional-64009276> (17/12/22); <https://www.pagina12.com.ar/508962-por-que-esta-mal-decir-que-la-seleccion-de-francia-es-africa> (19/12/22).

También es fundamental en el presente. Por un lado, porque es clave para entender cómo se fue construyendo un mundo popular identificado con la “negritud” (es decir, racializado), que pervive hasta la actualidad y que no designa sólo a los afrodescendientes (Frigerio, 2009; Fernández Bravo, 2013; Geler, 2016). Ese proceso de racialización de la estructura de clases sociales (Margulis y Belvedere, 1999) repercutió y repercute en la organización del espacio urbano en una ciudad que se muestra al mundo como progresista e inclusiva pero que fue construida para albergar a la que se suponía, y se quería como, población blanca, europea y moderna del país, y también en la conformación de un mundo urbano popular caracterizado como “negro”, en un proceso que hunde sus raíces en el siglo XIX y que continúa hasta el día de hoy (Frigerio, 2006; Geler, 2010, 2013, 2016; Adamovsky, 2012).

Por el otro, porque así como los afroargentinos debieron sufrir la discriminación, la negación y el racismo, obligando a privatizar prácticas culturales y ocultar memorias (Frigerio, 2000; Geler, 2010, 2012; Lamborghini, 2022; Monkevicius, 2021; Geler, Egido, Recalt y Yannone, 2018); los africanos y afrodescendientes nunca dejaron de llegar al país. Diversos estudios focalizan en la población caboverdeana (Maffia, 2010; Martino, 2015), africana (Otteneimer y Zubrzycki, 2011) y afrolatinoamericana (Lamborghini, en prensa; Domínguez 2004, 2008; Frigerio y Lamborghini, 2011a), desde finales del siglo XIX hasta la actualidad. También muestran cómo la lucha, la resistencia y las prácticas culturales de afroargentinos, africanos y afrodescendientes en Argentina a lo largo del siglo XX permitieron nutrir redes afrodiaspóricas en Buenos Aires (Geler y Yannone, 2022; Corti, 2015; Karusch, 2016; Montero y Cirio, 2012), y constituyen hoy día la base del movimiento de revisibilización afro surgido a partir de la década de los 1990 (Frigerio y Lamborghini, 2011b).



Como lo demuestran recientes casos de violencia racista que han llegado a los juzgados y a los medios masivos de comunicación,<sup>7</sup> las investigadoras y los investigadores del GEALA trabajan con el convencimiento y conocimiento de que la negación y la imposición de blanquitud son prácticas racistas que profundizan una desigualdad existente en el país desde tiempos coloniales pero que persiste en la actualidad, lo que obliga a avanzar a través de marcos temporales y geográficos amplios y a utilizar diversas problematizaciones conceptuales y metodologías de abordaje.

Focalizando en los últimos diez años y específicamente desde los estudios históricos (desde la colonia hasta mediados del siglo XX), se han acrecentado los trabajos que articulan las variables de raza y género para analizar las representaciones, prácticas y experiencias de esta población. Algunos de los temas más destacados son la transición de la esclavización hacia el trabajo libre y la instauración de nuevos estatutos –legales o informales– de dependencia; la circulación e influencia de representaciones sobre la esclavitud y la negritud, y de las ideas abolicionistas y antiesclavistas y el aporte de los actores locales a estas; las representaciones y autorrepresentaciones de los afrodescendientes en la cultura visual del siglo XIX y XX; los procesos

---

<sup>7</sup> Podemos mencionar el asesinato del joven Fernando Báez Sosa, muerto en manos de una patota de jóvenes jugadores de rugby al salir de un boliche bailable en la ciudad de Villa Gesell. Si bien el caso, ocurrido en enero de 2020 y con sentencia en febrero de 2023, no fue juzgado en tanto crimen racial, el componente de odio racial fue esgrimido en los medios de comunicación y tomado en varias notas y manifiestos, en tanto que trascendió que fue golpeado y asesinado al grito de “negro de mierda”. Tres décadas atrás, el asesinato del activista y artista afrodescendiente José Delfín Acosta en manos de la policía de la ciudad de Buenos Aires también sucedió a la salida de un boliche bailable. Ocurrido en 1996, este crimen racista y de violencia institucional tuvo que esperar hasta 2020 (gracias a la tenaz persistencia y lucha de su hermano, familiares y agrupaciones del movimiento afrodescendiente) para que la Corte Interamericana dictara sentencia, declarando la responsabilidad del Estado argentino por las violaciones a los derechos humanos de José Delfín Acosta Martínez y reconociendo taxativamente el racismo policial que operó en el episodio del cual resultó su muerte.

de marcación y desmarcación racial; la racialización de la mirada policial; las estrategias de integración y de movilidad social a través del estudio de trayectorias de individuos; el asociacionismo y religiosidad colonial, entre otros aspectos (Alberto, 2022; Alberto, Geler y Ko, en prensa; Barrachina, 2018, 2020a, 2020b, 2021; Candiotti, 2021; Candiotti y Morales, 2023; Edwards, 2020; Geler, 2015, en prensa; Geler y Ghidoli, 2019; Ghidoli, 2016, 2020; Guzmán, 2016, 2019, 2020, 2021; Guzmán y Ghidoli, 2020; Lamborghini y Geler, 2016; Giménez, 2018, 2022; Morales y Caballero, 2016).

En cuanto a los estudios de temas contemporáneos, discutir “lo negro” en el presente de nuestra sociedad continúa siendo un desafío. Los análisis sobre la segunda mitad del siglo XX y el siglo XXI realizados en los últimos diez años pueden agruparse, en primer lugar, en aquellos que enfocan las políticas de reivindicación de los afrodescendientes, donde la “negritud racial” (Geler, 2016: 74) es reapropiada como forma de lucha por la igualdad y contra la discriminación (Monkevicius, 2021; Fernández Bravo, 2016; Molina, 2013; Anecchiario, 2018). Los trabajos sobre migraciones y estrategias identitarias de poblaciones del continente africano históricas y más recientes (Martino, 2015, 2017; Kleidermacher, 2013; Zubrzycki, 2016) forman parte de este conjunto. Un segundo grupo se configura alrededor de las categorías racializadas y su imbricación constitutiva con dimensiones de clase y género que afectan de manera directa el vivir y sentir de hombres y mujeres afroargentinos (Geler et al., 2018, 2020). Un tercer grupo está conformado por los estudios dedicados al despliegue de manifestaciones culturales “afro” en relación con identificaciones afrodescendientes (Lamborghini y Martino, 2020); a intercambios de “raza” y “nación” en resignificaciones musicales/corporales/sociales de distintas expresiones culturales, incluidas las religiosas, racializadas “negras” en Buenos Aires y otras ciudades del país (Lamborghini, 2019; Broguet, 2020; Citro et al., 2018;

Rodríguez, 2015), o las vinculaciones entre performances afro, movilización política y construcción de memorias (Lamborghini, 2022; Geler y Yannone, 2022; Ghidoli, 2020).

Por lo tanto, como esperamos que pueda advertirse, a pesar de la existencia de un contexto en general adverso para la reflexión, en el abordaje y las problematizaciones que incluyen las dimensiones raciales (y sus múltiples cruces) los avances han sido grandes. Sin embargo, también quedan fuertes áreas de vacancia que van aumentando a medida que se suman nuevas preguntas para encarar los documentos y las nuevas temáticas a ser problematizadas.

Un área de vacancia que desde el GEALA nos propusimos abordar en el último tiempo es la vinculación específica entre la dimensión espacial y las distintas articulaciones de desigualdad (socioeconómicas, culturales, racializadas y de género), en relación con las poblaciones afrodescendientes, africanas y los sectores populares porteños en un periodo de larga duración (desde el siglo XIX hasta la actualidad).<sup>8</sup> El artículo de Guzmán que acompaña esta publicación se enmarca en ese abordaje, guiado por el objetivo de “comenzar a construir una cartografía social de la diáspora africana en la ciudad de Buenos Aires”. Algunos trabajos de otras investigadoras del grupo ya cuentan con resultados en este sentido (Abiuso y Kleidermacher, 2022; Geler, Egido, Recalt y Yannone, 2018; Geler, Egido y Yannone, 2020; Guzmán, T., 2017).

La proyección del grupo en el mediano plazo es continuar este tipo de indagaciones haciendo hincapié en la noción de “cartografías”. Desde

---

<sup>8</sup> Pict-2019-2019-04174 “Afrodescendientes, africanos y sectores populares en la Argentina. Cartografías de la desigualdad, racialidad y género desde la interdisciplina (Siglos XIX hasta la actualidad)”.

análisis específicos, esperamos contribuir tanto al enriquecimiento conceptual de la categoría, como a la construcción de herramientas que pueden proveer información valiosa para visualizar y repensar formas de eliminación del racismo y la xenofobia.

En relación con algunas de las vacancias en los estudios históricos, si bien han comenzado a desarrollarse investigaciones al respecto (Mitidieri y Pita, 2019), resta profundizar más sobre procesos de transformación de las categorías clasificatorias así como sobre la construcción de nuevas relaciones de dependencia en distintos ámbitos del mundo del trabajo y doméstico, y la influencia en éstos de las condiciones de género y raciales. En ese último sentido, la incorporación de dichas variables en los estudios demográficos sobre el siglo XIX que abordan temas como la mortalidad son un campo que se encuentra en sus inicios (Guzmán, T. y Dmitruk, 2022). Aunque el aspecto demográfico fue indagado por trabajos pioneros sobre la población africana y afrodescendiente en Buenos Aires (Goldberg, 1976), la revisita de ciertas fuentes con distintos instrumentos metodológicos y nuevas posibilidades brindadas por la tecnología, permitirán complementar los abordajes centrados en las trayectorias individuales y grupales apuntando a obtener una imagen aproximada de la totalidad. Asimismo, a pesar de prometedores avances en los últimos años (Ghirardi, 2019; Candiotti y Morales, 2023) descentrar la mirada de Buenos Aires y abarcar diversos casos regionales y provinciales de una manera articulada y comparativa en otras áreas que es menester llevar a cabo.<sup>9</sup>

---

<sup>9</sup> Cabe señalar que en el seno del Instituto Ravignani se desarrollan proyectos en ese sentido, como el Proyecto de Investigación Plurianual “Esclavitud, emancipación y ciudadanía en el Río de la Plata. Estudio comparado de africanos y afrodescendientes en Buenos Aires, el Litoral, Cuyo y Córdoba (1776-1860)” dirigido por la Dra. Magdalena Candiotti y del que participa María Agustina Barrachina.

En los estudios sobre temas contemporáneos, algunas de las asignaturas que requieren de mayor profundización son las referidas a las articulaciones entre “raza” y clase en relación con el mercado de trabajo y las indagaciones sobre el impacto de la discriminación por el color de la piel en este ámbito, aunque ya existen avances en ese sentido (De Grande y Salvia, 2013; Fernández Bravo, 2020). También podemos mencionar la necesidad de profundizar en estudios sobre las construcciones de blanquitud y su polisemia, tanto en Buenos Aires como en el resto del país, así como la temática de la relación difícil del Estado nacional y de los estados provinciales con sus alteridades étnico-racializadas (Zeballos, 2022; Ottenheimer, 2017; Ocoró Loango, 2015; Carrizo, 2016, por nombrar sólo algunos).<sup>10</sup> Un desafío siempre presente es el de la articulación entre el activismo y la academia, con el objetivo de viabilizar que las investigaciones se conviertan en insumos tanto para las acciones de reivindicación y activismo afro (político, artístico-cultural, de género, etc.) como para la implementación de políticas públicas.

Con estos avances, desafíos y proyecciones a futuro, el GEALA viene ampliando las bases de sus integrantes y temas de investigación; trabajando en nuevas articulaciones y redes institucionales nacionales e internacionales, a la vez que continúa organizando las Jornadas Internacionales (realizadas cada dos años desde 2010). Estas y otras actividades impulsadas desde nuestro grupo, que ahora integra el Consorcio Universitario de Estudios Afroamericano con otras universidades del hemisferio americano,<sup>11</sup> tienen por objeto generar espacios de encuentro y discusión interdisciplinario acerca de las

---

<sup>10</sup> Algunas de las áreas de vacancia están contempladas en los proyectos de investigadores recientemente incorporados al GEALA.

<sup>11</sup> [https://alari.fas.harvard.edu/university-consortium-afro-latin-american-studies?admin\\_panel=1](https://alari.fas.harvard.edu/university-consortium-afro-latin-american-studies?admin_panel=1)

investigaciones sobre la racialidad, la esclavitud y la afrodescendencia en la Argentina y Latinoamérica, aspirando a incrementar el diálogo con la sociedad para co-construir conocimiento sobre las problemáticas basadas en el racismo, la discriminación y la desigualdad que afectan a nuestro país.

## **| Bibliografía**

- » Abiuso, F. L. y Kleidermacher, G. (2022). Sistematización de detenciones policiales a población senegalesa en la ciudad de Buenos Aires, desde una perspectiva espacial URVIO. *Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad*, (33), pp. 20-36.  
<https://doi.org/10.17141/urvio.33.2022.5364>
- » Adamovsky, E. (2012). El color de la nación argentina. Conflictos y negociaciones por la definición de un ethnos nacional, de la crisis al Bicentenario. *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas*, (49), pp. 343-364.  
<https://doi.org/10.7767/jbla.2012.49.1.343>
- » Alberto, P. (2022). *Black Legend. The Many Lives of Raúl Grigera and the Power of Racial Storytelling in Argentina*. Cambridge: Cambridge University Press.
- » Alberto, P., Geler, L. y Ko, C. T. (en prensa). 'In Defense of the People of Color of South America': A New Source for Twentieth-Century Afro-Argentine History and Thought. *Latin American and Caribbean Ethnic Studies*.
- » Andrews, G. R. (1989). *Los afroargentinos de Buenos Aires*. Buenos Aires: De la Flor.
- » Annecciarico, M. (2018). El patrimonio cultural afroargentino: un análisis del programa "ruta del esclavo" UNESCO en Argentina. *Revista del Museo de Antropología*, 11(1), pp. 229-240.  
<https://doi.org/10.31048/1852.4826.v11.n1.17543>
- » Barrachina, M. A. (2021). ¿Bailarinas indecentes, guerreras salvajes, o criadas deladoras? Las representaciones y prácticas de las mujeres africanas y afrodescendientes durante el régimen de Juan Manuel de Rosas (Buenos Aires, 1830-1852). *Mora (Buenos Aires), Revista del Instituto Interdisciplinario de Estudios de Género*, 28, pp. 1-10. Recuperado en 29 de marzo de 2023, de [http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1853-001X2022000100002&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1853-001X2022000100002&lng=es&tlng=es).
- » Barrachina, M. A. (2020a). Entre la igualdad y la segregación. Las disputas por la educación de los afrodescendientes en el Buenos Aires postrosista.

Claves. *Revista de Historia*, 5(9), pp. 115-143.

<https://doi.org/10.25032/crh.v5i9.6>

- » Barrachina, M. A. (2020b). "Una igualdad que haría infelices a las gentes de color y a la alta clase". Educación, género y "raza" en tiempos de abolición (Buenos Aires, 1810-1860). En M. L. Ghidoli, y F. Guzmán (Eds). *El asedio a la libertad. Abolición y Post-abolición en el Cono Sur* (pp. 237-268). Biblos: Buenos Aires.
- » Barrachina, M. A. (2018). Africanos y afrodescendientes en el Buenos Aires posrevolucionario: representaciones en la prensa (1830-1833). *Revista Binacional Brasil-Argentina: Diálogo entre las ciencias*, 8(1), pp. 61-96.  
<https://doi.org/10.22481/rbba.v7i1.4063>
- » Broguet, J. (2020). Salir de la blanquitud": candombe afrouruguayo y categorías étnico-raciales en Paraná, Santa Fe y Rosario (fines siglo XX a 2015). Tesis de doctorado, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.
- » Candiotti, M. (2021). *Una historia de la Emancipación Negra. Esclavitud y Abolición en la Argentina*. Buenos Aires: Siglo XXI editores.
- » Candiotti, M. y Morales, G. (Eds.). (2023). *Esclavitud, emancipación y ciudadanía en el Río de la Plata*. Buenos Aires: SB Ediciones.
- » Carrizo, M. (2016). Artesanos afromestizos en Córdoba, siglo XIX. En F. Guzmán, L. Geler y A. Frigerio (Eds). *Cartografías Afrolatinoamericanas. Perspectivas situadas desde la Argentina* (pp. 123-134), Buenos Aires: Biblos.
- » Citro, S., Greco, L. y Rodríguez, M. (2008). Cuerpos e identidades en la danza de orixás, entre Brasil y Argentina, *Revista Claroscuro*, V(7), pp. 151-178.  
<http://hdl.handle.net/2133/12447>
- » Corti, B. (2015). *Jazz argentino. La música «negra» del país «blanco»*. Buenos Aires: Gourmet Musical.
- » De Grande, P. y Salvia, A. (2013). Mercado de trabajo y condicionamiento por color de piel en grandes centros urbanos de la Argentina. *Revista de Estudios Regionales y Mercado de Trabajo*, (9), pp. 24-48.  
[http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art\\_revistas/pr.6296/pr.6296.pdf](http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.6296/pr.6296.pdf)
- » Dmitruk, L. y Guzmán, T., (2022). La mortalidad entre los grupos socio-étnicos en la Ciudad de Buenos Aires entre 1826-1828. *Población de Buenos Aires*, (31), pp. 70-88.



[https://www.estadisticaciudad.gob.ar/eyc/wp-content/uploads/2023/01/revista\\_poblacion\\_2022\\_031.pdf](https://www.estadisticaciudad.gob.ar/eyc/wp-content/uploads/2023/01/revista_poblacion_2022_031.pdf)

- » Domínguez, M. E. (2008). Música negra en el Río de la Plata: definiciones contemporáneas entre los jóvenes de Buenos Aires. *Revista Transcultural de Música*, 12.  
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=82201222>
- » Domínguez, M. E. (2004). O «afro» entre os imigrantes em Buenos Aires: reflexiones *sobre las diferencias*, Tesis de Maestría, Universidade Federal de Santa Catarina.
- » Edwards, E. (2020). *Hiding in Plain Sight. Black Women, the Law, and the Making of a White Argentine Republic*. Tuscaloosa: University of Alabama Press.
- » Fernández Bravo, N. (2020). Racismo y mercado de trabajo. Lógicas, procesos y perspectivas pospandémicas. *INCLUSIVE. La revista del INADI*, 1(1), pp. 42-52.  
<https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2021/01/inadi-revista-inclusive-n1-092020.pdf>
- » Fernández Bravo, N. (2016). El regreso del cabecita negra. Ruralidad, desplazamiento y reemergencia identitaria entre los santiagueños afro. En Guzmán, F, Geler, L. y Frigerio, A. (Eds.), *Cartografías Afrolatinoamericanas. Perspectivas situadas desde la Argentina* (pp. 161-182). Buenos Aires: Biblos.
- » Frigerio A. (2013). «Sin otro delito que el color de su piel». Imágenes del «negro» en la revista *Caras y Caretas* (1900-1910). En F. Guzmán, y L. Geler (Eds.), *Cartografías afrolatinoamericanas. Perspectivas situadas para análisis transfronterizos* (pp. 151-172). Buenos Aires: Biblos.
- » Frigerio, A. (2009). Luis D'Elia y los negros: identificaciones raciales y de clase en sectores populares. *Claroscuro*, (8), pp. 13-44.
- » Frigerio, A. (2008). De la «desaparición» de los negros a la «reaparición» de los afrodescendientes: comprendiendo la política de las identidades negras, las clasificaciones raciales y de su estudio en la Argentina. En G. Lecchini (Comp.), *Los estudios afroamericanos y africanos en América Latina. Herencia, presencia y visiones del otro* (pp. 117-144). Buenos Aires: CLACSO.
- » Frigerio, A. (2006). «Negros» y «Blancos» en Buenos Aires: Repensando nuestras categorías raciales. En L. Maronese (Comp.), *Buenos Aires Negra: Identidad y Cultura* (pp. 77-98). Buenos Aires: CPPHC.

- » Frigerio, A. (2000). *Cultura Negra en el Cono Sur: Representaciones en Conflicto*. Buenos Aires: Ediciones de la Universidad Católica Argentina.
- » Frigerio, A. y Lamborghini, E. (2011a). Procesos de reafricanización en la sociedad argentina: umbanda, candombe y militancia «afro». *Pós Ciências Sociais*, 8(16), pp. 21-35.  
<https://periodicoseletronicos.ufma.br/index.php/rpcsoc/article/view/686>
- » Frigerio, A. y Lamborghini, E. (2011b). (De)Mostrando cultura: Estrategias políticas y culturales de visibilización y reivindicación en el movimiento afro-argentino. *Boletín Americanista*, (63), pp. 101-120.  
<https://revistes.ub.edu/index.php/BoletinAmericanista/article/view/13570>
- » Geler, L. (2016). Categorías raciales en Buenos Aires. Negritud, blanquitud, afrodescendencia y mestizaje en la blanca ciudad capital. *Runa. Archivo para las ciencias del hombre*, 37(1), pp. 71-87.  
<https://doi.org/10.34096/runa.v37i1.2226>
- » Geler, L. (2015). Negritud, invasión y peligro en la Buenos Aires de 1945: un análisis de las representaciones raciales a través de la publicidad de la obra teatral *Sangre negra*. En P. García Jordán (Ed.), *El mundo latinoamericano como representación. Siglos XIX-XXI* (pp. 199-227). Barcelona: PiUB/TEIAA/ IFEA.
- » Geler, L. (2013). Afrodescendencia y mundo urbano popular en Buenos Aires (1895-1916): el caso de Zenón Rolón y Chin Yonk. En P. García Jordán (Ed.), *La articulación del Estado en América Latina* (pp. 207-226). Barcelona: PiUB.
- » Geler, L. (2010). *Andares negros, caminos blancos. Afrodescendientes porteños, Estado y Nación a fines del siglo XIX*. Rosario: Prohistoria.
- » Geler, L., Egido, A., Recalt, R. y Yannone, C. (2018). Mujeres afroargentinas y el proyecto Certificar nuestra existencia. Una experiencia de trabajo multidisciplinar en Ciudad Evita (Gran Buenos Aires). *Población y Sociedad. Revista de estudios sociales*, 25(2), pp. 28-54.  
<http://dx.doi.org/10.19137/pys-2018-250202>
- » Geler, L. (en prensa). Performances rituales afrocatólicas. Hermandades y naciones africanas en Buenos Aires a fines del siglo XVIII. *Boletín Americanista*.

- » Geler, L. y Ghidoli, M. L. (2019). Falucho, paradojas de un héroe negro en una nación blanca. Raza, clase y género en Argentina (1875-1930). *Avances del CESOR*, 16(20), pp. 1-27.  
<https://doi.org/10.35305/ac.v16i20.944>
- » Geler, L. y Yannone, C. (2022). De los Diamantes Negros a las Mulatas de Ébano. Mujeres afroargentinas, arte y la construcción de espacios de negritud públicos en Buenos Aires (1950 a 1980). *Revista Mora (Buenos Aires)*, 28(1).  
<http://ref.scielo.org/wyxpvs>
- » Geler, L., Yannone, C. y Egido, A. (2020). Afroargentinos de Buenos Aires en el siglo XX. El proceso de suburbanización. *Quinto Sol. Revista de Historia*, 24(3), pp. 1-27.  
<https://doi.org/10.19137/qs.v24i3.4124>
- » Geler, L., Yannone, C. y Egido, A. (en prensa). Las afroargentinas de Villa Cartón. Racialidad, marginalidad y añoranzas en un enclave de pobreza porteño (1948-1972). En D. D'Antonio y V. Pita (Eds.), *Historia de las mujeres en Argentina*, Tomo III. Buenos Aires: Editorial Prometeo.
- » Ghidoli, M. L. (2020). Los múltiples rostros de la Madre de la Patria. Retratos de María Remedios del Valle, una heroína afrodescendiente en la Argentina contemporánea. *Caiana*, 16, pp. 32-49.  
[http://caiana.caia.org.ar/template/caiana.php?pag=articles/article\\_2.php&obj=364&vol=16](http://caiana.caia.org.ar/template/caiana.php?pag=articles/article_2.php&obj=364&vol=16)
- » Ghidoli, M. (2016). *Estereotipos en negro: representaciones y autorrepresentaciones visuales de afroporteños en el siglo XIX*. Buenos Aires: Prohistoria.
- » Ghidoli, M. L. y Guzmán, F. (Eds.) (2020). *El asedio a la libertad. Abolición y Post-abolición en el Cono Sur*. Buenos Aires: Biblos.
- » Ghirardi, M. (2019). *Esclavos: una subjetividad negada. Estudio interdisciplinario en territorios periféricos de la antigua Monarquía hispánica: siglos XVII a mediados del XIX*. Báez Ediciones: Córdoba.
- » Giménez, S. (2022). El ojo policial y el perfilamiento racial en Buenos Aires. Explorando imágenes mestizas en la Galería de Ladrones Conocidos. *Confluente*, 14(1), pp. 156-180.  
<https://doi.org/10.6092/issn.2036-0967/14412>

- » Giménez, S. (2018). El “oscuro” mundo del delito en Buenos Aires Negritud y mirada policial en la Galería de Ladrones de la Capital (1880-1887). *Runa*, 39(2).  
<https://doi.org/10.34096/runa.v39i2.4185>
- » Goldberg, M. (1976). La población negra y mulata de la ciudad de Buenos Aires, 1810-1840. *Desarrollo Económico*, 16(61), pp. 75-99.
- » Guzmán, F. (2016). María Remedios del Valle. “La Capitana”, “Madre de la Patria” y “Niña de Ayohumá”. Historiografía, memoria y representaciones en torno a esta figura singular. *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*.  
<https://doi.org/10.4000/nuevomundo.69871>
- » Guzmán, F. (2021). ¿Quiénes son los trigueños? Análisis de una categoría racial intersticial (1810-1830). *Memoria Americana. Cuadernos de Etnohistoria*, 29(1), pp. 77-98.  
<https://doi.org/10.34096/mace.v29i1.8614>
- » Guzmán, F. (2020). Identidades sociales y categorías raciales en la era de la esclavitud y la emancipación. El caso de Manuel Macedonio Barbarín (Buenos Aires, 1792-1836). *Jahrbuch fuer Geschichte Lateinamerikas*, 57, pp. 190-225.  
<https://doi.org/10.15460/jbla.57.159>
- » Guzmán, F. (2018). ¡Madres negras tenían que ser! Maternidad, emancipación y trabajo en tiempos de cambios y transformaciones (Buenos Aires, 1800-1830). *Tempo*, 24(3), pp. 450-473.  
<https://doi.org/10.1590/TEM-1980-542X2018v240303>
- » Guzmán, F. y Geler, L. (Eds.) (2016). *Cartografías afrolatinoamericanas. Perspectivas situadas desde Argentina*. Buenos Aires: Biblos.
- » Guzmán, T. (2017). “Segregación residencial racial en la ciudad de Buenos Aires, primera mitad del siglo XIX”. Ponencia presentada en Reunión de la Red de Investigación Hispanoamérica en los Tiempos Modernos, Subred SIG en Historia.
- » Guzmán, T. (2012). El plano de una ciudad desigual. La distribución espacial de la riqueza en la ciudad de Buenos Aires en 1839. *Quinto Sol*, 16(1), pp. 1-27.  
<https://doi.org/10.19137/qs.v16i1.261>

- » Kleidermacher, G. (2013). Entre cofradías y venta ambulante: una caracterización de la inmigración senegalesa en Buenos Aires. *Cuadernos de Antropología Social*, (38), pp. 109-130.  
[http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1850-275X2013000200005&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1850-275X2013000200005&lng=es&tlng=es).
- » Lamborghini, E. (2022). Resignificaciones del pasado en el sonar del candombe: memorias en la música afrorrioplatense. *Journal of Iberian and Latin American Research*, 28(1), pp. 11-24.  
<https://doi.org/10.1080/13260219.2022.2087320>
- » Lamborghini, E. (2019). Performances “afro” y movilización social: articulaciones entre arte, política y memoria en Buenos Aires. *Cuicuilco Revista de Ciencias Antropológicas*, 26(75), pp. 225-248.  
<https://revistas.inah.gob.mx/index.php/cuicuilco/article/view/14723>
- » Lamborghini, E. y Geler, L. (2016). Imágenes racializadas: políticas de representación y economía visual en torno a lo “negro” en Argentina, siglos XX y XXI. *Revista Corpus. Archivos virtuales de la alteridad americana*, 6(2).  
<https://doi.org/10.4000/corpusarchivos.1735>
- » Lamborghini, E. y Martino, M. C. (2020). Cuestionando la blanquedad de la nación: configuraciones identitarias afrodescendientes y “cultura afro” en Argentina. *Civitas. Revista de Ciências Sociais*, 20(1), pp. 75-84.  
<http://revistaseletronicas.pucrs.br/ojs/index.php/civitas/issue/view/1435.19>
- » Lamborghini, E., Geler, L. y Guzmán, F. (2017). Los estudios afrodescendientes en Argentina: Nuevas perspectivas y desafíos en un país «sin razas». *Tabula rasa. Revista de Humanidades*, (27), pp. 67-101.  
<http://www.revistatabularasa.org/numero-27/05-lamborgini.pdf>
- » Maffia, M. (2010). *Desde Cabo Verde a la Argentina. Migración, parentesco y familia*. Buenos Aires: Biblos.
- » Margulis, M. y Belvedere, C. (1999). “La racialización de las relaciones de clase en Buenos Aires: Genealogía de la discriminación”. En M. Margulis, M. Urresti et al. *La segregación negada. Cultura y discriminación social* (pp. 79-122). Buenos Aires: Biblos.
- » Martino, M. C. (2015). *Afro/argentinos caboverdeanos de Buenos Aires, procesos históricos, políticos e identitarios desde una perspectiva inter-generacional*. Tesis de doctorado, Universidad de Buenos Aires.

- » Martino, M. C. (2017). Memorias y redefinición de identidades en torno al proceso de independencia en Cabo Verde. El caso de los argentino-caboverdianos en Buenos Aires. *Runa, Archivos para las Ciencias del Hombre*, 38(2), pp. 21-35.  
<https://doi.org/10.34096/runa.v38i2.3308>
- » Mitidieri, G. y Pita, V. (2019). Trabajadoras, artesanos y mendigos. Una aproximación a las experiencias sociales de trabajo y pobreza en la Buenos Aires de la primera mitad del siglo XIX. *Anuario Del Instituto De Historia Argentina*, 19(1).  
<https://doi.org/10.24215/2314257Xe083>
- » Molina, L. D. (2013). Porqué afroargentin@s del tronco colonial y por qué nuestra bandera. *Carta Informativa de la Junta de Estudios Históricos de La Matanza*, (34), pp. 64-71.  
[https://juntahistorica.unlam.edu.ar/upload/adjuntos/articulo/40\\_CIN34.pdf](https://juntahistorica.unlam.edu.ar/upload/adjuntos/articulo/40_CIN34.pdf)
- » Monkevicius, P. (2012). «No tenía que haber negros»: memorias subalternas y visibilización entre afrodescendientes e inmigrantes africanos en Argentina. *Publicar en Antropología y Ciencias Sociales*, 12(12), pp. 87-105.  
<https://publicar.cgantropologia.org.ar/index.php/revista/article/view/249>
- » Monkevicius, P. (2021). Más allá de lo «protocolar»: mujeres afroargentinas y la producción pública de memorias. *Tabula Rasa*, 39, pp. 261-280.  
<https://doi.org/10.25058/20112742.n39.12>
- » Morales, O. G. y Caballero, L. (2016). Movilidad social de afroestizos movilizadas por la independencia y las guerras civiles en el Río de la Plata. Lorenzo Barcala (1795-1835). *Historia y MEMORIA*, (16), pp. 106-107.  
<https://doi.org/10.19053/20275137.n16.2018.6123>
- » Ocoró Loango, A. (2015). Los afrodescendientes en Argentina: la irrupción de un nuevo actor en la agenda política y educativa del país. *Revista Colombiana de Educación*, (69), pp. 137-157.  
<https://doi.org/10.17227/01203916.69rce137.157>
- » Ottenheimer, A. C. (2017). Políticas públicas/sociales y afrodescendientes en Argentina (2005-2015). En M. Maffia y B. Zubrzycki (Eds). *Africanos y afrodescendientes en la Argentina. Prácticas, representaciones, narrativas y memorias* (pp. 173-190). Buenos Aires: Biblos.

- » Ottenheimer, A. C. y Zubrzycki B. (2011). Afrodescendientes en Argentina: aproximación desde las políticas públicas. *Questión/Cuestión*, 1(32). Recuperado de: <http://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/question/article/view/1275>.
- » Rodríguez, M. (2015). «Mi africana me salvó»; entidades negras en la umbra de la argentina blanca. En S. Citro, J. Bizerril y Y. Mennelli (Coords.), *Cuerpos y corporalidades en las culturas de las Américas* (pp. 235-258). Buenos Aires: Biblos.
- » Zeballos, J. M. (2022). Biologicismo (racismo) y clasismo. Los/as actuales "negros/as" en Córdoba, Argentina. *Horizontes antropológicos*, 28(63), pp. 133-163.  
<https://doi.org/10.1590/S0104-71832022000200005>
- » Zubrzycki B. (2016). La migración de los senegaleses «modou-modou» en Argentina. *Contra Relatos desde el sur. Apuntes sobre África y Medio Oriente*, (13), pp. 4-12.  
<https://revistas.unc.edu.ar/index.php/contra-relatos/article/view/15188/15119>





# Hacia una cartografía social de la diáspora africana. Reconstruyendo trayectorias espaciales y matrices de desigualdad (Buenos Aires, Parroquia de la Concepción, 1790-1869)

Florencia Guzmán<sup>1</sup>

## Introducción

Con fecha 14 de agosto de 1828 Simona Sarratea presenta un escrito ante el Juez de Primera Instancia en los civil, Dr. Roque Sáenz Peña.<sup>2</sup> En dicho escrito, Simona, en calidad de “morena libre y mujer legítima del Capitán de Pardos Don Manuel de Barbarín con venia de este y en grado de apelación”, explica que hacía trece años era dueña de un sitio y casa ubicado en la parroquia de la Purísima Concepción por la compra que realizó a don Francisco Belgrano “según los títulos de propiedad que conservo en mi poder”. Agregaba que desde hacía un año tenía “por vecina y lindera a la morena María Joaquina” quien

---

<sup>1</sup> GEALA-Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani” (UBA/ CONICET). [florenciaguzman@yahoo.com.ar](mailto:florenciaguzman@yahoo.com.ar).

<sup>2</sup> AGN, Secretaría de Rosas, Tribunal Civil, La Reja, B-10, Legajo 5, 1827, Manuel Barbarín por apelación.

había comprado “el contiguo terreno” y desde entonces “ha vivido quebrantando toda armonía de vecina y se ha propuesto usurparme dos varas de mi terreno por medio de su arbitraria introducción”. Según Simona, hasta ese momento no se habían presentado problemas en el vecindario, los que comenzaron a partir de entonces. Fue esta situación la que la llevaría a ella y a su marido a iniciar un juicio en el fuero civil de la ciudad.

Esta presentación será uno de los tantos escritos y acciones que llevó adelante el matrimonio Barbarín Sarratea en esos años, debido a conflictos entrecruzados alrededor del terreno donde luego levantaron su vivienda, ubicado en el sector correspondiente a las calles San José y Chile, en el cuartel N° 20, en el paraje denominado el “tango de los morenos”, comprendido en la parroquia de la Inmaculada Concepción.

En las páginas que siguen será Simona quien me guíe en este objetivo de comenzar a construir una cartografía social de la diáspora africana en la ciudad de Buenos Aires.<sup>3</sup> Me refiero especialmente a la constitución de una matriz espacial que articule algunas trayectorias –vitales-espaciales- raciales– con las diversas experiencias, agencias y luchas, protagonizadas por personas africanas y afrodescendientes que vivían y transitaban este sector de la ciudad, antes, durante y después de la gradual abolición de la esclavitud.<sup>4</sup>

---

<sup>3</sup> Es decir, personas africanas y afrodescendientes que sufrieron procesos de esclavización dentro y fuera de África producto de la trata trasatlántica de esclavos hacia América. Todas ellas son parte de la historia de la diáspora africana (sobre el tema recomiendo el libro de O Toole, *et al.*, 2012).

<sup>4</sup> El periodo de gradual abolición de la esclavitud comienza en 1813 con la ley de Libertad de Vientres y finaliza en 1853 para el territorio de la Confederación Argentina y en 1860 para la ciudad de Buenos Aires.

Propongo un análisis que vincule un espacio/vecindario de la ciudad ubicado en la parroquia de la Purísima Concepción –en este caso el paraje llamado el “tango de los morenos” o “tango de los negros” junto a la manzana que lo circunda– con trayectorias individuales de personas de ascendencia africana (distintos momentos o ciclos por los que atraviesa una persona o un conjunto de personas a lo largo de su vida junto a las distintas configuraciones de este espacio específico). En esas trayectorias, me interesa explorar en primer lugar y en diferentes escalas –de la más amplia a la más singular– las diversas experiencias de ocupar y apropiarse del espacio por los sujetos de la diáspora. Me refiero con ello, tanto a la producción del espacio (*hábitat*) como a la apropiación del espacio (modos de *habitar*). Siguiendo esta clasificación, habitar un espacio es ocuparlo, poseerlo, es convertir ese espacio en un espacio vivido, en un lugar propio; proceso que conlleva un fuerte componente emocional, simbólico e imaginario (Lefebvre, 1978a: 210). Me pregunto cuáles eran las posibilidades y los condicionantes que tenían las personas de ascendencia africana para habitar la ciudad. ¿Las mujeres y varones que habían logrado emanciparse podían vivir donde quisieran? ¿Cómo se manifiestan las desigualdades y las jerarquías en los modos de habitar que impone el *orden racial espacial* urbano? (Wade, 1997: 33 y 77).<sup>5</sup>

---

<sup>5</sup> El concepto de *orden racial espacial* ha sido analizado inicialmente por el antropólogo británico Peter Wade en sus investigaciones en Colombia y luego por Jean Muteba Rahier para Ecuador (1999: 96-105). De acuerdo a los autores, el orden racial espacial supone cierta percepción del lugar que determinados cuerpos racializados deben tener. En Argentina, este concepto ha sido aplicado en varias investigaciones y en distintas disciplinas. Entre ellas destaco el artículo de Lea Geler (2020: 1-27) referido al proceso de suburbanización de los afroporteños que vivían en el centro de la ciudad hacia sus márgenes o hacia el Gran Buenos Aires durante el siglo XX. Si bien este trabajo se refiere a un periodo posterior, es un buen ejemplo sobre el modo en que la reorganización espacial lleva a que ciertos cuerpos racializados tiendan a ser expulsados de la zona que habitaban. Este artículo integra el conjunto de investigaciones centradas en los procesos de racialización y desigualdad de la diáspora africana realizadas en el marco del PUE.

En segundo lugar y en la escala micro, tengo el propósito de analizar la trayectoria espacial de la familia Barbarín Sarratea, examinando detenidamente algunos ciclos vitales y raciales en clave de género. En este caso, algunos “hitos” en el curso de vida familiar me permitirán examinar los cambios que se imponen en esas trayectorias, tanto en términos materiales como simbólicos.

En este estudio parto de ciertas premisas. Como lo ha demostrado una serie de investigaciones sobre la temática, las trayectorias y las experiencias diversas de habitar un espacio no pueden prescindir del contexto socio-histórico en que se producen, ni tampoco desconocer los condicionantes estructurales (de clase, etnia/raza, género, cambio generacional) que operan permanentemente en la estructura de dicha experiencia histórica, geo-culturalmente situada (Cervio, 2020: 340). En este caso particular, las trayectorias de las personas de ascendencia africana requieren ser analizadas en el marco de los cambios estructurales vinculados con la diáspora africana y el mundo del Atlántico; es decir, con los desarrollos derivados de la trata trasatlántica de esclavos hacia América, de la experiencia de la esclavitud y de la gradual abolición. También, debe considerarse con relación al proceso urbano de (re)organización espacial de la ciudad de Buenos Aires en el que, asimismo, confluyen distintas dinámicas históricas, sociales y raciales.

Precisamente, el escrito de Simona se enmarca en una serie de cambios que habían transformado la ciudad de Buenos Aires y el mundo del Atlántico en las primeras décadas del siglo XIX. La población de la ciudad había aumentado en “términos relativos un 36,7% durante las primeras décadas del siglo: de 44.731 habitantes registrados en 1810 se pasó a 58.593 en 1827” (Dmitruk, 2014: 30). El aumento de población derivaría en una extensión de la cartografía social urbana y de la ocupación paulatina de las zonas suburbanas. Al salir de la zona céntrica y “patricia”, la ciudad se extendía hacia la periferia,

hacia los barrios de “las orillas” y allí el paisaje social se caracterizaba por la gran diversidad. Como expresa el historiador Tomás Guzmán, “heterogeneidad, expansión, y hasta cierto punto, oportunidades, eran características comunes de los suburbios” (Guzmán, 2012: 14). Los actores principales de esta expansión fueron los sectores populares entre los que se contaban las personas africanas y afrodescendientes, atraídos por la posibilidad de conseguir tierra urbana y construir sus viviendas.

Simona Sarratea, junto a su marido Manuel Macedonio Barbarín, una vez que alcanzaron la libertad compraron un terreno en un sector de la parroquia de la Santísima Concepción. ¿Qué conocemos del matrimonio durante los años de esclavitud? Muy poco. Sobre Barbarín sabemos que había nacido en África y fue vendido como esclavizado en la ciudad de Buenos Aires en el año 1792, cuando tendría aproximadamente 11 años de edad.<sup>6</sup> Fue uno de los miles de esclavizados introducidos en la ciudad de Buenos Aires luego de que se estableciera la ley de libertad de comercio, que en la práctica significaría la mayor importación de esclavos en el espacio rioplatense (Borucki, 2017: 50).<sup>7</sup> La población de la ciudad se cuadruplicaría como consecuencia del ingreso de esta población, así como de una permanente inmigración libre procedente de Europa y del interior del virreinato del Río de la Plata, que cambiaría significativamente la constitución socio/étnica/racial de la ciudad (Johnson, 2013: 63-64).<sup>8</sup>

<sup>6</sup> Para profundizar sobre la trayectoria de Barbarín, remito a un artículo propio (Guzmán, 2020a: 189-225).

<sup>7</sup> El 84% de los esclavizados que llegaron al Río de la Plata entre 1777 y 1812 fueron desembarcados después de la normativa de 1792. Según la reconstrucción minuciosa realizada por el historiador Alex Borucki, a partir de esa fecha en adelante hubo un aumento de esclavos hasta 1807 cuando la crisis política afectó el trabajo colonial

<sup>8</sup> El censo de 1810 registró 9.615 negros y mulatos en una población de 32.558 personas (es decir un 29%). De acuerdo a Johnson, tanto los escritos de los contemporáneos como una serie

De Simona tenemos la partida de bautismo. Había nacido en Buenos Aires y fue bautizada en la iglesia de la Inmaculada Concepción el 9 de octubre de 1790 con el nombre de María Simona de los Dolores. Era hija legítima de José Lázaro Almandor y de Tomasa Sarratea, ambos esclavizados de don Martín de Sarratea, un importante comerciante vasco y miembro conspicuo de la élite porteña.<sup>9</sup> Su hijo, Manuel de Sarratea, tendrá un importante protagonismo durante la primera década de la independencia y también su yerno, Santiago de Liniers, oficial francés, líder indiscutido de la reconquista y defensa de Buenos Aires cuando se produjeron las invasiones inglesas. Simona lleva el apellido del amo, como era bastante habitual desde los comienzos de la esclavitud. Por su parte, a su esposo Manuel le sucede lo mismo, toma el apellido de su propietario, Juan Barbarín, un comerciante de origen francés de 38 años, soltero, que había llegado al Río de la Plata diez años atrás y quien al comprarlo le dio el nombre de Manuel Macedonio Barbarín. Conocemos que aprendió a leer y a escribir por el empeño de su amo quien contrató a un inmigrante francés para llevar adelante esa tarea (Guzmán, 2020a: 197-201).

Está pendiente conocer de qué modo, tanto Simona como Manuel, adquirieron la libertad. Si fue a través de la libertad “graciosa” otorgada por los propietarios a cambio de lealtad o de algún servicio extraordinario. O si compraron la libertad como era bastante común cuando realizaban algún tipo de actividad independiente. O si lo hicieron a través de la libertad condicional con ahorros o pagos fraccionados a través de la “coartación” (Johnson, 2013: 71; Candiotti, 2021: 103-132). Hasta el momento solo se cuenta con una declaración

---

de investigaciones que toman como referencia los censos de población coinciden en señalar un subregistro de la población de ascendencia africana (p. 55).

<sup>9</sup> *FamilySearch*. Argentina, Capital Federal, Bautismos, Inmaculada Concepción, 9 de octubre de 1790, folio 476V.

de Manuel en la que afirma que el propietario le había prometido la libertad en el caso de que volviese a España o luego de su muerte, si esta ocurría en Buenos Aires (Guzmán, 2020a: 201).

La pareja selló su matrimonio el 19 de octubre de 1805 en la parroquia de La Merced, siendo ya libres. Consagró el matrimonio el Presbítero D. Juan Manuel Giménez, quien dejó registrada la unión en el libro de “Pardos y Morenos”:

Manuel Macedonio, negro libre, natural del pueblo de Humses [sic] en Norteamérica y esclavo que fue de Don Juan Barbarín [contrae enlace] con Simona, también negra libre, natural de esta ciudad y esclava que fue de don Martín de Sarratea [...] Fueron testigos Antonio Dubal y Tomasa Sarratea, negros libres.<sup>10</sup>

A los dos años de este hecho fundacional de la familia, Manuel comenzó su carrera militar en el marco de un importante reclutamiento que vivió la ciudad luego de producirse la primera invasión de los ingleses. A partir de ese momento, al igual que un sector importante de afrodescendientes libres, continuó su carrera militar durante las guerras de independencia en 1810 e incluso cuando estas llegaron a su fin, quince años más tarde. Pertenecía a las milicias cívicas de Buenos Aires, en el denominado Tercio Cívico que reunía a los sectores de pardos y morenos residentes en la ciudad, y que habían sido reorganizados en 1815 de acuerdo con la espacialidad urbana y con la diferencia racial. El tercer tercio agrupaba a quienes, como

---

<sup>10</sup> *FamilySearch*, Argentina, Capital Federal, La Piedad, Bautismos, 19 de octubre de 1805, folio 41. En esta partida aparece la procedencia de Barbarín en Norteamérica. Este dato parece contradecir la referencia que ubica su lugar procedencia en la zona de Caribali (África). Tanto en el censo de 1827, como en la nota necrológica cuando fallece aparece ésta región africana como su lugar de origen. Puedo pensar que nació en África y que luego fue llevado a Norteamérica desde donde llegó al Río de la Plata.

Barbarín, residían sobre todo en Monserrat, Concepción y también en el Alto de San Pedro Telmo (Di Meglio, 2006: 136-138).

Estos primeros años del gobierno revolucionario fueron, sin duda, un punto de inflexión para la pareja Barbarín Sarratea. En esa época nació el primer hijo del matrimonio y además compraron el terreno emplazado en la calle Chile y San José donde luego construyeron su vivienda. La pareja había comenzado su vida familiar en medio de acontecimientos trascendentales en su comunidad y en la ciudad, acontecimientos que tendrían un significado particular para las personas de ascendencia africana. Si bien la esclavitud sería abolida recién unas décadas más tarde, los sucesivos gobiernos criollos ya habían introducido una serie de innovaciones de índole política y social. En 1812 se prohibió la trata de esclavos y en 1813 se aprobó la Ley de Libertad de Vientres, liberando gradualmente a los niños nacidos de madres esclavizadas. Las necesidades de la guerra llevaron a que el gobierno iniciase en 1813 una serie de “rescates” por los cuales se requería que los propietarios vendieran sus esclavos al Estado, quienes pasaron a ser considerados “libertos” y a los cuales se les prometía la libertad luego de servir varios años en el ejército. Las políticas de reclutamiento directo de esclavos continuaron durante las siguientes décadas hasta la abolición final de la esclavitud en 1860 (Candiotti, 2021: 39-32).<sup>11</sup>

Los sucesivos cambios y el mismo proceso revolucionario fueron llevando a transformaciones paulatinas en las relaciones de género (Alberto, 2020: 75-118; Guzmán, 2020b: 179-210). La militarización de la sociedad no solamente representaba una amplia movilización de

---

<sup>11</sup> Para profundizar sobre los cambios que introduce el proceso revolucionario remito a los siguientes libros: Andrews (1989); Mallo y Telesca (2010); Guzmán y Ghidoli (2020); Borucki (2017); Candiotti (2021).



la población masculina adulta en todos los rincones del antiguo virreinato, sino que tendría además efectos duraderos en los modos de sociabilidad del conjunto de la población. A las mujeres que lograron gradualmente salir del estado de esclavitud, las encontraremos en el centro de los cambios, luchando como jefas de hogar, trabajadoras, propietarias y madres de familia. También viviendo experiencias específicas de racialidad y desigualdad.

Un juicio civil, una sucesión, varios registros eclesiásticos que se conservaron en la parroquia de la Purísima Concepción, diferentes documentos de escribanías que incluyen testamentos y compras de terrenos y viviendas, junto a algunos censos de población de la nueva provincia de Buenos Aires y unos cuantos mapas y planos del periodo, fueron mi guía para comenzar a constituir una cartografía social de la diáspora africana, antes, durante e inmediatamente después de la abolición legal de la esclavitud.

### **Parroquia de la Purísima Concepción, “la capilla de los negros”**

La Inmaculada Concepción es una de las parroquias más antiguas de Buenos Aires y también una de las primeras que fue desmembrada de la Catedral en 1769 (Romay, 1962: 11). En la separación de la iglesia matriz influyó tanto la amplia extensión y población de la Concepción, como las dificultades que se presentaban los días de lluvia o tormenta para transitar la ciudad. En esos días, los cursos de agua funcionaban como verdaderas fronteras geográficas resultando imposible cruzar los arroyos o riachos a caballo o en carretas para asistir al centro de la ciudad. Como afirma la historiadora González Bernaldo de Quirós, la relación entre los accidentes geográficos y los límites de las parroquias revela la utilización social del espacio físico (2000: 55).

Desde sus inicios se vinculó esta parroquia con la población de ascendencia africana al punto de ganarse el mote de “capilla de los negros”. Según expresa el padre Alfonso Pablo Schatti, quien desde hace 22 años está a cargo de dicha parroquia, dentro de la población vulnerable estaba “la población negra esclava” que allí residía por ser “una zona de hornos ladrilleros y panaderías que requerían mucha mano de obra”, pero también de “libertos pobres que se instalaban en el lugar” donde los terrenos anegadizos tenían un menor valor.<sup>12</sup>

La iglesia, que todavía conserva el antiguo emplazamiento en la calle Tacuarí y Avenida Independencia, cumplía un rol fundamental en la organización del espacio social. Aquí se llevaban a cabo los nacimientos, las bodas y las defunciones. También formaban parte de la sociabilidad urbana, debido a la participación de asociaciones religiosas, las festividades públicas e incluso la educación; asimismo participaban en la vida económica a través de las cofradías. Todas estas actividades fueron registradas en un amplio conjunto de libros y documentos que hoy conforman un archivo eclesiástico muy rico y uno de los más antiguos de la ciudad. En los libros denominados “libros parroquiales”, cada infante, cuando nacía, era anotado en los libros de bautismo de la iglesia parroquial y esta situación se mantuvo hasta la creación del Registro Civil en 1880. Para ello los párrocos o los encargados anotaban la fecha, sexo, nombre y también los datos de los padres y padrinos. Asimismo, escribían si eran legítimos o ilegítimos, es decir si habían nacido de un matrimonio consagrado por la iglesia o por fuera de los cánones eclesiásticos. También determinaban el estatus legal, si era libre o esclavo y también la raza. Durante el periodo colonial y buena parte del siglo XIX,

---

<sup>12</sup>“Cumple 250 años la parroquia más antigua, en el corazón del “Barrio del tambor”. <https://www.telam.com.ar/notas/201911/405165-cumple-250-anos-la-parroquia-mas-antigua-en-el-corazon-del-barrio-del-tambor.html> [consulta realizada el 10 de marzo de 2022].

los libros se dividían generalmente en dos: “españoles” o “blancos” por un lado y “castas y naturales” o “pardos y morenos”, por el otro. En el primer libro eran anotados los supuestamente blancos y en el segundo, en libros segregados, el conjunto amplio y heterogéneo que comprendían el grupo de los no blancos (indígenas, mestizos, negros, pardos y morenos).

En los libros de bautismos de la parroquia de la Purísima Concepción, están asentadas las partidas de nueve hijos de Simona y Manuel que nacieron entre 1815 y 1834.<sup>13</sup> Los distintos sacerdotes que registraron los bautismos de cada uno de ellos los anotaron en todos los casos en los libros segregados y también inscribieron a los padres como “morenos libres” (en un solo caso como “negros libres”). En los mismos documentos agregaron que estos niños eran legítimos, hijos de padres que habían consagrado su unión de manera legal, diferencia sustancial con los infantes que habían nacido producto de uniones consensuales (o naturales), como ilegítimas o de “padres no conocidos”, en tanto los prejuicios contra la ilegitimidad funcionaban como un instrumento de refuerzo de la desigualdad racial.

El examen de estos documentos permite inferir la centralidad que tenía el cura rector de la parroquia como encargado del registro de las partidas eclesiásticas. ¿A quiénes ubicaba en cada uno de los libros? ¿De quiénes destacaba la raza y de quiénes no? ¿Cómo se negociaba esa marcación y demarcación racial?

Junto a los sacerdotes de la iglesia, otras autoridades participaban en la organización del espacio parroquial, en tanto era este también una

---

<sup>13</sup> No están registradas las partidas de Manuela y José Antonio, quienes nacieron antes de 1815 y seguramente fueron bautizadas en otra parroquia de la ciudad. Las nueve partidas a las que me refiero comienzan a partir del nacimiento de María del Rosario, la tercera hija en orden de nacimiento.

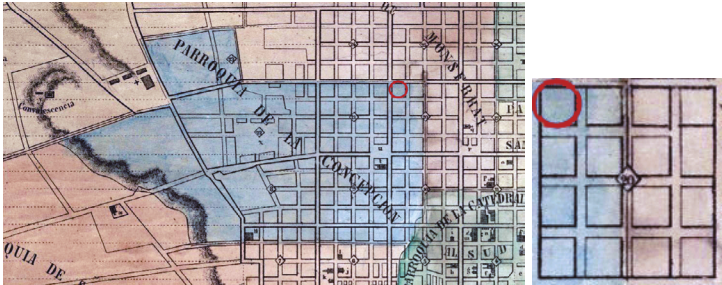
división administrativa en la cual funcionaban los distritos de los jueces de paz, adscriptos bajo la autoridad de los jueces de primera instancia y los distritos de policía, los llamados “celadores”. Con la supresión del Cabildo en 1821, que había sido el cuerpo municipal principal desde el periodo colonial, se eliminarían también los cargos de los alcaldes ordinarios, quienes serían los encargados de la administración de justicia hasta ese momento. En su reemplazo se crearon los juzgados de primera instancia que podían intervenir en todas las causas civiles y criminales y se fundaron además los juzgados de paz para cada parroquia (Castro, 1945: 15). Cada juez de paz tenía entre sus atribuciones las de conocer las demandas y arbitrar en las diferencias. A ambas autoridades las encontraremos interviniendo repetidamente a lo largo del texto, lo cual demuestra la importancia que tenían en la construcción de la comunidad, que, si bien no es cerrada, funcionaba como grupo de referencia (González Bernaldo de Quirós, 2000: 51).

**FIGURA 1**  
**1859. División eclesiástica**  
**y en cuarteles de la ciudad de Buenos Aires**



Fuente: AGN, Mapoteca, 1859, II, p. 467.

**FIGURA 2**  
**1859. Plano de la parroquia de la Concepción y el cuartel 20**



Fuente: AGN, Mapoteca, 1859, II; 467.<sup>14</sup>

Como se puede observar en las Figuras 1 y 2 la parroquia de la Purísima Concepción tenía una amplia extensión. La población también era nutrida. De acuerdo al censo de 1836, ocupaba el segundo lugar luego de la parroquia de Catedral Sur. En un total de 7.786 habitantes, la población “afro” sumaba 1.990, es decir el 26% del conjunto, de modo que había aproximadamente una persona africana o afrodescendiente por cada tres sujetos clasificados como blancos. Algo similar sucedía en el resto de las parroquias en tanto la población de ascendencia africana se encontraba repartida en todas las parroquias de la ciudad. Mientras en Monserrat aumentaba ese porcentaje, en el resto disminuía (Goldberg, 1976: 93).

En la calle Chile y calle San José por esquina, en el cuartel 20 de la parroquia de la Purísima Concepción tenía su vivienda el matrimonio Barbarín Sarratea. La calle Chile, según algunos mapas o México para otros, delimitaba a esta parroquia de la de Monserrat. En el medio, y atravesando a ambas parroquias, se ubicaba el llamado “Barrio del tambor” caracterizado no solamente por presentar la

<sup>14</sup> Se eligió este mapa de 1859 porque establece la doble división en parroquias y en cuarteles.

mayor concentración de personas africanas y afrodescendiente en esta zona sudoeste de la ciudad, sino también porque aquí tenían sus sedes una treintena de las llamadas “Naciones” o “Asociaciones africanas”, que en conjunto convirtieron este espacio en un “territorio urbano negro concentrado, extremadamente visible y audible, espacios de relativa libertad” (Alberto, 2021: 22).

Si bien las asociaciones africanas existían desde fines de la vida colonial, proliferaron en el espacio público urbano del siglo XIX. Fue en las cofradías católicas y en las naciones africanas en donde las personas esclavizadas y los descendientes libres eligieron participar o invertir su tiempo fuera del trabajo. Según el historiador Miguel Ángel Rosal, casi el 75 % de personas africanas y afrodescendientes que dejaron testamento señalan la pertenencia a alguna de estas asociaciones (Rosal, 2009: 135-162). Estas cumplían varias funciones, entre ellas la de realizar velorios, funerales y rituales de origen africano. Se reunían los domingos para tocar los tambores y bailar, al aire libre en un descampado o en las casas de sus asociaciones (Borucki, 2017: 187-228; González Bernaldo de Quirós; 2001: 114-118).

Desde el punto de vista demográfico y espacial se advierte que no hay una correlación estricta entre la concentración de personas de ascendencia africana y la implantación de las sociedades africanas, ya que estas se encuentran ausentes en las parroquias del centro, mientras que la población afro allí es numerosa. Según González Bernaldo de Quirós, se pueden plantear dos explicaciones posibles: o bien la adquisición del terreno, más caro en el centro que en las zonas periféricas, los obliga a tomar esa decisión, o bien, el poder, siempre receloso de las prácticas lúdicas de la población de origen africano, los incita a alejarse de los barrios céntricos. Su implantación localizada indicaría, entonces, según la autora, una especificación

topográfica (2000: 17). De acuerdo al estudio de Miguel Ángel Rosal, en general las personas de ascendencia africana se veían limitadas a zonas inundables o inseguras, terrenos des poblados y viviendas de menor calidad y mayor precio (2009: 83-92).

La asociación que realiza el sacerdote de la iglesia de la Concepción cuando afirma que esta parroquia “era la de los negros”, seguramente tenía que ver con un sector concentrado de personas de ascendencia africana, ubicado en una zona específica de esta circunscripción eclesiástica. Me refiero al cuartel 20 (el detalle en la Figura 2), franja de ocho manzanas ubicada en el sector noroeste de la parroquia, donde la población de “pardos” y “morenos” representaba en 1836 un poco menos de la mitad de la población: 482 en relación con 528 blancos. Incluso, en el año 1838, se registra un aumento de personas africanas y afrodescendiente en esta sección de la parroquia: 596 “blancos” y 543 “pardos y morenos” (Goldberg, 1976: 98).

Puedo advertir, en este caso, que cuanto más se reduce la escala se observa con mayor detalle que las líneas de concentración racial que aparecen invisibles en la escala de la parroquia son más fuertes a nivel de la manzana y muy fuertes a escala de la cuadra. En la manzana de Simona y Manuel el 90% de las personas que vivían allí habían nacido en África y eran parte de la historia de la diáspora africana. Los ocho terrenos/viviendas que componen la cuadra donde reside el matrimonio tienen como propietario o propietaria a personas que habían sido esclavizadas. Varios documentos correspondientes al fondo de escribanías señalan que estos terrenos se encuentran comprendidos en el paraje denominado el “tango de los morenos” o el “tango de los negros”. ¿A qué se referían? A descampados o espacios étnicos de relativa libertad donde las personas de ascendencia africana se reunían generalmente para tocar los tambores y bailar, al aire libre. Desde el periodo colonial, estas celebraciones eran

conocidas genéricamente en el Río de la Plata como *tambos o tangos*. Cuando las autoridades trataban de prohibir los bailes, hacían referencia a tambo, tangos o simplemente como “baile de negros” (Geler, 2023). El nombre de *candombe* se impuso recién en la década de 1830, siendo este término empleado para designar tanto a los bailes de los africanos y sus descendientes en el Plata como a los lugares donde se congregaban (Borucki, 2017: 191).

De modo que aquí se visualiza el espacio urbano en un doble sentido. Por un lado, dadas las características del desarrollo urbano de la ciudad de Buenos Aires, el espacio también integra o mixtura a los diferentes grupos sociales y raciales, generando proximidades e interacción en varias escalas (a nivel de la ciudad, la parroquia, los barrios, las calles, las viviendas). Por otro lado, la concentración de personas africanas y afrodescendientes en áreas específicas de la ciudad y de la parroquia remiten al orden racial espacial, en tanto manifiestan patrones de asentamiento marcados por la desigualdad y las jerarquías socio raciales.

¿Qué nos dicen las trayectorias vitales-espaciales-raciales sobre los ciclos históricos de apropiación diferencial del espacio urbano? A continuación, reconstruiré algunas trayectorias de las personas que vivían junto al matrimonio Barbarín Sarratea. Estas personas esclavizadas que llegaron secuestradas al Río de la Plata o que fueron descendientes de otras esclavizadas serán además parte de la reflexión sobre los efectos de la diáspora africana en un sector de la ciudad.

### **El tango de los morenos, un paraje étnico/racial**

A raíz de un conflicto por la medida de los terrenos que involucró a algunos vecinos, el técnico agrimensor José María Manso, a pedido



del juez de paz de la parroquia, realizó en el año 1827 una mensura de toda la cuadra ubicada en la calle Chile, entre San José y Santiago del Estero. La mensura, que parte de la vivienda de Simona y Manuel, situada en el cruce de las dos calles: Chile y San José, registra a los dueños de los ocho terrenos que componen el paraje étnico/racial denominado el tango de los morenos.<sup>15</sup> También este lugar aparece denominado en las fuentes de escribanías como tango de los negros, tambo o barrio de la Concepción y tambo de los Benguelas.

En la mensura aparece registrada la ubicación y la extensión de cada uno de los terrenos. Cinco de ellos corresponden a la medida estándar de los denominados cuartos de tierra –de 17,5 varas por 50 varas de extensión aproximadamente–. Uno de ellos presenta el doble de esa medida en tanto el terreno es compartido con una nación africana y los dos últimos son sitios pequeños que dan cuenta de la subdivisión que comenzó a manifestarse como consecuencia de la escasez de viviendas que, según Miguel Ángel Rosal, se había agudizado en la década de 1820. El documento señala además las paredes divisorias de dos de las viviendas –a diferencia de los cercos de tunas que generalmente las dividían, como también se puede visualizar en la misma mensura– que serían motivo de los juicios verbales, como veremos más adelante. Todos los dueños de la cuadra fueron identificados como morenos y estos compraron el terreno en diferentes momentos, aproximadamente entre 1812 y 1822, a Francisco Belgrano, figura principal en la configuración de este paraje/vecindario.

Un mapa de la ciudad de 1809 muestra que este paraje era para entonces una zona despoblada y sin ningún tipo de ordenamiento urbano. La Figura 3 recortada deja ver además el curso de agua del arroyo Tercero del Medio que tenía su inicio en las inmediaciones

---

<sup>15</sup> Puedo suponer que este nombre se extendía a toda la manzana.

del cruce entre las avenidas Independencia y Entre Ríos; luego bajaba por Talcahuano hasta desembocar en el Río de la Plata. Esta era una zona de tierra anegadiza como lo había descrito el cura de la parroquia. Se observa que casi no se registran viviendas y sí numerosos espacios baldíos o “huecos” que eran lugares privilegiados para ubicar tambos o reuniones de bailes de personas africanas y afrodescendientes en la ciudad. Según las declaraciones del propio Barbarín, la tierra no tenía tanto valor y se miraba con indiferencia.<sup>16</sup>

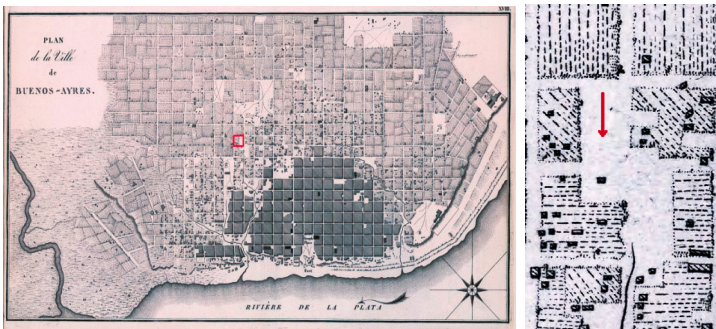
Algunos documentos que se encuentran en el fondo de Protocolos de Escribanos en el Archivo General de la Nación indican que fue a partir de esa fecha cuando este paraje comenzó a constituirse. Los terrenos pertenecían a la herencia de Domingo Belgrano Pérez, uno de los mayores comerciantes de Buenos Aires colonial y quizás de todo el Virreinato del Río de la Plata. Tras el fallecimiento de su padre, en 1795, su hijo Francisco, como albacea de aquella, fue el administrador de la gran fortuna, seguramente por su formación profesional. Francisco y su hermano Manuel (el reconocido “General Belgrano”) habían estudiado en Europa: mientras el primero se formó en comercio el segundo estudió leyes (Gelman, 1989: 33, 97). La fortuna familiar incluía numerosas propiedades y tierra urbana.<sup>17</sup>

<sup>16</sup> AGN, X, Tribunal Civil, La Reja, B-10, Legajo 5, 1827, folio 9 y 9v, Manuel Barbarín por apelación [en adelante: Apelación Barbarín].

<sup>17</sup> Para comprender las múltiples actividades económicas e inmobiliarias de Francisco Belgrano, resulta importante retroceder unas décadas y centrarnos en la figura de su progenitor: Domingo Belgrano Pérez. En la exhaustiva biografía económica que realizó Jorge Gelman (1989) sobre este gran comerciante y mercader aparece su participación en diferentes compañías mercantiles y los patrones de inversión dentro y fuera del ámbito comercial. Entre ellas estaba el comercio de esclavos. Por caso, entre 1782 y 1784 Belgrano envió 20.000 pesos a Brasil para la compra de 213 esclavos que llegaron a Montevideo y luego fueron renviados a Lima (p. 131). Además, poseía cerca de 20 propiedades en la ciudad, algunas de las cuales alquilaba de manera completa o en cuartos que le proporcionaban una importante renta anual. Gelman ubica una de estas propiedades frente a la “plaza nueva” de Monserrat donde había edificado cuartos para alquilar (p. 124), es decir muy cerca del vecindario al que me estoy refiriendo. Entre sus bienes también figuran dos cuadros de hornos de ladrillo (¿no sería los hornos de ladrillo que hace referencia el sacerdote de

A los terrenos mencionados, Francisco los fue fraccionando en lotes y vendiendo. Por cada uno de ellos pidió 250 pesos y por los terrenos subdivididos, la mitad de este dinero. Se puede suponer que conocía muy bien este espacio de la ciudad en tanto se encontraba a unas pocas cuadras de la casa familiar, que se ubicaba en la calle de Santo Domingo 443, en la parroquia de Catedral Sur, actual avenida Belgrano. En ella vivió la amplia familia (trece hermanos entre varones y mujeres) y cerca de una veintena de personas esclavizadas.

**FIGURA 3**  
**1809. Buenos Aires y el Tango de los morenos**



Fuente: Azara, F. (1809). Plan de la Ville de Buenos Ayeres, serie N° 22, p. XVIII.

¿Sería posible suponer que Martín de Sarratea, otro comerciante ponderado del Río de la Plata y contemporáneo de Domingo Belgrano Pérez, como ex propietario de Simona Sarratea, pudo haber intervenido de algún modo para la compra del terreno que realizó el matrimonio? Pensemos que ambos formaban parte de la

---

la iglesia de la Santísima Concepción?). El patrimonio neto de la fortuna de Belgrano suma un total de 370.686 pesos y 55 reales.

elite comercial de la ciudad y además habían participado de manera activa en el comercio de esclavos (Borucki, 2017: 46 y 51).<sup>18</sup> Con la revolución, sus hijos llegaron a ser protagonistas principales y, en este escenario, compartieron misiones militares, políticas, económicas y diplomáticas. Martín Sarratea y su familia vivían muy cerca de allí, en la calle Bolívar 466 (actual sede de la Casa del Historiador). Podemos imaginar redes de contactos entrelazadas de parte de los ex propietarios en relación con la instalación autónoma de sus antiguos esclavizados en el espacio de la Purísima Concepción como, asimismo, redes entre las personas de ascendencia africana, tanto para la compra de la libertad como para la adquisición de un terreno.<sup>19</sup> Esta presunción se funda además en las varias personas de apellido Sarratea, asimismo ex esclavizadas, que encuentro en la manzana donde compraron los Barbarín.

De acuerdo al historiador Julio Djenderedjian, para quienes habían sido esclavizados y luego alcanzaron la libertad, instalarse cerca del antiguo propietario o propietaria podía otorgarles cierta continuidad en los lazos a través de la prestación de servicios básicos: lavandería, cocina, servicio doméstico, manejo de coches, artesanía, carga y descarga, etc. Servicios que siempre demandaba un comerciante o un estanciero e incluso alguna propietaria viuda. Por su parte, para los ex propietarios, varones y mujeres, tener cerca a sus antiguos esclavizados les podía permitir contar con mano de obra y quizás

---

<sup>18</sup> Martín Sarratea se desempeñó como agente de la Real Compañía de Filipinas en Buenos Aires, responsable del segundo arribo importante de esclavos antes de 1791 (Borucki, 2017: 51-52).

<sup>19</sup> En los testamentos de personas africanas y afrodescendientes, encuentro varios préstamos de dinero que realizaron a esclavizados y esclavizadas para comprar la libertad o para la compra de un terreno. Por ejemplo, cito, el caso del moreno libre Domingo Pérez, natural de Angola, África, quien declara que el moreno Antonio Arispon le debe 136 pesos que le prestó para liberarse; Juan Belón le debe 33 pesos que también le prestó para liberarse. Lo mismo ocurre con el moreno libre Cayetano Sares, que le debe 16 pesos por compra de un terreno (AGN, Protocolos, r.4, 10 de diciembre de 1822, fs. 340 y 341).

también tener a su servicio personas de confianza. Si bien tendría que pagarles, pero el contrato quizás estaba contaminado por la antigua relación de dominación (¿les pagará lo mismo que a un extraño? ¿lo mismo que a un criollo “blanco”?).<sup>20</sup>

El hecho de que no existiera un aislamiento o segregación racial visible a nivel de la parroquia (considerando que las personas africanas y afrodescendientes se encuentran distribuidos en todas las parroquias urbanas) no significa pensar que pudieran vivir donde quisieran y que no hubiese una apropiación desigual del espacio urbano.<sup>21</sup> Una vez que alcanzaron la libertad, buscarían instalarse en los espacios que les estaban permitidos dentro de los límites de la segregación del mercado de los terrenos y viviendas. Muy probablemente, la misma segregación del mercado llevó a que funcionara una importante red de contactos entre las personas africanas y afrodescendientes respecto a la compra de terrenos, como asimismo con y entre los antiguos propietarios y propietarias como se ha anticipado. También se puede pensar en la necesidad de vivir en libertad y en concentración comunitaria debido al fuerte disciplinamiento y control de los sectores populares durante este periodo. Pensemos que no sería una casualidad, como afirma González Bernaldo de Quirós, que la historia o

<sup>20</sup> Según Julio Djenderedjian, la “complementariedad” jerárquica entre actividades tipo comercio, producción rural, etc., y actividades de servicio básico entre propietarios y antiguos esclavizados también se vio plasmada en las áreas rurales. Por ejemplo, en los pueblos de Entre Ríos, las personas emancipadas se instalaban cerca de la estancia, formaban familia, prosperaban, etc., pero seguían de algún modo vinculadas al antiguo amo, siempre y cuando la relación no hubiera sido dura o conflictiva. El hecho de llevar el apellido de esos antiguos propietarios era el vínculo simbólico de una relación que continuaba (comunicación personal, 15 de agosto de 2021).

<sup>21</sup> El plano de la distribución poblacional en la ciudad de 1836 testimonia una organización espacial de acuerdo a la condición legal de las personas africanas y afrodescendientes. Mientras un tercio de las personas esclavizadas, y una proporción análoga de libertos, vivía todavía en las parroquias del centro y compartían con mucha frecuencia su lugar de residencia con la de la gente “decente” de quienes dependían (propietarios y patrones), las personas libres de ascendencia africana tendían a ubicarse en los barrios periféricos como el barrio del Tambor y en las parroquias suburbanas de la ciudad (González Bernaldo de Quirós, 2001: 105).

trayectoria de las asociaciones africanas se conociese a través del corpus de documentos de la policía (2001: 114-115).

¿Qué nos dicen las trayectorias vitales-espaciales- raciales en este paraje específico? Los primeros en comprar un terreno habrían sido Simona y Manuel, quienes inician el ciclo espacial como matrimonio libre. El acceso a la libertad constituía un paso fundamental para convertirse en propietarios, en la medida en que podían disponer de su propio dinero para adquirir bienes y también para formar un hogar independiente. Obtener un terreno y luego construir una vivienda, por modesta que fuera, cumplía un papel de primer orden como aspiración a un cambio social. Si bien todavía no pude encontrar la escritura de compra de los Barbarín, el dato surge del documento del vecino, el moreno Félix Fonseca, quien adquiere el terreno el 20 de enero de 1813.<sup>22</sup> En esa oportunidad el escribano deja sentado que Francisco Belgrano le vendía a Fonseca “un quarto de tierra” despoblada situada en el barrio de la Concepción “en el paraje nombrado el Tango de los Morenos”, y que tenía como vecino del lado oeste al “moreno libre Manuel Barbarin”. La misma escritura da cuenta de otros terrenos al sur correspondientes a la testamentaria de Belgrano.

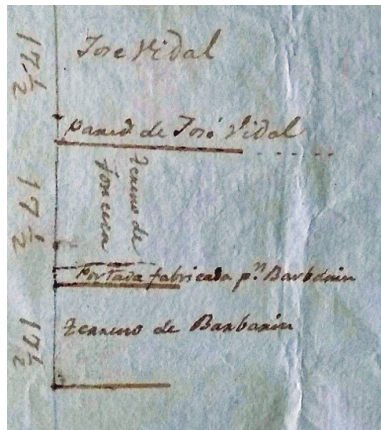
¿Quién era Félix Fonseca? Los censos de periodo proporcionan una buena información sobre estos primeros vecinos. De acuerdo al registro censal de 1827, Félix Fonseca era un moreno libre de 87 años, viudo, que había nacido en África, natural de Camundá, correspondiente al grupo étnico y lingüístico bantú. Fonseca había llegado al Río de la Plata como esclavizado 40 años atrás. No sabemos cuándo y de qué manera adquirió la libertad, aunque conocemos a través

---

<sup>22</sup> AGN, Protocolos, r 1, 1813-1815, f. 6., 20 de enero de 1813. La base de datos de testamentos de afroporteños realizada por Miguel Ángel Rosal fue una guía indispensable en la investigación que realicé en el fondo documental de escribanías. La base fue publicada en el apéndice documental de su libro *africanos y Afrodescendientes en el Río de la Plata*, pp. 221-244.

de la escritura del terreno que era libre hacia esa fecha. Pareciera que además de este terreno tenía otra propiedad también en la zona. Cuando vende el sitio que lindaba con los Barbarín, sigue viviendo cerca en tanto sería uno de los testigos de un hecho policial que tuvo como protagonistas a Simona Sarrate y a una vecina Ricarda Nogueira en 1831 al que luego me referiré.

**FIGURA 4**  
**Mensura realizada por el técnico**  
**José María Manso en 1827**



Fuente: AGN, X, 1838, Barbarín por apelación.

A continuación, se encuentra la vivienda del moreno José Vidal (o Bidal) quien el 14 de agosto de 1818 redacta su testamento.<sup>23</sup> En el documento deja sentado que era un moreno libre, natural de Guinea, que permanecía soltero y que no tenía descendencia. Declara entre

<sup>23</sup> AGN, Protocolos, r 2, 1818, 450 v, 14 de agosto de 1818.

sus bienes un rancho “de buena habitación y edifico” en 17 varas de medida de frente con 49 de fondo que compró el 16 de octubre de 1817 en 490 pesos. Agrega que dicha vivienda está ubicada en el barrio de la Concepción en el “tango de los negros, por cuyo nombre es conocido por don Francisco Belgrano de este vecindario”. Como no tiene familia, nombra como heredero de sus bienes al moreno libre, Antonio Soloaga, quien tenía su vivienda en la calle México 278.<sup>24</sup>

En la secuencia de la mensura tenemos luego un amplio terreno de 34 varas que no está subdividido y en donde aparece registrada la sede de la nación africana Banguela (o Benguela) junto a la vivienda del moreno libre Francisco Barrionuevo. La mitad de este terreno había sido comprado en 1822 por el moreno libre Ignacio Guzmán a Francisco Belgrano. Guzmán declara una dualidad de pertenencias: por un lado mantenía funciones religiosas de gran importancia como hermano mayor de la Hermandad de ánimas, el cargo más importante en las cofradías católicas establecida en la Parroquia de la Concepción y por otro lado tenía funciones comunitarias en la asociación africana.<sup>25</sup> Al año siguiente de la escritura, Guzmán declara en otro documento que había comprado el terreno con el dinero que le había dado la Nación Banguela y que debido a ello el sitio no era de su propiedad sino que los derechos pertenecían a la nación. De acuerdo al escrito, ninguno de los miembros podía disponer por sí solo de venderlo, empeñarlo, ni enajenarlo sino con acuerdo general. Veinte años más tarde se agrega a este documento una nota en la

---

<sup>24</sup> AGN, X, 1745, Padrón de la ciudad y campaña de Buenos Aires de 1827, Parroquia de Concepción, Cuartel 20.

<sup>25</sup> AGN, Protocolos, r 5, 1821-1822, f. 175 v, 3 de julio de 1822. Según Miguel Ángel Rosal para esta época, las cofradías y hermandades religiosas coexistían y tenían puntos de contacto en cuanto a sus objetivos y funciones. A partir de 1823 con la sanción del reglamento de las Sociedades Africanas, mientras las segundas crecen en número las primeras habrían ido perdiendo gravitación (2009: 157).



cual se explicita que el moreno libre Francisco Barrionuevo, como presidente de la Nación Buero (antes unida a los Banguela), otorga por disposición judicial el terreno y la edificación a esta nación.<sup>26</sup>

En cuanto a Francisco Barrionuevo, este compra la otra parte del terreno de 34 varas, en el “paraje nombrado tambo Barrio de la Concepción” que limita con el moreno libre Antonio Cajigas y con el moreno libre Ignacio Guzmán ya mencionado.<sup>27</sup> El testamento que Barrionuevo realizó en 1843 me permitió reconstruir su familia y también conocer su patrimonio, que era superior al del resto de los vecinos de la cuadra. Barrionuevo era un moreno libre, africano de la nación Buero.<sup>28</sup> A lo largo de su vida declara tres matrimonios con tres morenas. El primero, quizás el más importante, se consagró con Teresa Barrionuevo, con quien construyó su vivienda y una numerosa familia. De los diez hijos que nacieron sobrevivieron solo tres. De ellos, dos eran personas esclavizadas cuando nacieron, en tanto su madre también lo era en ese momento. Me refiero a Raymundo y Rufina. La tercera, Dorotea, nació libre. En los tres casos fue Francisco quien compró la libertad: primero pagó la de la madre y luego la de los hijos. En los otros matrimonios no tuvo descendencia. Con el correr de los años, logró reunir un capital importante que le permitió adquirir otras propiedades y también ayudar a sus hijos para que comprasen terrenos y construyesen sus viviendas. Incluso les dejó una suma de dinero a los cuatro nietos que tenía de parte de su hija Dorotea. En el testamento se ocupó de dejar explicitado que se le adjudicase a su hija Rufina una finca chica edificada con seis cuartos y cocina de adobe cocido y techos de paja: tres de los cuartos

<sup>26</sup> AGN, Protocolos, r 5, 1823, 1824, foja 26, 26V y 27, 8 de abril de 1823.

<sup>27</sup> AGN, Protocolos, r 5, 1821-1822, foja 192 v y 193, 5 de octubre de 1822.

<sup>28</sup> AGN, Protocolos, r 5, 1842 y 1843, foja 102, 7 de octubre de 1843. Declara que compró la libertad de su primera mujer en 100 pesos plata; por el varón pagó 125 pesos y para Dorotea 120 pesos también en plata.

serían alquilados y las ganancias de la producción de ochos años “se invertirán en misas por mi alma, y la de primera esposa”. Solicitó también que se le entregase a su actual mujer Luisa el terreno que habían comprado estando casados. Agregaba, por último, que en “el terreno de mi Nación tengo una onza de oro y siete pesos plata y esto lo dejo desde ahora a beneficio de mi dicha nación para que cuando muera yo me hagan sufragios como es de costumbre”.<sup>29</sup> Se refería a la nación Buero de la cual será presidente desde 1836 a 1850.<sup>30</sup>

La situación familiar y de capital que deja por escrito Barrionuevo en su testamento también se puede verificar en las fojas del censo de 1838 correspondientes al cuartel 20, de la parroquia de la Concepción. En la calle Chile, tres viviendas lo tienen como propietario, en las cuales están censados un total de cuarenta morenos y morenas.<sup>31</sup>

El caso de Antonio Cajigas, quien le sigue en el orden de la mensura, tiene algunas similitudes con el de Barrionuevo. Ambos realizaron el testamento en el mismo año y con el mismo escribano, y se constituyeron en testigos y albaceas uno del otro. Cajigas (o Cagijas) era entonces una persona mayor, de 82 años.<sup>32</sup> Como Fonseca, declara su origen en África, en la zona de Cambundá (o Camundá). Hacía más de 69 años que vivía en la ciudad, a donde había llegado muy joven como esclavizado. El oficio que expone en el registro censal de 1827 es el de cocinero.<sup>33</sup> Fue, del mismo modo que Barrionuevo, un hombre importante para la comunidad en tanto llegó a ser presidente de

<sup>29</sup> AGN, Protocolos, r.5, 1842-1843, f. 101 v, 7 de octubre de 1843.

<sup>30</sup> AGN, IX, 31-11-5, Policía, Sociedades Africanas, 1845-1865, Documento 12.

<sup>31</sup> AGN, X, 1859, Censo habitantes de la ciudad en 1838, Parroquia de la Concepción, Cuartel 20, calle Chile

<sup>32</sup> AGN, Protocolos, r 5, 1842-1843, f. 31v, 1 de mayo de 1843.

<sup>33</sup> AGN, X, 1745, Padrón de la ciudad y campaña de Buenos Aires de 1827, Parroquia de Concepción, Cuartel 20, calle Chile.

la nación Cambundá. En 1838 aparece censado en dos propiedades y en un conjunto de 31 personas de ascendencia africana.<sup>34</sup> En su testamento expone que se había casado con Josefa Beytes, con quien tuvo a su única hija y heredera, Encarnación Cajigas y Beytes. Josefa también era africana, provenía de Mozambique y hacía 45 años que vivía en la ciudad, trabajaba como lavandera. Entre los bienes declarados está la casa de referencia ubicada en la calle Chile, cuartel 20, edificada con ocho piezas. Este era un terreno más extendido en el fondo que el de los propietarios anteriores. También afirma tener una casa a su cuidado, “ubicada al frente de su habitación”, correspondiente a un vecino, Francisco Diaz, moreno libre, cuyo hijo y heredero se hallaba ausente.

Los sitios que siguen fueron comprados recién en 1822 y son terrenos de menor extensión. Tenían la mitad de varas del habitual cuarto de tierra (aproximadamente 7,5 metros de ancho). En las correspondientes escrituras consta que en abril de ese año Belgrano, en calidad de “teniente coronel del ejército de la patria y vecino de esta ciudad, como albacea y uno de los herederos de sus padres”, vende primero al moreno libre Francisco del Valle un terreno propio de 8 varas y media por el fondo, en 125 pesos.<sup>35</sup> Este terreno lindaba con el de Cayetano Castro, vecino que está asimismo en la mensura y de quien pude leer la escritura. En este segundo documento figura que la propiedad, también subdivida, da con los fondos del lado oeste con “el tambor de los Benguelas”.<sup>36</sup>

Castro declaró haber nacido en África, en la zona de Cosante o Casanche. Precisamente en la lista de las autoridades de las asociaciones africanas o “naciones” figura como presidente de esa nación.

<sup>34</sup> AGN, X, 1859, Censos habitantes de la ciudad en 1838, Parroquia de la Concepción, Cuartel 20.

<sup>35</sup> AGN, Protocolos, r 4, 1822, f. 83v, 10 de abril de 1822.

<sup>36</sup> AGN, Protocolos, r 4, 1822, f. 93, 10 de abril de 1822.

Confirmó en el censo de 1827 que era un moreno libre, de 54 años, que hacía 25 años que vivía en la ciudad y trabajaba como cocinero.<sup>37</sup> Cuando redactó su testamento, 15 años después –el 14 de septiembre de 1842– expuso que estaba casado con Juana Sarratea, morena libre con quien tuvo dos hijos, Benjamín y Miguel, ambos casados (me pregunto si Juana tendría algún parentesco con Simona o si habrían heredado el apellido del mismo propietario: Martín de Sarratea). Añadió que eran todavía esclavizados cuando contrajeron matrimonio y que luego adquirieron la libertad con sus ahorros. Juana también había nacido en África, en la región de Mozambique. Cuando le preguntaron sobre su ocupación expuso que era lavandera. Castro declaró entre sus bienes un sitio con tres piezas edificadas de adobe y techos de paja y un cuarto que daba a la inmediación de la calle, que había sido edificado por su hijo Miguel, a su costa.

¿Qué respondieron Simona y Manuel Macedonio cuando el censista en 1827 les preguntó sobre sus datos personales y familiares? Acerca de dónde procedían Manuel Macedonio ubicó su lugar de origen en Caravali (pertenece al grupo étnico guineano-sudanés). Esta identificación étnica abre la posibilidad de que hubiera nacido cerca del golfo de Guinea, en una de las pequeñas comunidades del delta del río Cross, cerca de lo que hoy es la frontera entre Nigeria y Camerún. A esa información Manuel Macedonio agregó que tenía 55 años y que hacía 27 años que vivía en la ciudad (en realidad eran 35 años). En cuanto a Simona, morena libre, afirmó que tenía 39 años y, a diferencia de su marido, había nacido en Buenos Aires como esclavizada. La familia se completaba con los tres hijos mayores: José, de 15 años, de ocupación latero; María, de 13 años y Manuel, de 8 años (falta el registro de Catalina y Bernarda Tomasa que habían nacido

---

<sup>37</sup> AGN, X, 1745, Padrón de la ciudad y campaña de Buenos Aires de 1827, Parroquia de Concepción, Cuartel 20, calle Chile.

unos años atrás). En 1838 Simona fue censada en la misma calle Chile 372; ya era viuda y vivía en un conjunto de once personas (cinco de ascendencia africana y otras seis clasificadas como blancas).<sup>38</sup>

Cuando extendiendo el análisis hacia toda la manzana ubicada entre las calles Chile, San José, México e Independencia encuentro un colectivo de cien sujetos censados que mayoritariamente habían nacido en África. Estos datos solo los ofrece el censo de 1827 que incluye la pregunta sobre el lugar de origen o la ascendencia. A partir de allí verifico un leve predominio de las mujeres (53 y 47), situación que no llama la atención considerando la consecuente militarización de la población masculina que vivía la ciudad en ese año como consecuencia de la guerra con el imperio de Brasil (Di Meglio, 2018: 127-162). Tampoco resulta extraño verificar la casi totalidad de africanos y afrodescendientes libres con relación al número de mujeres y varones en situación de esclavitud (87 y 13 respectivamente). No solo porque hacía más de una década que había comenzado la gradual abolición de la esclavitud sino, y sobre todo, porque esta zona de la ciudad era donde se ubicaba la mayor concentración de personas afrodescendientes libres.

¿Qué tipo de trabajo realizaban? Es revelador confirmar la persistencia de patrones de género en el registro de las ocupaciones, en tanto en las fuentes censales muy pocas veces queda asentada la actividad económica que desarrollaban las mujeres. Cuando se busca reflejar el trabajo femenino de las mujeres de ascendencia africana –aunque también sucede con el resto de las mujeres pobres y migrantes que realizaban este tipo de trabajos– las fuentes censales tienen un registro muy escaso. Si consideramos la información que nos acerca al censo de 1827, las mujeres morenas y pardas que vivían en esta manzana

---

<sup>38</sup> AGN, X, 1745, Padrón de la ciudad y campaña de Buenos Aires de 1827, Parroquia de la Concepción, Cuartel 20.

de referencia trabajaban principalmente como lavanderas; también hay una o dos amas de leche, cocineras, pasteleras, amasadoras y achuradoras.

Entre los varones negros, en contraste, el cuadro de ocupaciones comprende un abanico más amplio de oficios y de servicios. Se destacan en primer lugar los albañiles y changadores; luego, con uno o dos casos, encontramos panaderos, cocineros, jornaleros, zapateros, plateros y barberos. Un solo varón clasificado como blanco aparece como albañil. Este oficio podría presentarse en relación con que esta era una zona de hornos ladrilleros y panaderías de acuerdo a la declaración del cura de la parroquia.

Respecto al color o la raza encuentro una generalidad de morenos y unos pocos pardos y blancos (85 morenos, 8 pardos y 7 blancos), lo cual también era predecible, considerando la mayoría de nativos africanos (67 africanos y 28 criollos). Estas marcaciones raciales no remitían a un status legal determinado, en tanto podían ser identificados (o identificarse) tantas personas esclavizadas como libres; aunque aludían generalmente a quienes habían nacido en el continente africano. Por su parte, la categoría de pardo refería generalmente a sujetos libres y alude a una ascendencia combinada: africana, europea e indígena. Tanto Simona como Manuel Macedonio y el resto de su familia fueron clasificados como morenos y morenas en el censo y en los registros eclesiásticos ya mencionados. Completaban la cédula cuatro mujeres que procedían de Tucumán, Córdoba y Río de Janeiro, identificadas como pardas.

En cuanto al estado civil, la mayoría declara estar casada, lo cual no llama la atención en tanto el matrimonio eclesiástico era un mecanismo de integración social y resultaba ventajoso para reducir la diferencia racial. Se advierte en este caso el propósito de crear

o mantener linajes y redes de parentesco legítimas a través del matrimonio tal como deja ver una revisión general de los libros eclesiásticos de matrimonios.

Acerca de los lugares de procedencia, las personas de la manzana declaran orígenes diversos. Son mayoría los congos, seguidos de los cambunda, lubolos y banguelas. También encuentro algunos casos de songos, angolas, minas y mozambiques. En general resulta difícil conocer con exactitud el lugar del que procedían en tanto era bastante común que se declarase el puerto por donde transitaron antes de su salida de África. No obstante, se advierte que estas personas llegaron a través de los dos circuitos principales de tráfico esclavista hacia el Río de la Plata: el primero, a través de los puertos brasileños cuyos cargamentos habían sido embarcados mayoritariamente en Angola, en los puertos de Luanda y Benguela. El segundo corresponde al comercio directo del Río de la Plata con África y se vincula principalmente con dos regiones de este continente: Mozambique y la zona centro occidental a través de los puertos de Loango y Congo (Borucki, 2017: 59-61).

Al examinar la relación entre la edad que declararon al censista y los años de residencia en la ciudad verifico que algunos llegaron siendo niños. Sin contar el tiempo que deambularon por los distintos puertos de embarque y redistribución. Manuel Macedonio Barbarín, por citar un ejemplo, llegó a la ciudad cuando tenía 11 años.

A algunas de las mujeres y varones propietarios los volveré a encontrar en los censos posteriores de 1833, 1836 y 1838. Incluso, en el censo de propietarios de ese mismo año. Tras la muerte de estas primeras personas de ascendencia africana que compraron en este vecindario se cerraba un ciclo vital-racial vinculado a una constitución espacial y a un sentido diaspórico fuerte. A Simona

y a parte de su familia la seguiré encontrando en otras fuentes durante las próximas décadas esta vez sí con una determinante posición de género.

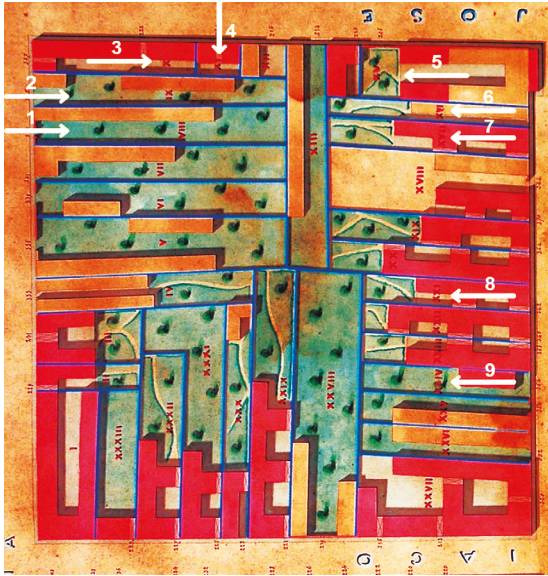
A través del primer registro catastral llamado *Catastro Beare* (un registro de propiedad ilustrado compilado entre 1860 y 1870), inaugurado en el año 1860 por el estado provincial, he podido sumar los planos de los terrenos en este sector, como también los nombres de los nuevos habitantes.<sup>39</sup> Allí observo un nuevo ciclo de personas propietarias en el antiguo tango de los morenos. Incluso en toda la manzana. Del ciclo anterior no visibilizo a nadie de la familia Barbarín y solo reconozco a Dorotea Barrionuevo, hija de Francisco, quien continúa viviendo en la cuadra en un estrecho terreno subdividido. También está Belén Castro descendiente de Cayetano Castro. La medida original del cuarto de tierra aparece partida en dos fracciones en estos dos casos. Lo que parece que no ha cambiado es la presencia importante de terrenos y ranchos inscriptos en el catastro como “Casucha, baile de los morenos”. En la manzana ubico a seis lotes con esta denominación; uno al lado de la ex vivienda de los Barbarín en la calle Chile, tres en la avenida Independencia y dos en la calle San José. De modo tal que el antiguo tango de los morenos sigue siendo en 1860 un espacio étnico-racial de gran visibilidad en este sector de la ciudad. Mientras se declaraba la abolición final de la esclavitud, las personas de ascendencia africana continuaban realizando candombes y bailes a puertas cerradas en sus sitios de reunión y de memoria.

---

<sup>39</sup> Este ambicioso proyecto fue llevado adelante por el ingeniero inglés Pedro Beare en 1860, cuando el Estado provincial adopta el sistema impositivo de la contribución directa. Consta de 14 volúmenes en los que se registra la estructura urbana casa por casa (Aliata, *La ciudad regular*, 2006: 77).



**FIGURA 5**  
**1860. Catastro Beare**  
**(calle Chile, San José, Santiago del Estero e Independencia)**



Fuente: Beare, P. (1860). *Atlas catastral de la ciudad de Buenos Aires*. Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires. Referencias: 1-2-3-4-"Casucha baile de los morenos"; 5-Ex vivienda del matrimonio Barbarín Saratea; 6-"Casucha baile de los morenos"; 7-Vivienda de Dorotea Barrionuevo; 8-Vivienda de Belén Castro.

Se observa también que todas las viviendas fueron construidas en parcelas estrechas y alargadas, con un frente angosto y con un fondo extendido y lineal: eran las famosas *casas chorizo*. La foto sugiere unos fondos traseros verdes que incluían árboles frutales. También se advierte que la mitad de las construcciones mantiene todavía una estructura de ladrillos (color rojo) y el resto de adobe (color amarillo).

El terreno que fuera del matrimonio Barbarín Sarratea, ubicado en la parte superior a la derecha (N° 5 en la referencia) limita con dos pequeños terrenos: uno, en el fondo, en la calle San José; el otro, en la calle Chile, tal como se puede ver en la imagen. Ambas construcciones fueron motivo de una serie de disputas y conflictos desde 1827 hasta 1831 como veremos a continuación.

### **Poseer, disponer y disputar el espacio por los sujetos de la diáspora**

Fue en la década de 1820 cuando se instituye en la ciudad una nueva concepción del espacio. Durante el gobierno de Bernardino Rivadavia, que coincide con el periodo de organización política de la provincia de Buenos Aires (1821-1824), se presentó un proyecto de reordenamiento de la ciudad con el propósito de racionalizar y regular el espacio urbano. La noción que sintetizaba esta transformación era la de “regularidad” que coincidía con la necesidad de control social de los sectores populares (Aliata, 2006: 60). Con esta finalidad se dictaron una serie de normativas, como ser la reglamentación del tránsito de peatones, el establecimiento de serenos a caballo en los barrios suburbanos, la organización del departamento de policía y la creación del cementerio de la Recoleta (cementerio del Norte); además de otra serie de disposiciones acerca de las construcciones particulares y del trazado de las calles (Aliata, 2006: 45-87).

Otra acción que produce el gobierno provincial vinculada con la implementación de la “regularidad” será la creación del Departamento General de Topografía y Estadística, para la reglamentación de planos y la realización de un plano topográfico que dé cuenta de la estructura física de la ciudad. A tales efectos, se encomienda al ingeniero francés

Felipe Bertrés<sup>40</sup> la confección de un documento con el propósito de perfeccionar la división administrativa en distritos urbanos, los llamados cuarteles, con el objetivo de organizar la estructura urbana rectangular.<sup>41</sup> La iniciativa incluía también un cambio en la numeración de los solares y en la nomenclatura de las calles (Aliata, 2006: 75).

De este modo, coexistían dos mapas de organización de la ciudad. Por un lado, una división administrativa en 38 cuarteles que tenía una cuadrícula regular con agrupamientos de 16 manzanas cada uno, supervisados por un cuerpo de autoridades. Por otro lado, se mantenía el sistema de parroquias que seguirían cumpliendo un papel fundamental en la articulación espacial y social, con una influencia mayor en la vida cotidiana de los vecinos que la que cumplían los cuarteles (González Bernaldo de Quirós, 2000: 51).

A estos cambios hay que añadir las transformaciones que introduce la gradual abolición de la esclavitud en la cartografía social de la ciudad, tanto en referencia al hábitat como en el modo de habitar. Contribuyó sobre todo en la mayor expansión del espacio hacia las zonas suburbanas y también en el incremento de los alquileres de viviendas y en la compra de pequeños terrenos. Más tarde, en la subdivisión de dichas parcelas. Estas innovaciones incluían tanto a particulares como también a las asociaciones africanas que formaron parte del fenómeno de quiebre del patrón residencial urbano que

---

<sup>40</sup> Felipe Bartrés nació en Francia y llegó al Río de la Plata en 1808. Como ingeniero militar se desempeñó en el Ejército del Norte, participando en la campaña del Alto Perú. En 1822 se radicó en Buenos Aires, donde realizó el plano topográfico de la ciudad (Aliata, F., 2006: 74).

<sup>41</sup> En el padrón de 1810 existen 20 cuarteles, mientras que en 1814 la estructura cambia por lo que en el padrón de 1827 la ciudad cuenta con 38 cuarteles. En 1810 cada cuartel tenía una extensión que mayormente no superaba las doce manzanas, mientras que para 1827 la mayor parte de los cuarteles contaba con 16 (Dmitruk, L.P., 2014: 9).

llevaron a cabo las personas africanas y afrodescendientes una vez que alcanzaron la libertad (Yáñez, 2015: 18).

Precisamente, esta situación y la nueva regulación del ejido suburbano y el parcelamiento y la subdivisión desprolija de las calles existentes, generaron una serie de conflictos entre los vecinos alrededor de las medidas de los terrenos. Una derivación previsible de estos cambios va a ser la serie de juicios sumarios y sucesivos peritajes de parte de los técnicos topográficos. El matrimonio Barbarín Sarratea intervino en tres juicios sumarios o ejecutorios por linderos y mojones con varones y mujeres del vecindario. Dichos procesos eran bastante frecuentes de acuerdo a la documentación que presenta el fondo del Tribunal Civil en el Archivo General de la Nación (Poczynok, 2019: 1-33). En los primeros se procedía en un tiempo breve y no tenían la figura de un juicio tradicional. Estos conflictos muy pocas veces llegaban a la justicia ordinaria: en general, intervenían los jueces de paz y se pedía la intervención del departamento topográfico (Castro, 1945: 15, 37, 61).

Recordemos que Simona y su marido eran propietarios de un terreno ubicado en la calle Chile y calle San José por esquina. Dicho terreno tenía dos frentes, norte y oeste.

El primer problema que se le presenta al matrimonio comienza el 17 de enero de 1827, cuando la vecina, Teresa Cárdenas, en representación de su marido ausente, Lino Latorre, explica que le habían comprado al moreno Félix Fonseca un terreno en la calle Chile, al lado de la vivienda que tenían Simona y Manuel. De esta compra todavía no tenían las escrituras, porque estaba pendiente de resolución el litigio que tenía el antiguo dueño (Fonseca) con los vecinos Barbarín, quienes, según expresaba la viuda, habían empezado a levantar una pared en sus pertenencias tomando dos

varas de su terreno (en la mensura, Figura 3, se puede observar “la portada levantada por Barbarín”).<sup>42</sup>

Una vez en la sala de audiencias del tribunal civil los citados Latorre y Barbarín dieron su versión de los hechos. El primero se remontó a quince años atrás cuando Fonseca compró el terreno al mencionado Belgrano, quien dividió la cuadra en lotes de igual medida en la creencia de que la extensión era de 150 varas. Pero inmediatamente cuando advirtió que le sobraban seis varas de terreno, este las distribuyó entre aquellos a quienes las había vendido. A su turno Barbarín agregó un dato relevante: la cesión de las varas de parte de Belgrano se debía a que “entonces las tierras no tenían el valor del día y se miraban con indiferencia”.<sup>43</sup> De esta manera, tanto a Barbarín, que había comprado el cuarto de tierras de esquina, como a Fonseca, le tocarían en la distribución gratuita una vara y media a dos varas que se sumarían a las que ya tenían en posesión. La medida se había mantenido hasta ese momento sin que se presentase problema alguno, los cuales recién comenzaron –de acuerdo a Latorre– cuando se realizó la nueva delineación y rectificación de la calle en el año 1822. El nuevo trazado le terminaría “comiendo” a Barbarín una porción del terreno sobre la esquina “por no haber edificado en ella, sino que lo hizo más adentro”. Latorre lo acusaba de pretender “refluir esta pérdida... avanzando sobre la huerta de Fonseca”, que ahora era de su propiedad. Por su parte Barbarín afirmaba que esas varas faltantes le correspondían.<sup>44</sup>

---

<sup>42</sup> AGN, X, Tribunal Civil, La Reja, B-10, Legajo 5, 1827, folio 9 y 9 ½, Manuel Barbarín en apelación [en adelante: Barbarín, Apelación].

<sup>43</sup> AGN, Barbarín, Apelación, 17 de enero de 1827, foja 9 y 9v.

<sup>44</sup> AGN, Barbarín, Apelación, 17 de enero de 1827, foja 9v.

¿Cómo siguió este litigio? Luego de que las partes convinieron en la necesidad de una mensura, se convocó al técnico agrimensor José María Manso, uno de los más destacados de la capital, quien llevará adelante la mensura que se muestra en el apartado anterior.<sup>45</sup>

Tres meses más tarde de la primera cita judicial, el departamento topográfico de la ciudad declaraba que, tal como sostenían Simona y Manuel, las dos varas de terreno que les faltaban estaban comprendidas en los frentes de los demás propietarios de la cuadra. Pero considerando el gran trastorno que supondría quitarle a cada uno una parte del terreno, el matrimonio aceptó perder las dos varas que reclamaban. Este primer juicio verbal concluyó en el mes de junio de 1827.

El segundo juicio se llevó a cabo casi de manera paralela. Se trataba esta vez con la morena María Joaquina, una mujer persistente y de armas llevar. La presentación de Simona Sarratea, con la que inició este capítulo, hace referencia a este litigio.<sup>46</sup>

En el año 1826, María Joaquina había comprado un terreno vecino a los Barbarín y según los dichos de Simona, este vino a romper toda la armonía que había reinado durante más de diez años en la cuadra. Esta disputa convocó nuevamente a un perito tasador como era el procedimiento habitual.<sup>47</sup> Luego de varios escritos ante el juez de paz primero, y después ante el juez de primera instancia, el técnico dictaminó que el terreno que ocupaba la pared de Barbarín con frente al norte le correspondía al matrimonio. En este caso se trataba de los fondos

---

<sup>45</sup> Conocía muy bien la ciudad, en tanto diez años atrás había realizado un plano topográfico (Aliata, 2006: 75).

<sup>46</sup> AGN, Barbarín, Apelación, 14 de agosto de 1828, foja 1.

<sup>47</sup> AGN, Barbarín, Apelación, 15 de mayo de 1827, foja 2.

del terreno de Barbarín (véase Figura 4, calle San José). La respuesta de la vecina no se hace esperar: volvió a solicitar un nuevo peritaje, en tanto “si Barbarín integraba sus terrenos en los fondos, ella debía echar abajo su rancho”.<sup>48</sup>

Como los problemas continuaron, intervino esta vez Manuel Barbarín, en calidad de “Capitán de Pardos” y “marido legítimo de Simona Sarratea”.<sup>49</sup> En un escrito realizado por él mismo y con una hermosa caligrafía que daba cuenta de su capital cultural como hombre letrado, Barbarín pide que se le mande a la vecina a comparecer a juicio verbal para determinar de una vez el asunto. Se refiere además al comportamiento de María Joaquina con Simona quien tuvo “el atrevimiento de injuriarla”.<sup>50</sup>

De acuerdo a la última frase de Barbarín se puede suponer que el conflicto se extendía al ámbito del vecindario. A los diez meses de esa presentación –el 14 de agosto de 1828– Simona Sarratea, quien también demuestra un carácter aguerrido, redobla la apuesta y apela ante el juzgado civil de primera instancia. Parte del escrito fue comentado cuando iniciamos este capítulo. Repasemos el contenido: Simona, en grado de apelación, explicaba que hacía 13 años había comprado el terreno cuyos títulos de propiedad mantenía en su poder. Agregaba que desde hacía un año tenía por vecina y lindera a la morena María Joaquina, quien había comprado el terreno contiguo y se había propuesto “usurparme dos varas de mi terreno”, razón por la cual Simona llevaría a cabo la acción civil para protegerse.<sup>51</sup>

<sup>48</sup> AGN, Barbarín, Apelación, 10 de junio de 1827, foja 4.

<sup>49</sup> AGN, Barbarín, Apelación, 10 de octubre de 1827, foja 6.

<sup>50</sup> AGN, Barbarín, Apelación, 10 de octubre de 1827, foja 6.

<sup>51</sup> AGN, Barbarín, Apelación, 14 de agosto de 1828, foja 32.

No se conoce el resultado de este litigio, el cual también se llevó a cabo de manera paralela a un tercer juicio. Esta vez con la morena Ricarda Nogueira.<sup>52</sup> De acuerdo al censo de 1827 esta era una morena libre de 33 años que había llegado de África esclavizada siendo niña, proveniente de la región de Mina. Hacía aproximadamente 20 años que vivía en la ciudad.<sup>53</sup> Cuando los peritos mensuraron toda la cuadra de Chile, a “una cuadra del Tambor” (de modo que para esa fecha ya se reconocía en la documentación el referido barrio), informaron que todos los terrenos se hallaban completos y que no eran los Barbarín, sino el moreno Vidal, quien le tiene tomado a Nogueira nueve cuartas en las que tiene edificado.<sup>54</sup>

En los años siguientes este litigio estuvo lejos de cerrarse. Un hecho de carácter policial, ocurrido en el mes de julio de 1831, volvió a involucrarlas. Las dos mujeres participaron de un episodio violento que terminó con la denuncia de Nogueira en la comisaría de la ciudad, cuyo expediente se titula “Informe sobre lo ocurrido entre las pardas Ricarda Nogueira y Simona Sarratea, resultando haber sido insultada la primera por la segunda”.<sup>55</sup> Simona declaró que ese día, mientras barría su vereda, se enfrentó con Ricarda de manera violenta: de los insultos y las injurias se pasó rápidamente a los golpes. En las instancias de un juicio verbal que las enfrentaba, la última resolución le había dado la razón a Nogueira, quien le hizo saber a Simona que ahora podía “sembrar” en el terreno. En respuesta, y de acuerdo con el relato de aquella, Simona se le tiró encima, “la volteó y estropeó

---

<sup>52</sup> AGN, Barbarín, Apelación, 10 de enero de 1828, fojas 16 y 17.

<sup>53</sup> AGN, X, 1745, Padrón de la ciudad y campaña de Buenos Aires, 1827, Cuartel 20, calle Chile.

<sup>54</sup> AGN, Barbarín, Apelación, 25 de febrero de 1828, foja 18. No queda claro en el expediente la ubicación exacta de esta vivienda, pero de acuerdo a las referencias puedo suponer que Nogueira había comprado el terreno vecino de los Barbarín que inicialmente le había pertenecido a Félix Fonseca y que luego dio origen al primer juicio verbal que involucró al matrimonio.

<sup>55</sup> AGN, X, 33-1-4, Partes de Policía, Legajo, 1, 27 de julio de 1831.



con un palo hasta reducirla al estado que manifiesta el certificado” y del que dieron cuenta varios testigos. Incluso, al parecer, no era la primera vez que se daba esta situación.<sup>56</sup>

Estos tres juicios que involucraron al matrimonio de Simona y Manuel y a unos cuantos morenos y morenas que vivían en la calle Chile y San José, permite visibilizar cómo se dio el parcelamiento, la ocupación y apropiación del paraje/vecindario.

Surgen del expediente algunos datos significativos. El primero de ellos se refiere a la valorización que habían empezado a tener los terrenos en relación con lo que había sucedido una década atrás, cuando este espacio ubicado en los suburbios se fue paulatinamente ocupando. Los baldíos, quintas y arrabales se dividieron en manzanas, cuadras y terrenos; donde antes no había nadie que habitase comenzaron a levantarse modestas viviendas, generalmente ranchos de adobe con techos de paja y con algunos frutales en el fondo. La situación explicaría los conflictos que surgieron y se mantuvieron entre los primeros propietarios y los nuevos que se acercaban y compraban en el lugar. El acceso a los terrenos y las posibilidades de compra habían variado entre un momento y otro (estimo que es diferente el momento cuando compraron los Barbarín en la década de 1810 a este en la década de 1820). En segundo lugar, la pelea por la medida de los terrenos, sobre todo de parte de las mujeres recientemente emancipadas, permite entrever lo que significaba en la lucha por la sobrevivencia contar con una o dos varas más en sus terrenos. En esa medida que correspondía a un poco más de un metro y medio, se podía cultivar una huerta, tener frutales o hasta construir una pequeña habitación para vivir, trabajar o alquilar.

---

<sup>56</sup> AGN, X, 33-1-4, Partes de Policía, Legajo, 1, 27 de julio de 1831.

Las acciones del gobierno provincial para regular y racionalizar el espacio (sub)urbano durante la década de 1820 se verifican, en este caso, a través de la permanente intervención del departamento topográfico creado con esta finalidad. Los técnicos topográficos, cuyos nombres aparecen una y otra vez en la documentación judicial, serán los encargados de la reglamentación de planos y mensuras como de arbitrar en los sucesivos conflictos que se fueron presentando entre las variadas funciones que llevaron adelante.

En este caso, quedó como registro la mensura realizada por el perito José María Manso que se presentó en el apartado anterior y que fue una guía fundamental en la reconstrucción de las trayectorias vitales-espaciales- raciales de los sujetos de la diáspora.

### **La casa: comienzo y final de un ciclo familiar-espacial**

Cuando se reduce la escala de análisis y nos centramos en la vivienda familiar de la familia Barbarín Sarratea, una nueva fuente, la sucesión, aporta datos significativos sobre algunos cambios en el curso de la vida familiar y en la forma de habitar. Me pregunto: ¿qué había sucedido en el seno de la familia desde 1831, cuando Ricarda Nogueira realiza la denuncia policial en contra de Simona, hasta el año 1836, momento en el que fallece el padre de familia?

Varios acontecimientos habían acaecido en estos años. Unos meses antes de la muerte del padre, nació su última hija, que se sumó al grupo de los hijos menores que quedaron a cargo de la madre: Catalina, Bernarda Tomasa, Dionisia Simona y Cecilia. Dos de las tres hijas mayores contrajeron matrimonio: Manuela y María del Rosario Prudencia. Mientras que José Antonio permanecía soltero y continuaba con la carrera militar. De modo que, a los once hijos de

la familia nacidos entre 1812 y 1835 (al parecer solo sobrevivieron siete), se les sumaron dos yernos y un nieto, los cuales conformaron un conjunto familiar de doce miembros.

Manuel Macedonio murió el 4 de marzo de 1836, luego de padecer una larga enfermedad. Tal circunstancia ubicó a la viuda, Simona Sarratea, junto con sus tres hijos mayores en una situación particular y única. Debían organizar el funeral público que reflejara el encumbramiento político que había tenido Barbarín en los últimos años como oficial destacado del gobierno de Juan Manuel de Rosas.

En la prensa local se realizaron varias publicaciones en las que se resaltaban sus méritos y dignidad. Todas fueron escritas en la *Gaceta Mercantil*, uno de los principales diarios del periodo, y como era de suponer, afecto al gobierno de Rosas. En uno de los artículos el redactor valoraba, esta trayectoria cobraba sentido en “un hombre de las circunstancias de Barbarín”, quien había llegado desde África en calidad de esclavizado hacía un poco más de 40 años.<sup>57</sup>

Esas “circunstancias” se habían modificado de manera manifiesta durante los últimos años de su vida, que coinciden con los primeros años del gobierno de Rosas. Había logrado un significativo protagonismo en tanto tuvo a su cargo importantes tareas de responsabilidad política y militar. Llevó adelante la reorganización de los cuerpos de milicias de infantería de la capital, compuestos por el Batallón de Defensores de Buenos Aires, un batallón constituido especialmente por descendientes de africanos y por el Batallón de Libertos, creado en 1831 por Rosas (Barrachina, en prensa: 225-243).<sup>58</sup> En 1832

<sup>57</sup> *La Gaceta Mercantil*. (24 de mayo de 1836). p. 2.

<sup>58</sup> Durante esta etapa, las posibilidades de intervención de los sectores afrodescendientes en la escena pública se profundizaron, lo mismo que el papel del ejército y de las milicias (remito al libro de Fradkin y Gelman, 2015; y a la Tesis de Licenciatura de Barrachina, 2016).

ascendió al cargo de Sargento Mayor y luego integró la Plana Mayor del Ejército en calidad de “comandante en comisión de la compañía de artillería del Batallón de Defensores de Buenos Aires”. Obtuvo su última promoción con el cargo superior de teniente coronel de regulares y segundo jefe de los Defensores de Buenos Aires, por despacho del 22 de abril de 1835.<sup>59</sup>

Hasta ese momento la familia Barbarín Sarratea había logrado mejorar sus condiciones sociales, materiales y culturales. Eran los progenitores de una familia consagrada por la iglesia, propietarios de una vivienda, situación que los colocaba en un escalón más alto frente a otras personas de ascendencia africana que padecían dificultades para conseguir un trabajo y acceder a la vivienda, que eran mayoritariamente analfabetos y que tenían además impedimentos de formar y mantener una familia “legítima”, tal como nos muestran los altos índices de ilegitimidad de los registros de bautismos durante este periodo. Asimismo eran diferentes a los vecinos del paraje del tango de los morenos a los que me he referido, en tanto si bien varios de estos eran personas importantes para la comunidad (pensemos que tres de ellos llegaron a ser presidentes de alguna asociación africana lo cual significaba también mantener contactos políticos) y lograrían poseer varias propiedades urbanas y sostenían a un importante número de afrodescendientes, no alcanzaron los referidos logros militares y políticos que exhibía Manuel Macedonio en su condición de alto oficial de milicias, ciudadano en armas y federal comprometido. Esta situación lo ubicaba a él y a su familia en una situación de superioridad social y de clase frente a otros muchos afrodescendientes libres.

---

<sup>59</sup> AGN, X-25-3-1. Secretaría de Rosas. Despacho del Gobierno de Buenos Aires al Sargento Mayor de Infantería D. Manuel Barbarín, 14 de mayo de 1835.

Simona y su familia no escatimaron recursos para visibilizar los cambios. El funeral fue la oportunidad para exponerlos. A tales efectos la viuda desplegó una serie de acciones que la exhibieron una vez más como una mujer decidida y, sobre todo, predispuesta a exponer la promoción social de la familia. Con toda celeridad se abocó a organizar el funeral público, para el cual recibió una ayuda de 500 pesos de parte del Superior Gobierno.<sup>60</sup> A tales fines, se contrató un “funeral solemne de entierro de cuerpo presente” en la iglesia de San Francisco, que incluía oficios de coro y altar cantados con todo solemnidad, 48 velas durante el funeral, alfombras y demás útiles para el altar, órgano y campana, 18 velas para repartir entre el clero y los concurrentes, un sacristán y un ayudante.<sup>61</sup>

También se enviaron cien esquelas de invitaciones para participar del funeral y se alquilaron dos coches para ir al Campo Santo, en el Cementerio del Norte (de la Recoleta) donde sería enterrado. Se encargó un cajón fúnebre de primera clase y se publicaron tres avisos destacados en la *Gaceta Mercantil* (Figura 6). En estas publicaciones, que eran de igual tenor de los que realizaban las familias de la elite porteña, la viuda, “Doña Simona Sarratea y sus hijos participaban del deceso e invitaban al funeral”. En los sucesivos avisos la familia Barbarín tiene el agregado del “don” para los hijos varones y de “doña” para las mujeres, que continuaba siendo un signo también de respetabilidad.<sup>62</sup>

<sup>60</sup> AGN, Sucesiones, 3930, Manuel Macedonio Barbarín, 1838, f. 21 [de aquí en más Sucesiones].

<sup>61</sup> AGN, Sucesiones, foja 32. De acuerdo a la factura del 8 de junio de 1836 estos servicios en la iglesia sumaron un total de 494 pesos.

<sup>62</sup> Los avisos de la familia Barbarín fueron publicados en *La Gaceta Mercantil* el 5 de marzo, 28 de mayo y el 30 de mayo de 1836.

**FIGURA 6**  
**Invitación al solemne funeral de Manuel Barbarín**



Da. Simona Sarratea, Da. Manuela, Don José Antonio, Da. Rosario, Da. Catalina, Da. Tomasa, Da. Dionisia y Da. Cecilia Barbarin, viuda é hijos del finado Teniente Coronel D. MANUEL BARBARIN (Q. E. P. D.) suplican á sus amigos, que por olvido ó cualquier otro accidente no reciban esquelá, so sirvan asistir á los funerales que por el alma de dicho finado se han de hacer en la Iglesia de Ntro. P. S. Francisco, hoy Lunes 30 de Mayo, á las 9 de la mañana, á cuyo favor quedarán sumamente agradecidos.

Da. Simona Sarratea, Da. Manuela, Don José Antonio, Da. Rosario, Da. Catalina, Da. Tomasa, Da. Dionisia y Da. Cecilia Barbarin, viuda é hijos del finado Teniente Coronel D. MANUEL BARBARIN (Q. E. P. D.) suplican á sus amigos, que por

Fuente: *La Gaceta Mercantil* (30 de mayo de 1836).

Una lectura atenta de las condiciones materiales de la familia —y la significación que tienen los gastos del velatorio en el conjunto de los bienes heredados— sostiene la necesidad que tuvo la viuda y sus hijos de visibilizar el ascenso social que habían logrado en los últimos años. Confirma esta hipótesis algunos movimientos que llevó a cabo Simona a los pocos meses del fallecimiento, vinculados con la herencia familiar. El 6 de julio de 1836, la viuda se presentó ante el Juzgado de primera instancia en calidad “de viuda del finado teniente coronel Don Manuel Barbarín” para solicitar la administración de los bienes y un adelanto de dinero.<sup>63</sup> Al poco tiempo solicitó el permiso

<sup>63</sup> AGN, Sucesiones, foja 1 vuelta.

para vender la casa de la familia, en tanto era ésta el único bien que tenía para pagar las deudas de la testamentaria. De acuerdo al escrito, la muerte de su esposo le había originado gastos de consideración, lo cual se corrobora cuando leemos en el documento sucesorio el costo de los servicios del referido funeral. El total sumaba 1.700 pesos que significaba un poco más del cincuenta por ciento del dinero que le hubiese correspondido a ella en herencia.<sup>64</sup>

Las necesidades económicas la llevan a Simona a vender la vivienda familiar por un precio bastante menor del que fuera valuada. En la primera tasación, el terreno fue estimado en 2.625 pesos y la casa en 4.900 pesos.<sup>65</sup> El precio del terreno es de lo más altos que encontramos por entonces en la zona, de acuerdo a los datos del mercado inmobiliario de esa década (Rosal, 2009: 85-86).

¿Qué características tenía la casa? Esta poseía dos frentes, norte y oeste y tenía una estructura bastante común para la época como se pudo observar en la imagen catastral: estrechas en el frente y alargadas en el fondo. Tenía tres cuartos que daban a la calle de ladrillo común (dos en la orientación norte y el otro mirando al oeste). Le seguían hacia adentro tres piezas y la cocina que eran de adobe con techo de paja. Había varias plantas: un pie de higuera, un peral grande y una parra mediana. La casa exhibía detalles de herrería y carpintería en las puertas y en las ventanas que le daban mayor calidad. Por ejemplo, la ventana que daba a la calle tenía siete vidrios y marcos de madera, terminaciones que la distinguirían de la mayoría de las viviendas que se caracterizaban por ser modestas construcciones o “ranchos” (Rosal, 2009: 91).

<sup>64</sup> Un total de 1.700 pesos. AGN, Sucesiones, 5 de diciembre de 1836, foja 5-7.

<sup>65</sup> AGN, Sucesiones, 5 de diciembre de 1836, foja 5-7.

Cuando finalmente se vende la casa en 1839, se deducen las deudas y se reparten el dinero correspondiente a los hijos, Simona se va a vivir muy cerca de allí, en la calle Tacuarí e Independencia, en la esquina de la parroquia de la Concepción.<sup>66</sup> El año anterior había contraído nuevamente matrimonio con Gregorio Biana, natural de Santa Catalina (Brasil), tal cual surge de la partida registrada el 29 de octubre de 1838 en la parroquia de la Inmaculada Concepción. En dicho documento, Simona aparece registrada como morena libre, viuda del Teniente Coronel, don Manuel Barbarín e hija legítima de José Lázaro Almandor y de Tomasa Sarratea.<sup>67</sup>

¿Qué pasó a partir de ese momento? Solo he encontrado algunos datos sobre Simona y de algunos descendientes. El único hijo varón sobreviviente, José Antonio, sigue la carrera militar como su padre y aparece destinado también en el batallón Restaurador desde 1835 hasta 1845 como capitán de artillería.<sup>68</sup> A Tomasa la ubico en el censo de 1855 registrada en el hospital Nacional de alienadas como demente.<sup>69</sup>

La información más completa de la descendencia se puede rastrear en la trayectoria de Catalina, nacida en 1821. Tenía 15 años cuando su padre falleció y junto a sus hermanas menores recibió una suma de dinero extra por la venta de la vivienda familiar. No acompañó a Simona a

---

<sup>66</sup> Simona les cede a sus hijos menores 1.072 pesos que les da a cada uno de 293,3 pesos. Incluso estos reciben también un dinero de parte de los hermanos mayores. A Simona le queda un total de 1.700 pesos (Sucesiones, foja 14 y 18).

<sup>67</sup> *FamilySearch*, Argentina, Capital Federal, Inmaculada Concepción, Matrimonios, 9 de octubre de 1838. Agradezco a María de Lourdes Ghidoli la información de esta partida.

<sup>68</sup> Agradezco a Agustina Barrachina esta información. Aparece registrado como Juan Antonio y no como José Antonio.

<sup>69</sup> En el año 1854 se crea en Buenos Aires el primer nosocomio dedicado a la asistencia de mujeres, el Hospital Nacional de Alineadas (HNA), actual Braulio Moyano, donde fueron instaladas todas las mujeres “dementes” del Hospital de Mujeres (para profundizar sobre el tema remito al libro de la historiadora Valeria Pita, 2012).



su nuevo domicilio en la calle Tacuarí, en tanto en esos años se casó con Juan Bautista Silva, un “pardo”, “natural de Río de Janeiro” con quien tuvo tres hijos. El primero de ellos fue bautizado en el año 1839 en la iglesia de la Purísima Concepción, como lo habían hecho casi todos los miembros de la generación anterior. Cuando fue bautizado Juan Claro Silva, los padrinos fueron Simona Sarratea de Barbarín y Juan Bautista Gil, el marido de la hermana mayor.<sup>70</sup> La familia Silva Barbarín viajó luego a Río de Janeiro, de donde era oriundo el padre del niño y donde nació la segunda hija del matrimonio. Tres años después, en 1849 y cuando estaban de regreso en Buenos Aires, bautizaron a Guillermina, también en la iglesia de la Purísima Concepción. Nuevamente, Simona vuelve a ser la madrina de su nieta.<sup>71</sup> La tercera hija, Gumersinda, nació en 1852, pero todavía no pude conocer cuál fue el recorrido de la familia en esos últimos años. Volveré a encontrar a Catalina Barbarín en el censo de 1855. Allí vive sola con dos de sus hijas, de 8 años y de 3 años y ha cambiado de parroquia y su forma de habitar. Ahora tiene su domicilio en una casa de inquilinato ubicada en la calle Defensa 221, en el radio de la parroquia de Catedral Sur, junto a varias familias de extranjeros.<sup>72</sup>

Se trataba de una vivienda de dos pisos de alto donde residían también otras 17 personas. Entre ellos había una familia de Génova, que hacía un año se había instalado en Buenos Aires; el padre y un hijo varón eran zapateros, mientras que las hijas mujeres trabajaban en los quehaceres domésticos. Vivía también allí un español proveniente de la región de Cádiz, de 60 años, que se dedicaba a coser. De igual modo, una familia chilena que había emigrado del país trasandino,

<sup>70</sup> *FamilySearch*, Argentina, Capital Federal, Inmaculada Concepción, Bautismos, 10 de setiembre de 1839.

<sup>71</sup> *FamilySearch*, Argentina, Capital Federal, Inmaculada Concepción, Bautismos, 6 de marzo de 1849.

<sup>72</sup> *FamilySearch*, Argentina, Capital Federal, Censo de 1855, Catedral Sur.

cuyo padre trabajaba como peón de la aduana y los dos hijos eran carpinteros. Todos sabían leer menos Catalina, lo que demuestra que la condición letrada no había sido igual para los miembros de la familia Barbarín. Catalina era una de tantas lavanderas que registraba el censo y seguramente realizaba este trabajo colectivo en la ribera del río, a unas pocas cuadras de su vivienda en alquiler.

¿En esta fecha, en qué domicilio fue registrada Simona? La encuentro sola (al parecer había vuelto a enviudar) con su hija menor, Cecilia, y a su nieto Lucio Ortega, de 2 años, en la calle Balcarce 129 (entre Belgrano y Venezuela). Está en la misma manzana que el convento de Santo Domingo, en una gran casa perteneciente a la testamentaria de Carlos Huergo.<sup>73</sup> Aparece marcada racialmente como negra y en un apartado está escrito “principal” (quizás es quien administra la vivienda). El resto de los convivientes están registrados como inquilinos. Vive en una casa de un piso de azotea junto a un grupo importante de gente, en el que hay tanto nativos, como extranjeros. Su hija Cecilia, a diferencia de su hermana, era soltera y también estaba marcada como negra; se ganaba la vida como planchadora, de igual modo que otra migrante francesa que también vivía en ese domicilio. Se sumaban dos costureras, una española y la otra nativa, un músico uruguayo, un barbero español y un pulpero italiano. Catorce años después, en el primer censo nacional de 1869, Cecilia está registrada en otro inquilinato, más al sur de la ciudad, en la calle Europa 110 (actual Carlos Calvo, entre Bolívar y Perú) en una casa modesta perteneciente a Josefa Pasos en la parroquia de San Telmo. Para ese entonces tenía 30 años y alquilaba junto a otras mujeres que se desempeñaban en actividades de servicio. Del conjunto de 12 personas que vivían en el inquilinato, la mayoría de las mujeres eran de Buenos Aires, salvo una lavandera italiana y una planchadora francesa.

---

<sup>73</sup> Agradezco a Tomás Guzmán las referencias históricas de la numeración de calles y también su ubicación en los mapas de ese periodo.

Simona había fallecido cinco años atrás el 30 de marzo de 1864, en este inquilinato donde había vivido junto a su hija Cecilia. Tenía entonces unos 75 años de edad. Hasta el final de sus días seguiría registrada racialmente como negra, tal como aparece en el acta de defunción.<sup>74</sup>

¿Qué había quedado de la trayectoria familiar ascendente aparentemente exitosa que Simona llegó a gozar en vida de su marido? Todo indica que la muerte de Manuel y luego la venta de la casa marcó el final del ciclo familiar de ascenso social. Estos acontecimientos impusieron un punto de inflexión en el calendario personal y dieron inicio a un nuevo ciclo y una nueva forma de habitar, tanto desde lo espacial/material como desde lo simbólico. La Figura 7 ofrece de manera visual la trayectoria vital-espacial-racial de Simona. Esta comienza en la parroquia de la Piedad, en el centro de la ciudad, donde contrajo matrimonio con Barbarín y donde habría transitado su vida como esclavizada. Luego la ubicamos en la vivienda familiar, en la parroquia de la Concepción. Una vez viuda, habita tres nuevos domicilios (en la Concepción, Catedral Sur y San Telmo) terminando sus días en un inquilinato modesto, en una zona marginal y anegadiza de la ciudad (debido al arroyo Tercero del Sur que atravesaba esta parte de la ciudad).

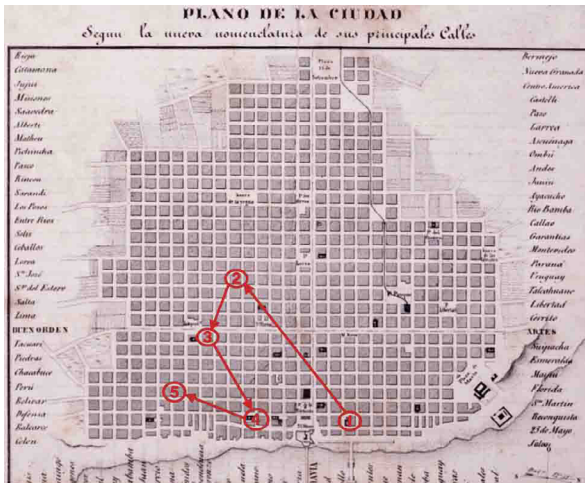
Por otro lado, la clasificación racial en los registros censales (e incluso en algunos de los registros eclesiásticos) que incluye a Simona y a dos de sus hijas son ejemplos de racialización y desigualdad del género, que fue variando de acuerdo a los ciclos vitales y espaciales de Simona. Comienza siendo registrada como negra y termina sus días con esta misma marcación. En el medio fue anotada como morena, parda y también, en algún momento, no tuvo ninguna

---

<sup>74</sup> *FamilySearch*, Argentina, Capital Federal, Inmaculada Concepción, Defunciones, 30 de marzo de 1864.

clasificación racial. Al final de sus días presenta la misma calidad de dos de sus hijas, lo cual confirmaría que la situación de ex esclavizada de Simona, la demencia de Tomasa y la situación de Cecilia, que tuvo un hijo sin estar casada, constituían trabas para el orden social, en tanto los prejuicios contra la ilegitimidad, la ascendencia africana y la locura funcionaban como un instrumento de refuerzo de la desigualdad racial y de género. A diferencia de Catalina, por ejemplo, que no tuvo una marcación racial en el censo. Se supone que tener hijos legítimos y haber consagrado la unión matrimonial de manera legal reducía la mancha de la diferencia y habilitaba el acceso a un trato más honroso en la trayectoria vital-espacial.

**FIGURA 7**  
**Trayectoria vital-espacial-racial de Simona Sarratea**  
**(1805-1864)**



Fuente: De la Fuente, D. G. (1858). Plano de la ciudad y cuadro administrativo y estadístico del Estado, con arreglo á los mejores datos [Plano urbano]. Imprenta

## Para finalizar

En las diferentes escalas de análisis que ofrece esta investigación destaco la constitución de una matriz espacial analítica que articula trayectorias –vitales-espaciales- raciales– con las experiencias, agencias y luchas protagonizadas por personas africanas y afrodescendientes que vivían y transitaban la ciudad de Buenos Aires, antes, durante y después de la gradual abolición de la esclavitud.

Reconstruir las trayectorias espaciales de personas africanas y afrodescendientes se tornó en un interesante camino heurístico, en tanto, como afirma Ana Lucía Cervio (2012: 351), posibilitó captar los procesos estructurales a escala del individuo. Estas trayectorias hablan de la historia social de la diáspora convertida en historia personal. Aluden a un conjunto de soportes, materiales, vinculares, familiares e individuales que caracterizan la vida cotidiana y que en conjunto configuran la experiencia de habitar de los sujetos de la diáspora.

Al mismo tiempo, la investigación confirmó que la gradual abolición de la esclavitud, que coincide con la expansión de la ciudad hacia la periferia y con una serie de acciones para planificar y racionalizar el espacio urbano, constituyó un factor de quiebre tanto en el hábitat como en las formas de habitar. Habitar sería la producción y apropiación del espacio. Y apropiarse del espacio en el paraje tango de los morenos y en la cuadra que lo circunda, ubicado en el sector noroeste en la parroquia de la Purísima Concepción, convirtió este espacio en un lugar de la diáspora en el que se condensan múltiples funciones raciales, emocionales, lúdicas y simbólicas vinculadas con África. Las trayectorias que he podido describir y reproducir remiten a un espacio vivido: ocupado, apropiado y disputado por personas de la diáspora.

En la cartografía social de la diáspora también se verificó que las trayectorias espaciales estuvieron atravesadas por los procesos estructurales de racialización y desigualdad, vinculadas a la trata trasatlántica de esclavos hacia América, la esclavitud y la gradual abolición. Sumado al orden racial-espacial urbano de la ciudad de Buenos Aires que llevó a las márgenes a las personas africanas y afrodescendientes, principalmente a las mujeres, y sobre todo a las mujeres solas (solteras o viudas).

El condicionante de género, clase y racialidad además se confirmó cuando se observan los diversos recursos y estrategias que movilizan las personas afrodescendientes en sus trayectorias espaciales y ciclos generacionales.

## **| Bibliografía**

- » Aliata, F. (2006). *La ciudad regular. Arquitectura, programas e instituciones en el Buenos Aires posrevolucionario, 1821-1835*. Buenos Aires: Prometeo-UNQ.
- » Alberto, P. (2020). *Liberta por oficio: negociando los términos del trabajo no libre en Buenos aires en el contexto de la abolición gradual, 1820-1830*. En F. Guzmán y M de L. Ghidoli, *El asedio a la libertad. Abolición y posabolición de la esclavitud en el Cono Sur* (pp. 75-118). Buenos Aires: Editorial Biblos.
- » Alberto, P. (2021). *Black legend: The Many Lives of Raúl Grigera and the Power of Racial Storytelling in Argentina*. Cornwall: Cambridge University Press.
- » Andrews, E. (1989). *Los afroargentinos de Buenos Aires*. Buenos Aires: Editorial de la Flor.
- » Barrachina, A. (2016). *La relación entre Rosas y la población afroargentina: una aproximación a través del discurso de la prensa*. Tesis de Licenciatura en Historia. Universidad de Buenos Aires.
- » Barrachina, A. (en prensa). De “Defensores” a “Restauradores”: la participación de los afrodescendientes en las milicias de Buenos Aires durante la década de 1830. En M. Candiotti y O. G. Morales, *Esclavitud, emancipación y ciudadanía en el Río de la Plata* (pp. 225-243). Buenos Aires: SB.
- » Borucki, A. (2017). *De compañeros de barco a camaradas de armas. Identidades negras en el Río de la Plata, 1760-1860*. Buenos Aires: Prometeo
- » Candiotti, M. (2021). *Una historia de la emancipación negra. Esclavitud y abolición en la Argentina*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- » Castro, M. A. de (1945 [1834]). *Prontuario de práctica forense*. Buenos Aires, Facultad de Derechos y ciencias Sociales. Colección de Textos y documentos para la Historia del Derecho Argentino.
- » Cervio, A. L. (2020). Trayectorias de habitabilidad en contextos de segregación socio-espacial; una aproximación teórico-metodológica desde las sensibilidades. *Economía, Sociedad y Territorio*, 20(63), pp. 335-364.

- » De la Fuente, D. G. (1858). *Plano de la ciudad y cuadro administrativo y estadístico del Estado, con arreglo á los mejores datos* [Plano urbano]. Imprenta Americana.  
[https://catalogo.bn.gov.ar/F/?func=direct&doc\\_number=001282397&local\\_base=GENER](https://catalogo.bn.gov.ar/F/?func=direct&doc_number=001282397&local_base=GENER) [Consulta realizada en 10 de febrero de 2023].
- » Di Meglio, G. (2006). ¡Viva el bajo pueblo! La plebe urbana de Buenos Aires y la política entre la Revolución de Mayo y el rosismo. Buenos Aires: Sudamericana.
- » Di Meglio, G. (2018). Un ejército de muchos nombres. La difícil formación de las fuerzas militares rioplatenses en la guerra entre las Provincias Unidas y el Imperio de Brasil. *Claves*, 4(7), pp. 127-162.
- » Dmitruk, L. P. (2014). De porteños y Migrantes. Población, migraciones y adaptación laboral. Ciudad de Buenos Aires, 1810-1827. *Anuario de la Escuela de Historia*, año 5, pp. 27-52.
- » Fradkin, R. O. y Gelman, J. (2015). *Juan E de Rosas. La construcción de un liderazgo político*. Buenos Aires: Edhasa.
- » Geler, L., Yannone, C. y Egido, A. (2020). Afroargentinos de Buenos Aires en el siglo XX: El proceso de suburbanización. *Quinto Sol*, 24(3), pp. 1-27.
- » Geler, L. (2023). Performances, rituales afrocatólicos. Hermandades y naciones africanas en Buenos Aires a fines del siglo XVIII. *Boletín americanista*, (86).
- » Gelman, J. (1996). *De mercançhifle a gran comerciante. Los caminos del ascenso en el Río de la Plata colonial*. España: Universidad nacional de Andalucía.
- » Goldberg, M. (1976). La población negra y mulata de la ciudad de Buenos Aires, 1810-1840. *Desarrollo Económico*, 66(16), pp. 75-99.
- » González Bernaldo de Quirós, P. (2000). *Civilidad y política en los orígenes de la nación argentina*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- » Guzmán, F. (2018). ¡Madres negras tenían que ser! Maternidad, emancipación y trabajo en tiempos de cambios y transformaciones (Buenos Aires, 1800-1830). *Tempo*, 24(3), pp. 450-473.
- » Guzmán, F. (2020a). Identidades sociales y categorías raciales en la era de la esclavitud y la emancipación. El caso de Manuel Macedonio Barbarín



(Buenos Aires, 1792-1836). *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas* | *Anuario de Historia de América Latina*, 57, pp. 189-225.

- » Guzmán, F. (2020b). Construyendo la libertad: género, domesticidad y desigualdad en tiempos de abolición. Buenos Aires 1813-1840. En F. Guzmán y M. de L. Ghidoli, *El asedio a la libertad. Abolición y posabolición de la esclavitud en el Cono Sur* (pp. 179-210). Buenos Aires: Biblos.
- » Guzmán, F. y Ghidoli, M. de L. (2020). *El asedio a la libertad. Abolición y posabolición de la esclavitud en el Cono Sur*. Buenos Aires: Biblos.
- » Guzmán, T. (2012). El plano de una ciudad desigual. La distribución espacial de la riqueza en la ciudad de Buenos Aires en 1839. *Quinto Sol*, 16(1), pp. 1-27.
- » Johnson, L. (2013). *Los talleres de la revolución. La Buenos Aires plebeya y el mundo del Atlántico, 1776-1810*. Buenos Aires: Prometeo.
- » Lefebvre, H. (1972a). *La revolución urbana*. Madrid: Alianza.
- » Lefebvre, H. (1978a). *De lo rural a lo urbano*. Barcelona: Península.
- » Mallo, A. y Telesca, I. (2010). "Negros de la patria": los afrodescendientes en las luchas por la independencia en el antiguo Virreinato del Río de la Plata. Buenos Aires: SB.
- » Muteba Rahier, J. (1999). Representaciones de gente negra en la Revista Vistazo, 1957-1991 (Racismo en el Ecuador). *Iconos, Revista de ciencias sociales*, (7), pp. 96-105.
- » O Toole, R. S. et. al. (2012). *Africanos a Hispanoamérica: Expandiendo la Diáspora, La nueva serie de estudios negros*. Urbana: Universidad de Illinois Press.
- » Pita, V. (2012). *La casa de las locas. Una historia social del Hospital de Mujeres Dementes. Buenos Aires, 1852-1890*. Buenos Aires: Prohistoria.
- » Poczynok, C. M. (2019). Deslindes y mensuras: los litigios civiles por la tierra en Buenos Aires entre 1800 y 1863. *Revista Historia y Justicias*, (13), pp. 1-33 [en línea], consultado el 20 de octubre de 2022.
- » Romay, F. (1962). *El barrio de Monserrat*. Buenos Aires: Cuadernos de Buenos Aires XIX.

- » Rosal, M. A. (2009). *Africanos y afrodescendientes en el Río de la Plata, Siglos XVIII-XIX*. Buenos Aires: Dunken.
- » Yáñez, A. (2015). *Esclavitud y vida cotidiana en el Buenos Aires posrevolucionario. Una mirada a través del periódico La Gaceta Mercantil (1823-1832)*. Buenos Aires: Ministerio de Cultura de la Provincia de Buenos.
- » Wade, P. (1997). *Gente negra, nación mestiza. Dinámicas de las identidades raciales en Colombia*. Bogotá: Editorial Universidad de Antioquia.

# Los usos de *Igualdad* y de *Desigualdad* en el discurso político rioplatense (s. XIX)

Noemí Goldman<sup>1</sup> y Fabio Wasserman<sup>2</sup>

Como evidencian numerosos estudios producidos en las últimas décadas, una mejor comprensión de los procesos de construcción de un nuevo orden social y político en Hispanoamérica a lo largo del siglo XIX no puede pasar por alto el estudio de los lenguajes políticos y de los conceptos que modelaron el discurso de los actores y orientaron sus acciones (Chiaramonte, 2004; Fernández Sebastián, 2009 y 2014, 2021; Goldman, 2008 y 2021; Palti, 2007). Dicha indagación plantea importantes desafíos al conocimiento. Por un lado, porque requiere considerar y vincular los enfoques y los aportes producidos por distintas subdisciplinas como la historia política, la historia intelectual, la semántica histórica, la historia de los lenguajes políticos, la historia del derecho y la historia socio-cultural. Por otro lado, porque para poder concretarla resulta necesario constituir un extenso corpus documental que esté integrado por fuentes de muy diversa índole (prensa, debates parlamentarios, escritos políticos, textos literarios, tratados jurídicos, correspondencia, memorias, etc.).

---

<sup>1</sup> Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”, UBA/CONICET.

<sup>2</sup> Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”, UBA/CONICET.

Hace más de dos décadas constituimos un equipo de investigación que a partir de estas premisas viene desarrollando una línea de indagación centrada en el análisis de las relaciones entre lenguaje y política en el Río de la Plata entre fines del siglo XVIII y mediados del XIX y, en particular, en el estudio de algunos conceptos políticos clave atendiendo a su dimensión léxica, semántica y pragmática (Goldman, 2008 y 2021).<sup>3</sup> En ese sentido, y retomando en buena medida la línea de historia conceptual desarrollada por Reinhart Koselleck, nos propusimos examinar a los conceptos considerando su función referencial como indicador y modelador de estados de cosas, experiencias y expectativas, pero también como un factor del movimiento histórico (Koselleck, 2009). Esta indagación se enriqueció, asimismo, con nuestra integración en la Red y Proyecto transnacional *Iberconceptos* en cuyo marco participamos en la elaboración de un diccionario de dos tomos en los que se examinan una serie de conceptos políticos fundamentales en Iberoamérica entre 1750 y 1870 (Fernández Sebastián, 2009 y 2014).<sup>4</sup>

El estudio de los conceptos requiere de un ejercicio de reconstrucción e interpretación atento a los contextos en los que fueron utilizados y en el que se considere tanto su dimensión lingüística como su dimensión histórica. Es por ello que los usos y significados de los conceptos que informaron el discurso político en el período que examinamos

---

<sup>3</sup> En la actualidad el equipo está integrado por Noemí Goldman (directora), Fabio Wasserman (co-director), Nora Souto, Alejandra Pasino, Mariano Aramburo, Victoria Baratta y Juan Alejandro Pautasso. Nuestras investigaciones se enmarcan en dos Proyectos con sede en el Instituto Ravignani: UBACyT (2018-2020) “Del Virreinato a la República: representaciones, discursos y conceptos políticos en el Río de la Plata (1780-1880)” y PIP (2021-2023) “Lenguaje y política: representaciones, conceptos y discurso político en el Río de la Plata / Argentina (1770-1880)”.

<sup>4</sup> En la actualidad la Red *Iberconceptos* se reorganizó en equipos que tratan diversos temas y problemas como la temporalidad, la circulación y la traducción, la relación entre política y religión, las identidades o la conformación de unidades políticas territoriales (Ortega, Acevedo y Casanova, 2021).

no pueden ser comprendidos si se los procura identificar sin más a partir de sus filiaciones en alguna corriente ideológica o doctrinaria, así como tampoco se los puede reducir a una simple oposición entre aquellos que son considerados parte de un universo conceptual *tradicional* y aquellos que son considerados parte de uno *moderno*. Nuestra hipótesis es que sus sentidos estaban modelados por la acción política y por la disputa retórica en cuyo marco, y condicionados por los sustratos culturales y las tradiciones políticas propias, se produjo una apropiación selectiva y creativa tanto de los modelos como de los lenguajes y conceptos políticos disponibles. Desde una perspectiva diacrónica observamos, por su parte, que el período se caracterizó por una diversidad de ritmos en las transformaciones conceptuales que pudieron estar más o menos vinculados con coyunturas específicas. De ese modo, sería erróneo plantear la existencia de una relación directa, inmediata y necesaria entre los cambios sociopolíticos y los cambios conceptuales.

Es con esta perspectiva que nuestro equipo se incorporó al Proyecto de Unidad Ejecutora (PUE) del Conicet con sede en el Instituto Ravnani, titulado *Las dimensiones de la desigualdad en la larga duración. Economía, sociedad y política en el espacio rioplatense, siglos XVI a XX*.<sup>5</sup> Nuestro objetivo inicial era aportar un estudio sobre los usos y significados de la noción de *desigualdad* entre fines del siglo XVIII y mediados/fines del XIX. Sin embargo, al retomar nuestros trabajos previos sobre conceptos como *pueblo/s*, *democracia*, *soberanía* y *libertad*, y al examinar la bibliografía y las fuentes reunidas para nuestro trabajo, notamos que la noción de *desigualdad* era inseparable de la de *igualdad* y que esto implicaba reorientar y precisar mejor nuestra indagación poniendo el foco en esta última.

---

<sup>5</sup> Proyecto PUE-057 (CONICET), directora: Noemí Goldman; investigador responsable: Julio Djenderedjian.

El primer punto que debemos tener presente en ese sentido es que fue la ruptura producida por la Revolución a comienzos del siglo XIX la que introdujo la problemática de la igualdad en un primer plano. Y esto tanto por la difusión de ideas, discursos y valores novedosos, como por la movilización y politización de las clases subalternas provocadas o potenciadas por el proceso revolucionario y las guerras (Di Meglio y Fradkin, 2023). Esto puso en crisis la concepción que primaba en el orden colonial según la cual la desigualdad entre los individuos, los cuerpos colectivos y los grupos sociales era un hecho natural valorado en forma positiva. De ahí en adelante, el desafío para los actores políticos fue cómo implementar una igualdad jurídica frente a las desigualdades propias del Antiguo Régimen sin que esto pusiera en peligro el orden social. Se trató de un proceso con avances y retrocesos, y en el que la incorporación de innovaciones jurídicas, políticas, discursivas e institucionales de carácter republicano y liberal no implicó la desaparición de muchos de los rasgos que caracterizaban a esa estructura social desigual forjada durante siglos. A los actores del período se les abrió así una serie de interrogantes y problemas vinculados con los alcances y límites de la igualdad que abarcaba diversos planos: igualdad/desigualdad entre americanos y peninsulares, entre ciudades del Virreinato, entre individuos, entre grupos socioétnicos, entre cuerpos colectivos, entre representantes y representados, entre distintos poderes.

En ese marco, se suscitaron numerosas reflexiones y polémicas que procuraban precisar los destinatarios, alcances y ámbitos de aplicación de la igualdad entre los individuos y los grupos sociales. Es decir, si se trataba de la igualdad ante la ley, de la igualdad de derechos políticos, y/o de la igualdad social y étnica. También fue motivo de discusión cuándo y cómo debía implementarse, ya que muchos actores sostenían que la igualdad requería de condiciones

que la sociedad aún no poseía, por lo que ésta sólo podría extenderse en el futuro. Asimismo, fue frecuente la distinción entre igualdad de derechos e igualdad de condiciones ya que se aspiraba a reformar las desigualdades heredadas de la sociedad colonial (estamental, corporal, foral, etc.) sin que esto implicara afectar las llamadas “desigualdades naturales” consideradas inevitables e, incluso, necesarias: desigualdades de fortuna y riqueza, de mérito y virtud, entre gobernantes y gobernados. De ese modo, se advertía sobre la imposibilidad de que existiera una sociedad en la que rigiera la “igualdad absoluta” o la “igualdad de hecho”. Asimismo, era motivo de debate la necesidad de poner límites a la desigualdad al valorarse en forma negativa la posesión de poder o de bienes en exceso. En palabras de la época, se trataba de una “desigualdad horrorosa” que procuraba ser atenuada o eliminada a través de un proceso de “nivelación”, una de las expresiones utilizadas en el período para hacer referencia a la igualdad.

Más allá de estas consideraciones generales, y a fin de contar con un conocimiento más preciso que luego nos permitiera elaborar hipótesis e interpretaciones de mayor aliento, desarrollamos un conjunto de estudios parciales centrados en algunos períodos y actores que, en base a nuestro conocimiento previo, considerábamos significativos para examinar los usos y significados del par conceptual igualdad/desigualdad, considerando también otras voces y nociones asociadas a su campo semántico como “nivelar”, “equidad” o “privilegios”. Los resultados obtenidos hasta el momento fueron presentados en un dossier publicado en la revista *Conceptos Políticos* (Goldman y Wasserman, 2023) y en el texto sobre la Generación del 37 que integra este cuaderno (Wasserman, 2023:109). En las siguientes líneas ofreceremos una síntesis de estos avances que permiten advertir tanto algunos de los usos y significados de igualdad y desigualdad como su centralidad en el discurso político postrevolucionario.

La prensa surgida con la Revolución nos ofrece un mirador privilegiado para examinar esta cuestión ya que en la misma se planteaban y discutían tanto los sucesos locales e internacionales como los valores y principios que debían guiar y dar fundamento al nuevo orden sociopolítico. Facundo Lafit (2023) examina los usos de igualdad/desigualdad en el discurso revolucionario tomando como objeto la prensa porteña durante la década de 1810. Asimismo analiza el impacto en ese discurso de la movilización popular en la Banda Oriental que tensionó el debate sobre los alcances del principio de igualdad. En los primeros años de la década, algunos de los usos más frecuentes de ese binomio se encontraban vinculados con los reclamos de igualdad entre americanos y peninsulares así como entre los pueblos (ciudades) del Virreinato. La representación minoritaria otorgada a los americanos en las Cortes de Cádiz fue el primer argumento utilizado por los criollos para desconocer a las autoridades metropolitanas, abriendo así el horizonte hacia la autonomía/independencia. Tras la declaración de independencia en 1816, desapareció en la prensa periódica el reclamo de igualdad de derechos entre americanos y europeos, salvo cuando se exponían las razones de la ruptura con la metrópoli a partir de 1810. Por su parte, en su estudio sobre la circulación y recepción en la prensa porteña de 1810 de la voz igualdad provenientes del *Semanario Patriótico* de España y de los argumentos de John Adams y Jean Luis de Lolme, Alejandra Pasino y Alejandro Pautasso (2023) encuentran que la desigualdad era considerada como un punto de partida, mientras la igualdad asociada a derechos naturales, democracia y ley, era un horizonte a construir que introducía nuevos dilemas.

Como bien sabemos, la igualdad entre individuos, en estrecha relación con el concepto de libertad, era considerada por los políticos y publicistas de tendencia radical como un derecho natural (Goldman, 2000 y 2016; Wasserman, 2011). Recordemos el célebre discurso



inaugural de Mariano Moreno para fundamentar la supresión de honores al Presidente de la Primera Junta: “La libertad de los pueblos no consiste en palabras, ni debe existir en los papeles solamente [...] Si deseamos que los pueblos sean libres, observemos religiosamente el sagrado dogma de la igualdad”.<sup>6</sup> Los gobiernos revolucionarios, por su parte, se fundaron en ese principio al reconocer a los indígenas como iguales mediante la supresión del tributo, de la mita y otros servicios personales. Dicho principio fue reafirmado por la Asamblea del año XIII cuando dispuso la prohibición del uso de los títulos y emblemas de nobleza y la constitución de mayorazgos.

Bernardo de Monteagudo retomaría este principio con voluntad pedagógica para insistir, como bien señala Lafit, en la igualdad ante la ley al mismo tiempo que calificaba de “injuriosa” las diferencias de riquezas y el uso abusivo que se hacía de ella. En esta lógica, afirman Pasino y Pautasso, la única distinción que Monteagudo consideraba posible es la que deriva del mérito y la virtud ciudadana. Pero el publicista radical observaba asimismo un límite que denominaba “abusos de la igualdad”, así como también planteaba una distinción entre quienes mandan y quienes obedecen. Es por ello que, dando inicio a un tópico central en la vida política postrevolucionaria, proponía excluir de los derechos de ciudadanía a los que no sabían leer ni escribir, o a quienes estuvieran bajo el dominio de otro, mientras proclamaba el derecho al voto de los habitantes de la campaña. El alcance que debía tener la igualdad ante la ley surgía así tempranamente en las reflexiones y primeras disposiciones sobre la implementación del principio representativo en el marco del proceso de construcción de un nuevo orden y de una autoridad legítima basada en el principio de la soberanía del pueblo.

---

<sup>6</sup> *Gaceta de Buenos Aires*. (8 de diciembre de 1810), reimpresión facsimilar, p. 715.

Noemí Goldman y Nora Souto (2023) analizaron las disposiciones implementadas desde 1815 por los gobiernos centrales para hacer efectiva la igualdad ante la ley y advirtieron que la declaración de ese principio que se pretendía universal, convivía con un acceso condicionado a la ciudadanía. Tanto los Estatutos provisorios de 1815, 1816 y 1817 como la Constitución de 1819 introdujeron entre los derechos de los habitantes de las Provincias Unidas el principio de la igualdad de los hombres ante la ley. Una ley que se definía como indiferente a la riqueza o el poder. El Estatuto provisorio de 1815 disponía en el art. II, Cap. I, Sección Primera que “la Ley, bien sea preceptiva, penal, o tuitiva, es igual para todos, y favorece igualmente al poderoso, que al miserable para la conservación de sus derechos...”.<sup>7</sup> Se afirmaba, de ese modo, la igualdad ante la ley, junto a los derechos a la libertad, a la seguridad y a la propiedad. Pero si pasamos a las condiciones que se requerían para ser considerados ciudadanos en los estatutos y reglamentos provisorios de 1815, 1816 y 1817, se puede observar que la ciudadanía comprendía a los hombres libres, nacidos y residentes en el territorio del Estado, mayores de 25 años o menores si estuvieran emancipados, y que no estuvieran en relación de dependencia. Esta disposición deja a la vista la exclusión de las mujeres, los esclavos, los domésticos dependientes o personas sin propiedad u oficio lucrativo, y los menores de 25 años.

La cuestión de la igualdad ante la ley permeó, asimismo, el debate sobre las formas de gobierno que tuvo un punto álgido en torno a la convocatoria de un nuevo congreso constituyente en 1816. Entre 1810 y 1816 la prensa fue también uno de los principales escenarios donde se discutió lo que Marcela Ternavasio (2007) definió como

---

<sup>7</sup> *Documentos Constitucionales Argentinos*. (1994). Buenos Aires, Ediciones Ciudad Argentina, p. 2175. Este artículo se reitera en el Estatuto provisorio de 1816 (art. 2º, Cap. 1, Sec. Primera, p. 2216), en el Reglamento provisorio de 1817 (art. 2º, Cap. 1, Sec. Primera, p. 2258) y en la Constitución de 1819 (Sección Quinta, Cap. 2, art. CX, p. 2331).

los retos de la gobernabilidad o, en otros términos, la organización y distribución del poder. En torno a este debate, Pasino y Pautasso se preguntaron cuáles fueron los potenciales problemas que los editores se plantearon y que podían emerger en caso de poner en práctica la igualdad ante la ley. Por medio de una argumentación mediada por la lectura y traducción de la obra *Constitution de l'Angleterre* escrita por el ginebrino Jean Louis de Lolme [1771], José Pedro de Agrelo, editor de *El Independiente*, llamaba la atención sobre las dificultades de un mundo en el cual todos los sujetos fuesen iguales ante la ley. “La contracara de esta igualdad era que abría el juego a la tiranía de los representantes, para lo cual se proponían dos antídotos extraídos del análisis del caso inglés: el derecho a elección de representantes del pueblo y la limitación del poder legislativo, con más rigurosidad incluso que el ejecutivo, a través de su división. Además, cualquier argumento a favor de la igualdad tenía que confrontarse con la existencia de un obstáculo estructural en el ejercicio de la política: la presencia de una autoridad legítima implicaba necesariamente una desigualdad entre gobernantes y gobernados. Ideas que no fueron ajenas a Pazos Silva y Monteagudo en su tiempo como editores de la *Gaceta de Buenos Aires*.” (Pasino y Pautasso, 2023: 64).

La distancia entre representantes y representados también se expresaba en la relación problemática entre la “igualdad” y la “democracia” porque, como señala Lafit (2023), aún las posturas de factura republicana que se oponían a una forma de gobierno monárquica, no dejaban de observar la contradicción en la misma idea de representación-delegación de la soberanía que implicaba una distancia entre representante y representado (Palti, 2021). Estas tensiones se agudizaron por la movilización popular promovida por el artiguismo y sus propuestas de igualación social y confederacionismo que fueron identificadas por la prensa porteña como antinaturales y opuestas al “orden del universo”.

Por otra parte, Goldman y Souto (2023) muestran cómo durante la década revolucionaria persistieron los fueros personales entendidos como “privilegios” de los que gozaban algunos grupos de la sociedad como los militares y los eclesiásticos. Éstos recién fueron abolidos entre 1822 y 1823 por la Junta de Representantes de la provincia de Buenos Aires como parte del plan de reformas impulsado por Bernardino Rivadavia en el marco de gobierno de Martín Rodríguez. En los debates sobre la eliminación de los fueros personales, se desarrolló una nueva argumentación en torno a la relación entre igualdad y desigualdad en estrecha relación con la creación de la república y el gobierno representativo. En ese contexto se planteó la idea de lograr un “equilibrio” con el objetivo de nivelar las diferencias de riquezas, saberes, talentos y virtudes ante la ley. Al mismo tiempo se distinguía la igualdad de bienes de la igualdad de derechos. La igualdad absoluta de los primeros era considerada como una “quimera”. Durante esos años, y en el marco de una lectura y adaptación del utilitarismo de Jeremy Bentham, la igualdad pasó a ser concebida menos como un derecho natural que como un objetivo a alcanzar en la confianza de que el progreso de la sociedad pudiera disminuir paulatinamente las diferencias entre los individuos, tal como se puede apreciar en el *Curso de Derecho Civil* dictado por Pedro Somellera en la Universidad de Buenos Aires en 1824 (1939: 13-19).

Estas consideraciones u otras del mismo tenor se vinculaban con las condiciones requeridas para el ejercicio de la ciudadanía en un orden republicano y, por lo tanto, se solapaban con las derivadas de las reflexiones y discusiones en torno al derecho al voto. La provincia de Buenos Aires sancionó en 1821 una ley electoral muy amplia que establecía el derecho al voto de todo hombre libre mayor de 20 años natural o avecindado en territorio provincial. Es decir, se dejaba de lado como condición la posesión de alguna propiedad o renta que le permitiera a los sujetos ser considerados independientes, aunque sí

se la mantuvo para poder ser electo. De ahí en más la cuestión del derecho al voto estuvo vinculada a los discusiones sobre la igualdad y la desigualdad en el plano social, económico y cultural (saber leer y escribir), tal como se verificó en 1826 cuando en el debate sobre la ciudadanía realizado en el seno del Congreso Constituyente, algunos diputados propusieron restringir el sufragio a los jornaleros y domésticos por carecer de independencia. Esto provocó el rechazo de los diputados federales como Manuel Dorrego quien alegó que, de ser aprobada esa restricción, se constituiría una “Aristocracia del dinero”.

Estas discusiones ponían de relieve el problema que implicaba congeñar el principio de soberanía popular que daba fundamento al orden político republicano, con el hecho de que las élites consideraran que una parte de la población carecía de condiciones materiales, intelectuales y morales para ejercer el derecho al voto. En la década de 1830 cobró fuerza la distinción capacitaria entre “soberanía del pueblo” y “soberanía de la razón” que había sido formulada por Francois Guizot (Rosanvallon, 2015). En ese sentido, como señala Fabio Wasserman (2023), resulta de interés el discurso del grupo de jóvenes románticos conocido como la Generación del 37. Si bien durante sus primeros años abrevaron en corrientes como el humanitarismo francés y los socialismos pre-marxianos que consideraban a la igualdad como un valor primordial asociado a la libertad y a la democracia, su discurso también estaba informado por otras líneas que ponían en cuestión esa prédica igualitaria. En primer lugar, porque consideraban que en todo orden social deben existir jerarquías en virtud del mérito y la capacidad de los individuos, lo cual justificaba además su consideración de guías esclarecidos de su sociedad (Halperin Donghi, 1982). En segundo lugar, por sus consideraciones negativas sobre las clases populares que le habían dado su apoyo a los caudillos y, en particular, a Juan Manuel de Rosas. En ese sentido, consideraban que haber extendido el sufragio había sido un error ya que “[...] la

soberanía del pueblo sólo puede residir en la razón del pueblo, y que sólo es llamada a ejercerla la parte sensata y racional de la comunidad social”.<sup>8</sup> Ahora bien, esta posición no obedecía sólo a razones de orden político, sino también a la sensibilidad antiplebeya o antipopular de los jóvenes románticos que los llevaba a subalternizar, alterar y racializar a las clases populares por su condición de gauchos, indios o negros, tal como se puede apreciar en sus textos más conocidos como *El Matadero* de Esteban Echeverría, *Facundo* de Domingo F. Sarmiento o *Amalia* de José Mármol. Con lo cual, también ponían en cuestión la posibilidad de que pudieran ser transformados en sujetos aptos para la vida republicana y civilizada. No parece casual en ese sentido que durante los años siguientes plantearan la necesidad de construir una nueva sociedad a partir de la inmigración europea, tal como quedó plasmado en la Constitución Nacional sancionada en 1853 tras la caída del régimen rosista.

Si el proceso revolucionario había introducido al principio de soberanía popular como fundamento del nuevo orden y a la igualdad ante la ley como uno de sus valores rectores, la sanción de la Constitución en 1853 puede considerarse como la inauguración de una nueva etapa política al determinar cómo debía darse la relación entre los poderes públicos, entre las provincias y la nación, y entre el pueblo y sus representantes (Rojkind, 2023). Asimismo avanzó con mayor firmeza en el establecimiento de la igualdad de los sujetos ante la ley al abolir a la esclavitud y al plantear en su artículo 16 que “Todos sus habitantes son iguales ante la ley”. De ese modo, daba inicio al proceso que pondría fin a las diferencias jurídicas entre las personas, una herencia del antiguo orden estamental, como las que existían entre libres, ingenuos y libertos, entre ciudadanos y peregrinos, o entre padres e hijos.

---

<sup>8</sup> *El Iniciador*. (1 de enero de 1839). T. 2 n° 4, p. 79.

Mariano Aramburo (2023) se detiene en un momento clave de este proceso al examinar las polémicas suscitadas por el proyecto de Código Civil elaborado por Dalmacio Vélez Sarsfield que en 1869 estableció la igualdad para todos los habitantes del país al considerarlos como un único sujeto de derecho, aunque con notorias excepciones como las referidas a las mujeres casadas y a los hijos nacidos fuera del matrimonio. Su trabajo, que también repasa cómo se fue articulando tras la revolución el principio de igualdad con la existencia de distintos sujetos de derecho, da cuenta de las concepciones de igualdad que tenían los actores y las tensiones que se suscitaban cuando la discusión de conceptos jurídicos se producía en la esfera pública. Asimismo, advierte que la sanción del Código no implicó que ese nuevo orden civil se plasmara en lo inmediato pues subsistieron ordenamientos legales provinciales y locales que se regían por otros principios.

Como habrá podido advertirse, buena parte de los trabajos de nuestro equipo se enfocó en el examen de las consideraciones y discusiones sobre la igualdad y la desigualdad entre individuos y/o grupos sociales. Pero, como ya señalamos, esas nociones también dieron cauce a tensiones y conflictos entre pueblos o comunidades políticas, tal como lo muestra Victoria Baratta (2023) en su examen de las discusiones sostenidas a mediados de la década de 1840 en torno a la independencia de Paraguay. A través del periódico *El Paraguayo Independiente*, el gobierno de Carlos Antonio López reclamaba por el reconocimiento de la independencia paraguaya apelando al principio de igualdad entre los pueblos soberanos. Esto es lo que permitiría, por ejemplo, realizar tratados con otras naciones u otras provincias soberanas como Corrientes. Pero el gobierno de Juan Manuel de Rosas no sólo desconocía la independencia de Paraguay, sino que también sostenía que existía una desigualdad entre los pueblos al detentar Buenos Aires la representación de las Relaciones Exteriores

de la Confederación. En ese sentido, el gobierno paraguayo apelaba a la noción de desigualdad como un hecho natural que daba cuenta de las diferencias de recursos o de ubicación geográfica, mientras que la igualdad entre los pueblos tenía una connotación política que apuntaba a equilibrar esas diferencias.

\*\*\*

Hasta aquí los principales avances realizados en el desarrollo de nuestra investigación que en la actualidad sigue en curso considerando a otras facetas y a otros actores como el rosismo. Esto nos permitirá contar con mayores elementos de análisis para elaborar una historia más amplia y compleja de los usos y significados de *igualdad* y *desigualdad* en el discurso político rioplatense del siglo XIX. Aunque parcial, la labor realizada hasta el momento nos permite sostener que las reflexiones y discusiones sobre la igualdad y la desigualdad constituyeron uno de los núcleos que informaron el discurso político rioplatense en el periodo postrevolucionario. Por su parte, si consideramos una historia de más largo plazo, cabría conjeturar que esas elaboraciones conceptuales y discursivas dejaron una marca importante en el proceso de configuración de la sociedad argentina.



## **| Bibliografía**

- » Aramburo, M. J. (2023). Usos del concepto de igualdad en las críticas y controversias sobre el proyecto de Código Civil argentino. *Conceptos Históricos*, 8(13), pp. 130-161.
- » Baratta, M. V. (2023). Los conceptos de Igualdad y Desigualdad en el debate por el reconocimiento de la independencia paraguaya (1845-1852). *Conceptos Históricos*, 8(13), pp. 106-128.
- » Chiamonte, J. C. (2004). *Nación y Estado en Iberoamérica. El lenguaje político en tiempos de las independencias*. Buenos Aires: Editorial Sudamericana.
- » Di Meglio, G. y Fradkin, R. (2022). El “dogma de la igualdad” y la crisis de autoridad en el litoral rioplatense a principios del siglo XIX. *Cuadernos del Instituto Ravignani*, 2da serie, nº 4 [*Las dimensiones de la desigualdad en la larga duración. Economía, sociedad, cultura y política en el espacio rioplatense, siglos XVI a XX*, Vol. I], pp. 77-120.
- » Fernández Sebastián, J. (2021). *Historia conceptual en el Atlántico ibérico. Lenguajes, tiempos, revoluciones*. Madrid: Fondo de Cultura Económica.
- » Fernández Sebastián, J. (Dir.) (2009 y 2014). *Diccionario político y social del mundo iberoamericano*, 2 tomos. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- » Goldman, N. (2000). *Historia y Lenguaje. Los discursos de la Revolución de Mayo*. Buenos Aires: Editores de América Latina, (2ª ed. ampliada).
- » Goldman, N. (Ed.) (2008). *Lenguaje y Revolución. Conceptos políticos clave en el Río de la Plata, 1780-1850*. Buenos Aires: Prometeo.
- » Goldman, N. (2016). *Mariano Moreno. De reformista a insurgente*. Buenos Aires; Edhasa.
- » Goldman, N. (Ed.) (2021). *Lenguaje y política: conceptos claves en el Río de la Plata II: 1780-1870*. Buenos Aires: Prometeo Libros.

- » Goldman, N. y Souto, N. (2023). Igualdad/Desigualdad: La década de 1820 y la construcción de un orden republicano en Buenos Aires. *Conceptos Históricos*, 8(13), pp. 74-104.
- » Goldman, N. y Wasserman, F. (Coords.) (2023). Dossier "Igualdad y Desigualdad en el debate político rioplatense (siglo XIX)". *Conceptos Históricos*, 8(13), pp. 9-12.
- » Halperin Donghi, T. (1982). *Una Nación para el Desierto Argentino*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.
- » Koselleck, R. (2009). Introducción al Diccionario histórico de conceptos político-sociales básicos en lengua alemana. *Anthropos*, (223), pp. 92-105.
- » Lafit, F. (2003). Discurso igualitarista y concepciones sobre la igualdad en los periódicos porteños durante la década revolucionaria (1810-1820). *Conceptos Históricos*, 8(13), pp. 14-47.
- » Ortega, F., Acevedo, R. y Casanova, P. (Eds.) (2021). *Horizontes de la historia conceptual en Iberoamérica. Trayectorias e incursiones*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia y Genueve Ediciones.
- » Palti, E. (2007). *El tiempo de la política. El siglo XIX reconsiderado*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- » Palti, E. (2021). Democracia. En N. Goldman (Ed.), *Lenguaje y política. Conceptos políticos clave en el Río de la Plata (1780-1870)* (pp. 29-41). Buenos Aires: Prometeo.
- » Pasino, A. y Pautasso, A. (2023). "El concepto de igualdad en la prensa de Buenos Aires durante la primera década revolucionaria. Un ejercicio en torno a la circulación y recepción del vocabulario político". *Conceptos Históricos*, 8(13), pp. 48-73.
- » Rojkind, I. (2023). Tensiones y dilemas de la igualdad política en la Argentina de la segunda mitad del siglo XIX. Prácticas, normas y representaciones. *Cuadernos del Instituto Ravignani*, 2da serie, nº 5 [Las dimensiones de la desigualdad en la larga duración. Economía, sociedad, cultura y política en el espacio rioplatense, siglos XVI a XX, Vol. II].
- » Rosanvallon, P. (2015). *El momento Guizot. El liberalismo doctrinario entre la Restauración y la Revolución de 1848*. Buenos Aires: Biblos

- » Somellera, P. (1939). *Principios de Derecho civil (Curso dictado en la Universidad de Buenos Aires en el año 1824)*. Buenos Aires: Instituto de Historia del Derecho argentino, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.
- » Ternavasio, M. (2007). *Gobernar la revolución. Poderes en disputa en el Río de la Plata, 1810-1816*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- » Wasserman, F. (2011). Juan José Castelli. *De súbdito de la corona a líder revolucionario*. Buenos Aires: Edhasa.
- » Wasserman, F. (2023). Democracia, soberanía y razón. Un ensayo sobre la igualdad y la desigualdad en el discurso de la Generación del 37. *Cuadernos del Instituto Ravnani*, 2da serie, n° 5 [*Las dimensiones de la desigualdad en la larga duración. Economía, sociedad, cultura y política en el espacio rioplatense, siglos XVI a XX*, Vol. II, pp. 109-152.].



# Democracia, soberanía y razón. Un ensayo sobre la igualdad y la desigualdad en el discurso de la Generación del 37

Fabio Wasserman<sup>1</sup>

“Considero como impía y detestable la máxima de que, en materia de gobierno, la mayoría de un pueblo tiene el derecho a hacerlo todo y, sin embargo, sitúo en la voluntad de la mayoría el origen de todos los poderes. ¿Estoy en contradicción conmigo mismo?”

Alexis de Tocqueville, *La Democracia en América*.

## Introducción

En 1837 comenzaron a reunirse en el Salón Literario de Marcos Sastre un grupo de jóvenes letrados románticos que se haría conocido en la historia política e intelectual rioplatense como la Generación del 37. En ese marco, el poeta Esteban Echeverría, su primer líder, realizó una serie de lecturas sobre el estado crítico en el que se encontraba la sociedad y las tareas que debían asumir para poder superarlo. En la segunda lectura, que dedicó a la situación socioeconómica, advertía con relación a la campaña que:

---

<sup>1</sup> Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani” (UBA/CONICET).

Se ha proclamado la igualdad y ha reinado la desigualdad más espantosa: se ha gritado libertad y ella solo ha existido para un cierto número; se han dictado leyes, y estas solo han protegido al poderoso. Para los pobres no han hecho leyes, ni justicia, ni derechos individuales, sino violencia, sable, persecuciones injustas. (Palcos, 1940: 283).

Un año más tarde, el periódico *El Iniciador* de Montevideo publicaba el artículo “Aristocracia en América”. El texto, firmado con las iniciales L. M. y atribuido a Miguel Cané (p.), examinaba las dificultades para erigir un orden social y político republicano que achacaba en buena medida al trastorno provocado por la revolución y las guerras civiles. Asimismo, notaba con pesar que:

Nos hemos declarado iguales ante la ley ¿y ante qué ley? ¿Tenemos otras que las que determinaban los privilegios de nuestros amos? (...) hemos proclamado la igualdad social, y las preocupaciones de sangre, de rango, de riqueza, son más tiránicas que nunca.<sup>2</sup>

Ambas citas permiten ejemplificar la centralidad que tenía el principio de igualdad en el discurso de la Generación del 37. Pero también su lamento porque habiendo pasado un cuarto de siglo de iniciada la revolución que lo había proclamado, aún no se había implementado o sólo era una impostura. Lo que no nos permiten saber es qué era para ellos la igualdad, cómo la concebían, cuál creían que debía ser su alcance. Y no sólo porque dos citas aisladas constituyen una evidencia insuficiente. Si sumáramos otras del mismo tenor tampoco podríamos dar respuesta a estos interrogantes que requieren de un ejercicio de interpretación. Por un lado, porque resulta difícil

<sup>2</sup> *El Iniciador. Periódico de todo y para todos.* (15 de noviembre de 1838). T. 2, n° 3, Montevideo, Imprenta Oriental, p. 58. En ésta y en todas las citas se modernizó la ortografía cuando se consideró necesario.

precisar a qué dimensión de la igualdad hacían referencia, “(...) si se trata de la ‘igualdad ante la ley’, de la igualdad de derechos políticos –es decir, de una noción republicana de ciudadanía– o de algún tipo de igualdad ‘social’.” (Myers, 1998: 428). Por otro lado, porque aun cuando podamos determinar a qué dimensión aludían, basta una rápida lectura de sus textos para advertir que tanto su concepción de la igualdad como la valoración que hacían de las clases subalternas, estaban informadas por tensiones que los llevaba a plantear postulados divergentes e incluso contradictorios.

En este trabajo, que tiene un carácter exploratorio, me propongo examinar el discurso de los jóvenes románticos a fin de aportar elementos que contribuyan a dilucidar cómo concebían a la igualdad y los problemas conceptuales y políticos que les planteaba su implementación.<sup>3</sup> Pero antes de iniciar el análisis resulta necesario realizar algunas precisiones sobre el recorte temporal y el enfoque.

Los miembros de la generación romántica tuvieron una prolífica y destacada actividad que, además de prolongarse hasta finales del siglo XIX, estuvo jalonada por profundos cambios de orden político e intelectual. Esto dificulta la posibilidad de desarrollar en pocas páginas un análisis que abarque toda su trayectoria. Es por eso que me voy a circunscribir a sus primeras intervenciones públicas producidas entre fines de la década de 1830 y mediados de la de 1840. En ese período su discurso era más homogéneo en términos ideológicos, lo que facilita su análisis como una unidad de sentido más allá de algunos matices y diferencias entre sus miembros. Más importante aún para el propósito de este estudio, el discurso que elaboraron en esos años estaba informado por ideas, conceptos y principios

---

<sup>3</sup> Por razones de espacio no trataré las consideraciones sobre la igualdad de las mujeres que ocupó un lugar destacado en su discurso.

difundidos por corrientes como el humanitarismo y los socialismos pre-marxianos que postulaban a la igualdad como un valor primordial asociado a la libertad y a la democracia (Galfione, 2016; Myers, 1998; Tarcus, 2016 y 2018; Wasserman, 2014).<sup>4</sup> Esta prédica se atenuaría o desaparecería de su discurso a lo largo de la década de 1840 —la solitaria excepción sería Echeverría que se mostraría entusiasmado por las revoluciones de 1848—, mientras que la Libertad pasaría a constituirse en su principal valor en el marco de un lenguaje liberal y republicano (Wasserman, 2014: 302-304).

En cuanto al enfoque, resulta importante tener presente que este trabajo forma parte de un proyecto colectivo en curso que se propone examinar los usos y significados del par conceptual igualdad/desigualdad en el discurso político rioplatense a lo largo del siglo XIX.<sup>5</sup> La historia conceptual obtiene sus mayores rendimientos cuando se la utiliza para examinar en forma sincrónica a diversos actores que disputan sus significados y cuando se incorpora una dimensión de análisis diacrónica que permite dar cuenta de los cambios y continuidades tanto en el plano semántico y en el plano social como en sus interacciones (Koselleck, 2009: 100). Esas premisas no podrían ser aplicadas en el presente estudio que se centra en el discurso producido por un grupo preciso durante un período acotado. Es por eso que el resultado esperado no es tanto dilucidar los usos y significados del concepto de *igualdad* en el discurso de los jóvenes románticos, un propósito que sólo puede ser resuelto en un marco temporal, social y discursivo más amplio, sino presentar algunos avances en esa dirección y formular algunas hipótesis que

---

<sup>4</sup> Un examen crítico de esta caracterización, y en particular la de “socialismo romántico”, en Díaz (2001).

<sup>5</sup> PIP (2021-2023) “Lenguaje y política: representaciones, conceptos y discurso político en el Río de la Plata / Argentina (1770-1880)”. Los primeros resultados fueron publicados en Goldman y Wasserman (2023).



contribuyan a su interpretación. Para ello, además de reconstruir el contexto y las condiciones de producción de su discurso, prestaré especial atención a las asociaciones que en el mismo se pueden encontrar entre las voces *igualdad* y *desigualdad* –u otras que eran parte de un mismo campo semántico como *nivelación*– con conceptos como *democracia*, *pueblo*, *soberanía* y *libertad* que ya han sido objeto de trabajos tanto para el Río de la Plata como para Iberoamérica (Goldman, 2008 y 2021; Fernández Sebastián, 2009 y 2014). Esto permitirá dar cuenta de algunas tensiones que caracterizan al discurso de los románticos en relación con la igualdad, como la convicción de que su superioridad intelectual les aseguraba un lugar de privilegio como guías esclarecidos de su sociedad (Halperin Donghi, 1982: 12). O, más importante aún, una cuestión que informó el debate político e intelectual en las sociedades postrevolucionarias durante las primeras décadas del siglo XIX: sostener el principio de soberanía popular como fundamento del poder político y, a la vez, alegar que el pueblo no estaba capacitado para ejercer la ciudadanía. Como veremos, esta última apreciación obedecía a razones de orden conceptual, ideológico y político que, al menos en teoría, dejaban abierta la posibilidad de que en el futuro esa incapacidad pudiera ser subsanada. Pero también era consecuencia de un sentimiento más profundo, de una sensibilidad particular que no parecía dejar demasiado margen para esa transformación: el “(...) desagrado, temor y aun odio que manifestaron todos los activistas de 1837 frente a la población mayoritaria de las provincias, mestizos que eran producto de la mezcla de razas, actitudes que no diferían de las animan a la inmensa mayoría de su clase en esa época” (Katra, 2000: 34).

## La Generación del 37<sup>6</sup>

Con el nombre de Generación del 37 se conoce al grupo de letrados románticos que ocupó el centro de la escena política e intelectual rioplatense desde fines de la década de 1830 hasta los últimos años del siglo XIX. De la misma formaron parte destacados escritores, publicistas y políticos como Esteban Echeverría, Juan B. Alberdi, Domingo F. Sarmiento, Juan María Gutiérrez, José Mármol, Vicente Fidel López, Bartolomé Mitre, Félix Frías, Carlos Tejedor y el uruguayo Andrés Lamas, junto a otros de menos renombre como Manuel Quiroga de la Rosa, Luis Domínguez, Enrique Lafuente, Marco Avellaneda, José Barros Pazos, Juan Thompson y Miguel Cané (p.).

Sus primeras producciones literarias y ensayísticas las realizaron durante la década de 1830 mientras compartían lecturas y espacios de sociabilidad como la Universidad de Buenos Aires, sociedades de estudios, tertulias y la redacción de periódicos. En esos años se produjo la consolidación del régimen rosista, un hecho decisivo en su vida y en su producción intelectual. Ya entonces, y a pesar de su juventud y de no contar con una obra ni con una posición social significativa, no dudaban en considerarse destinados a erigirse en los guías de su sociedad. A su juicio se había agotado el ciclo de la generación anterior cuyos conflictos habían tenido por desenlace el fracaso de los unitarios en su intento por imponer un orden político que no se correspondía con el estado de la sociedad. Esto había provocado la guerra civil y la emergencia del orden rosista. Ante ese estado de cosas, buscaron posicionarse como una nueva alternativa capaz de superar a los antiguos contendientes que ocupaban

---

<sup>6</sup> Este apartado y el siguiente es una breve síntesis de algunos trabajos míos en los que puede encontrarse mayor información sobre la Generación del 37 y sus miembros (Wasserman, 1997, 2006 y 2014).

el centro de la escena pública. Esta pretensión la fundaban en razones generacionales, ya que el hecho de haber nacido alrededor de 1810 cuando se inició el proceso revolucionario les había permitido crecer en una sociedad republicana y, además, los había puesto al resguardo de los conflictos que habían dividido a la dirigencia posrevolucionaria. Pero sobre todo, porque entendían que sus ideas eran las más adecuadas para interpretar el devenir de su sociedad y así poder orientarla hacia un destino próspero. Su diagnóstico partía de reconocer como un hecho positivo la existencia de una república democrática fruto de la revolución de independencia, a la vez que lamentaban que no hubiera podido institucionalizarse en un orden político legítimo y estable. Esto lo atribuían tanto al peso de la herencia colonial como al desorden político, social y moral provocado por la revolución y las guerras civiles. Es por ello que en sus primeras intervenciones propiciaban la transformación de los hábitos, las costumbres y las instituciones en un sentido progresivo, civilizado y nacional, aspirando a que en un futuro se pudiera erigir un régimen político acorde a ese nuevo estado de cosas. Algunos jóvenes sostenían incluso la legitimidad del régimen rosista al considerar que era un emergente genuino del estado social posrevolucionario, tal como lo hizo Alberdi en *Fragmento Preliminar al Estudio del Derecho* publicado en 1837.

En junio de ese año se inauguró el *Salón Literario* en la librería de Marcos Sastre (Weinberg, 1958). En esa reunión, que contó con la asistencia de letrados rosistas como Vicente López y Planes y Pedro de Angelis, expusieron sus ideas Gutiérrez y Alberdi. Sus discursos fueron publicados y tuvieron una recepción negativa tanto de los unitarios exiliados en Montevideo como de la prensa federal que se burló de su carácter pretencioso y por utilizar una jerga afrancesada. Los letrados rosistas dejaron de asistir al *Salón Literario* y Sastre le ofreció su dirección a Echeverría que era, entre los jóvenes

románticos, el de mayor renombre por su figura y su obra poética. El *Salón* se convirtió así en una empresa propia en torno a la cual los jóvenes se agruparon, lo que permitió que el grupo cobrara mayor cohesión e identidad. Su propósito inicial era desarrollar un programa de estudios sobre la realidad nacional como condición necesaria para poder transformarla. Pero esta iniciativa no pudo prosperar ya que el régimen rosista no toleraba actividades que escaparan a su control: a comienzos de 1838 cerró el *Salón Literario* y cesó la publicación del semanario *La Moda* dirigido por Alberdi. Los jóvenes asumieron que debían dejar de priorizar los cambios socioculturales para pasar a la acción política. En mayo de 1838 fundaron la *Asociación de la Joven Generación Argentina* que tendría filiales en San Juan, Tucumán, Córdoba y Montevideo. Buena parte de su actividad a lo largo de 1838 estuvo dirigida a crear un programa capaz de orientar su accionar y de guiar a la sociedad. En el marco de esas discusiones elaboraron el *Código o Declaración de los principios que constituyen la creencia social de la República Argentina*. El texto, redactado por Echeverría, salvo un pequeño pero significativo aporte de Alberdi, recién sería publicado a comienzos de 1839 en la prensa de Montevideo.

Este cambio de escenario se explica por la censura y el clima de terror que imperaba en Buenos Aires como respuesta del rosismo a las reacciones opositoras y, en particular, al del bloqueo de su puerto por la flota francesa a partir de marzo de 1838. El posible final del régimen incitó a los jóvenes a radicalizar su apuesta por la acción política por lo que se sumaron a las fuerzas que se proponían ese mismo fin y que abarcaba una diversidad de actores en todo el territorio de la Confederación y Uruguay. En esa coyuntura reafirmaron su pretensión de erigirse en guías de la sociedad, aspirando ahora a dirigir el heterogéneo conglomerado de opositores a Rosas. En ese sentido sostenían que la unidad debía darse en el plano de las

ideas y de las creencias, dando por hecho de que ellos eran quienes poseían las más adecuadas.

Alberdi decidió marchar a Montevideo a fines de 1838. Desde allí asumió la jefatura de los jóvenes y contribuyó a convencer a los antiguos opositores a Rosas sobre la conveniencia de una alianza con Francia. Esta apuesta terminaría en un resonante fracaso: la alianza estaba integrada por fuerzas heterogéneas que actuaron casi sin coordinación y Francia abandonaría la contienda al privilegiar sus intereses y alineamientos internacionales. De ese modo, a comienzos de la década de 1840 el orden rosista se afianzó en todo el territorio de la Confederación Argentina.

Los jóvenes románticos habían imaginado su exilio como una situación coyuntural, pero éste se mantuvo hasta la caída de Rosas en 1852. En ese marco dieron inicio a un derrotero político e intelectual que los llevó a explorar nuevos rumbos a fin de poder derrocar a Rosas y lograr organizar a la nación. En esas circunstancias comenzaron a producirse distanciamientos internos en el seno del grupo que para fines de la década de 1840 ya no podía seguir considerándose como tal. Además de los enconos y rivalidades personales, el trasfondo de este proceso era la diferenciación cada vez más acentuada en sus proyectos y opciones políticas tal como se pudo apreciar en el nuevo ciclo abierto a comienzos de 1852 tras la caída del régimen rosista (Halperin Donghi, 1982).

## **El discurso de los jóvenes románticos**

En el discurso elaborado por los miembros de la Generación del 37 hasta mediados de la década de 1840 pueden reconocerse cinco grandes ejes: el generacional; la cuestión nacional; la valoración de

los hechos sociales en el marco de una filosofía de la historia de carácter progresivo; la reivindicación del proceso revolucionario y su continuación en el plano de las ideas y de las costumbres; y la subordinación de toda consideración estética a propósitos sociales y políticos. En torno a esos ejes articularon un discurso que resulta difícil de resumir en unas pocas líneas. Esto se debe tanto a la heterogeneidad y amplitud de sus fuentes ideológicas e intereses de sus miembros, como a la diversidad de campos en los que se desarrollaron (periodismo, ensayo político y social, educación, historia, derecho, literatura, crítica literaria). En ese sentido resulta sugerente la propuesta de Myers de considerarlo a partir de aquello que rechazaban y que en buena medida identificaba a la generación anterior: el neoclasicismo, la influencia literaria española y la filosofía materialista (1998: 420 y ss.). Frente a los rígidos moldes del neoclasicismo, los jóvenes románticos promovían la libertad y la originalidad capaz de expresar a la nacionalidad. Pero a diferencia de lo que sucedía en algunos círculos europeos, no propiciaban el “arte por el arte”. Por el contrario, entendían que toda producción artística debía estar guiada por un fin superior, por un contenido social que la justificase. Por su parte, al materialismo, utilitarismo o egoísmo, le contraponían la dimensión espiritual del hombre y la necesidad de un ideal o una creencia social capaz de unificar a la sociedad. Entendían, asimismo, que era necesario conjugar los intereses y el desarrollo de los individuos, uno de los principios clave del liberalismo, con los de la nación y la humanidad.

Buena parte de sus ideas las habían tomado de autores franceses como Teodoro Jouffroy y Victor Cousin a quien luego repudiaron por su eclecticismo. El canon de lecturas francesas se extendía hacia los más diversos campos: Jules Michelet y Edgard Quinet los acercaron al historicismo; Victor Hugo al romanticismo; en materia de crítica literaria siguieron a Abel-François Villemain; reivindicaban a Saint

Simón aunque rechazaban el utopismo y el sectarismo de sus discípulos; fueron influidos por el cristianismo popular y el estilo profético de Félicité Robert Lamennais y por el humanitarismo radical de Pierre Leroux. Los escritores galos también oficiaron como mediadores para acceder a otras doctrinas y teorías como la Filosofía del Derecho de Friedrich Karl von Savigny que conocieron a través de Eugène Lerminier. Por su parte, en un autor como el español Mariano José de Larra encontraron un modelo de escritor para la América española y en Giuseppe Mazzini y la *Joven Europa* elementos para pensar la cuestión nacional. En la década de 1840 fueron sumando lecturas que los guiaron por nuevos rumbos, cada vez más divergentes entre sí. En relación con el tema de este estudio, se destaca la obra de Alexis de Tocqueville que, en términos intelectuales, simboliza el fin de sus posiciones socialistas o humanitarias que aspiraban a congeniar la igualdad y la libertad.

## El principio de Igualdad

El *Código o Declaración de los principios que constituyen la creencia social de la República Argentina* fue publicado por primera vez en Montevideo a comienzos de 1839 en el último número del periódico *El Iniciador*.<sup>7</sup> El texto, que hasta ese momento circulaba en forma clandestina como manuscrito, está estructurado en quince palabras o frases simbólicas y su contenido es la explicación de las mismas.<sup>8</sup>

<sup>7</sup> *El Iniciador*. (1 de enero de 1839). T. 2, n° 4.

<sup>8</sup> 1. Asociación; 2. Progreso; 3. Fraternidad; 4. Igualdad; 5. Libertad; 6. Dios, centro y periferia de nuestra creencia religiosa: el cristianismo su ley; 7. El honor y el sacrificio, móvil y norma de nuestra conducta social; 8. Adopción de todas las glorias legítimas, tanto individuales como colectivas de la revolución: menosprecio de toda reputación usurpada e ilegítima; 9. Continuación de las tradiciones progresivas de la revolución de Mayo; 10. Independencia de las tradiciones retrógradas que nos subordinan al antiguo régimen; 11. Emancipación del espíritu americano; 12. Organización de la patria sobre la base democrática; 13. Confraternidad de principios;

Echeverría lo reeditaría en 1846 con unos pocos cambios junto a un nuevo escrito con el que conformaría un único volumen al que le daría el título con el que sería conocido de ahí en más: *Dogma Socialista de la Asociación Mayo* (sic), precedido por una ojeada retrospectiva sobre el movimiento intelectual en el Plata desde el año 37 (Palcos, 1940; Wasserman, 2006). Además de oficiar como carta de presentación de la *Joven Generación*, la publicación del *Código* tenía tres grandes propósitos: realizar un diagnóstico del estado sociopolítico rioplatense; proponer un programa para transformarlo basado en un sistema de creencias comunes; posicionar a los jóvenes como aquellos que debían guiar a la sociedad en ese proceso. Ya desde su publicación provocó controversias en relación con su originalidad, sus fuentes, su coherencia y su interpretación del estado social y político rioplatense (González, 1994: cap. II). Más allá de estas discusiones, lo que aquí interesa es que en esa coyuntura fue considerado por los miembros de la *Joven Generación* como una síntesis de sus posiciones políticas e ideológicas. Es por eso, y por la centralidad que le asigna al principio de igualdad, que comenzaré el análisis por dicho texto.

En *Asociación*, que es la primera palabra simbólica, Echeverría señalaba que:

No puede existir verdadera asociación sino entre iguales. (...) Para extender la órbita de la asociación, y al mismo tiempo robustecerla y estrecharla, es preciso nivelar las individualidades sociales, o poner su conato en que se realice la igualdad. (...) La libertad no puede realizarse sino por medio de la igualdad; y la igualdad, sin el auxilio de la asociación o del concurso de todas las fuerzas individuales encaminadas a un objeto

---

14. Fusión de todas las doctrinas progresivas en un centro unitario; 15. Abnegación de las simpatías que puedan ligarnos a las dos grandes facciones que se han disputado el poderío durante la revolución.



único, indefinido, –el progreso continuo:– (...). El camino para llegar a la libertad es la igualdad; la igualdad y la libertad son los principios engendradores de la Democracia.<sup>9</sup>

El hecho de colocar en un primer plano a la asociación y a la igualdad implicaba una toma de distancia del discurso liberal desarrollado durante las primeras décadas del siglo XIX que consideraba a la libertad como un principio que debía ser resguardado de los excesos revolucionarios atribuidos al hecho de haber colocado a la voluntad general como depositaria de la soberanía por encima de los individuos. Echeverría y sus compañeros de generación, por el contrario, hacían énfasis en las relaciones sociales y en los sujetos colectivos como el pueblo. Esto permite entender la razón por la cual decidió que *Asociación* fuera la primera palabra simbólica y, por lo tanto, el pilar de su doctrina y del programa político de la *Joven Generación*. Sin embargo, y no sólo por razones ideológicas sino también como reacción a la supresión de los derechos individuales por parte del rosismo, también sostenía la necesidad de lograr un equilibrio tanto entre lo individual y lo social encarnado en el pueblo, como entre la libertad y la igualdad. Éste era el núcleo del planteo de los jóvenes románticos que, en líneas generales, coincidía con el del humanitarismo francés (Bénichou, 1984: 328). Y, también, uno de los problemas conceptuales que no lograrían resolver ya que nunca pudieron explicar cómo se alcanzaría ese equilibrio o amalgama ni en términos teóricos ni en términos prácticos.

El párrafo citado tampoco permite dilucidar en qué consistían para Echeverría la Libertad y la Igualdad. Para ello tenemos que avanzar un poco más en el texto hasta llegar a *Fraternidad, Igualdad y Libertad*, la tercera, cuarta y quinta palabras simbólicas que son tratadas en un

<sup>9</sup> *El Iniciador*: (1 de enero de 1839). T. 2, n° 4, pp. 66-67.

único apartado.<sup>10</sup> A diferencia de su formulación tradicional forjada en el marco de la Revolución francesa como “Libertad, Igualdad y Fraternidad”, en este caso Echeverría optó por encabezar a esa tríada con *Fraternidad*, quizás porque la consideraba como una condición de posibilidad de la *Igualdad* y de la *Libertad*. Ahora bien, a pesar de su importancia, apenas presenta un bosquejo de *Fraternidad* como un principio que apunta a la creación de un lazo común solidario en contraposición al egoísmo que los jóvenes le achacaban a la generación ilustrada por su individualismo y materialismo. *Libertad*, por su parte, remite a la capacidad del hombre para desarrollar sus facultades sin restricciones, es decir, a los derechos individuales.

El párrafo sobre *Igualdad* se inicia con una cita de la Joven Europa: “Por la ley de Dios y de la humanidad todos los hombres son iguales”. Este principio universal de carácter antropológico y divino era dejado de lado de inmediato para pasar a un plano más concreto al advertir que su puesta en práctica requería de ciertas condiciones de posibilidad, comenzando por la conciencia de sus destinatarios: “Para que la igualdad se realice, es preciso que los hombres se penetren de sus derechos y obligaciones mutuas”. Esto implicaba a su vez una tarea política y social destinada a proteger y asistir a los débiles y a los pobres, tanto en términos materiales como morales e intelectuales, que es lo que les permitiría convertirse en hombres libres e independientes y ejercer la ciudadanía. Sin embargo, y al igual que con *Fraternidad* y *Libertad*, es muy poco lo que señala en relación con los contenidos concretos que debía tener la *Igualdad*:

La Igualdad consiste en que esos derechos y deberes sean igualmente admitidos y declarados por todos, en que nadie pueda substraerse a la

---

<sup>10</sup> *El Iniciador*. (1 de enero de 1839). T. 2, n° 4, pp. 68-70 (todas las referencias a *Igualdad* en la p. 69).

acción de la ley que los formula, en que cada hombre participe libremente del goce proporcional a su inteligencia y trabajo. Todo privilegio es un atentado a la igualdad.

El punto más claro es el señalamiento final que contrapone igualdad a privilegio. Tanto es así que a continuación enumera en forma repetitiva y sentenciosa las situaciones en las cuales primaría la desigualdad identificada con la posesión de alguna prerrogativa: cuando la riqueza genera fueros o algún tipo de diferencia ante la ley; cuando una corporación goza de privilegios; cuando un sector monopoliza el gobierno; cuando las contribuciones no son proporcionales a los recursos e ingresos; cuando los pobres son los únicos en ser convocados para la milicia; cuando el acceso a cargos y recompensas no se deben a méritos; cuando los empleados abusan de su poder; cuando no se aseguran la seguridad y la libertad individual de toda la población.

La cita también permite advertir que para Echeverría la igualdad no era un valor absoluto aún en caso de que desaparecieran todos los privilegios, ya que a cada hombre le correspondería un “goce proporcional a su inteligencia y trabajo”. Esto era precisado unas pocas líneas después cuando señalaba la existencia de diferencias de carácter natural o divino que debían ser respetadas: “La única jerarquía que debe existir en una sociedad democrática, es aquella que trae su origen de la naturaleza, y es invariable y necesaria como ella”. Más precisamente se refería a “La inteligencia, la virtud, la capacidad, el mérito probado” y el patriotismo. Se trataría, por lo tanto, de una desigualdad legítima que no sería consecuencia de la posesión de privilegios provenientes de la condición social o de la riqueza, sino de la capacidad, las acciones y los valores de los individuos. La argumentación en este punto es confusa, pero hay una cuestión sobre la cual el texto no deja lugar a duda: Echeverría y sus

compañeros se consideraban portadores de esas cualidades distintivas y, por lo tanto, quienes estaban destinados a ejercer un liderazgo social por su condición de élite esclarecida.

## Soberanía popular e igualdad política

En las líneas anteriores examiné la primera parte del *Código* en la que Echeverría presentaba algunos principios y valores de carácter dogmático. Si bien el texto nunca pierde el tono profético y sentencioso, con el correr de las páginas cobra mayor carnadura al tratar cuestiones vinculadas a la política y a la sociedad rioplatense. Entre ellas, cómo poner en práctica el principio de soberanía popular y, por lo tanto, la igualdad política.

En la novena palabra simbólica, “Continuación de las tradiciones progresivas de la Revolución de Mayo”, desarrolla una explicación histórica de las razones por las cuales el pueblo había adquirido una posición que no se correspondía con su condición. Su interpretación, que era similar a la de muchos de sus contemporáneos, apuntaba al proceso revolucionario en cuyo marco se había convocado al pueblo para luchar por la independencia “ofreciéndole el cebo de una soberanía omnipotente”.<sup>11</sup> Para Echeverría, éste no era un hecho necesariamente negativo ya que había permitido la incorporación de un principio igualitario a partir del cual podría desarrollarse un proceso de democratización. Pero también advertía que una vez lograda la independencia, el pueblo había seguido ocupando posiciones que no se correspondían con su capacidad. Es por eso que, en vez de proclamar sin más al pueblo como soberano, a su juicio debería haberse declarado que “la soberanía reside en la razón del pueblo”.

---

<sup>11</sup> *El Iniciador*. (1 de enero de 1839). T. 2, n° 4, p. 75.

La distinción entre *soberanía del pueblo* y *soberanía de la razón* que había sido formulada por Francois Guizot (Rosanvallon, 2015), era el principal recurso conceptual que proponía el *Código* para conciliar el afán democrático e igualitario de los jóvenes románticos y su valoración negativa del estado en el que se encontraban las clases populares a las que por el momento no le reconocían capacidad para ejercer en plenitud los derechos políticos como el sufragio y la representación (Botana, 1984: 125; Herrero, 2004: 31).<sup>12</sup>

Esto se puede apreciar mejor en la decimosegunda palabra simbólica, “Organización de la patria sobre la base democrática”, en la que Echeverría procuraba articular varios de los tópicos tratados en las páginas anteriores. Comenzaba señalando que “La igualdad y la libertad son los dos ejes centrales, o mas bien, los dos polos del mundo de la Democracia”, para luego precisar que ésta debía partir de la “igualdad de clases” y marchar “hacia la conquista del reino de la libertad más amplia, *de la libertad individual, civil y política*”.<sup>13</sup> A continuación reproducía una cita de Tocqueville según la cual la igualdad de clases era una ley providencial de alcance universal que iba a transformar a las sociedades. De ahí en más realizaba varias consideraciones sobre la democracia de carácter confuso. Esto se debe en buena medida a su dificultad para congeniar la libertad y la igualdad a fin de que las mayorías no se impusieran sobre las minorías. En ese sentido sostenía que la soberanía del pueblo debía ser ilimitada en todo lo que se refiriera a la organización de la sociedad, pero no con relación a los individuos ya que hay derechos que no pueden ser

<sup>12</sup> Si bien Alberdi era crítico del planteo guizotiano (Herrero, 2004: 12), en el *Fragmento Preliminar* realizaba un movimiento análogo al distinguir la *voluntad popular* de la *voluntad general* y a la *razón absoluta* de la *razón colectiva* o *general*. Su intrincada argumentación dio lugar a distintas interpretaciones no sólo de índole conceptual sino también sobre si implicaba un apoyo a Rosas (Paltí, 2009: 38 y ss.).

<sup>13</sup> *El Iniciador*. (1 de enero de 1839). T. 2, n° 4, p. 78. Destacado en el original.

afectados: la conciencia, la propiedad, la vida y la libertad. Asimismo, insistía en sostener que la mayoría no constituye la soberanía popular ya que ésta sólo puede ser producto de la razón:

La razón colectiva sólo es soberana, no la voluntad colectiva. La voluntad, es ciega, caprichosa, irracional: la voluntad quiere; la razón examina, pesa y se decide.

De aquí resulta que la soberanía del pueblo sólo puede residir en la razón del pueblo, y que sólo es llamada a ejercerla la parte sensata y racional de la comunidad social.

La parte ignorante queda bajo la tutela y salvaguardia de la ley dictada por el consentimiento uniforme del pueblo racional.

La democracia, pues, no el despotismo absoluto de las masas, ni de las mayorías; es el régimen de la razón.<sup>14</sup>

Este argumento permitía precisar el postulado según el cual existirían desigualdades legítimas que eran las que justificaban el derecho del “pueblo racional” a tutelar al resto de la sociedad que aún no estaría en condiciones de ejercer sus derechos políticos:

El tutelaje del ignorante, del vagabundo, del que no goza de independencia personal, es por consiguiente necesario. La ley no les veda ejercer por sí derechos soberanos, sino mientras permanezcan en minoridad: no los despoja de ellos, sino les impone una condición para poseerlos –la condición de emanciparse–.<sup>15</sup>

---

<sup>14</sup> *El Iniciador*. (1 de enero de 1839). T. 2, n° 4, p. 79.

<sup>15</sup> *El Iniciador*. (1 de enero de 1839). T. 2, n° 4, p. 79.

Ahora bien, la analogía con la minoría de edad no parece del todo adecuada ya que los sujetos tutelados no podrían emanciparse con el simple paso del tiempo y ni siquiera por su propio accionar. Ésta era una tarea que Echeverría le asignaba a la sociedad y, sobre todo, a los gobiernos que debían disponer de los medios para “(...) elevar a la clase proletaria al nivel de las otras clases, emancipando primero su cuerpo, con el fin de emancipar después su razón”.<sup>16</sup> Pero esto no debía implicar ninguna diferencia en el plano de los derechos civiles: “Las masas ignorantes, sin embargo, aunque privadas temporariamente del ejercicio de los derechos de la soberanía o de la libertad política, están en pleno goce de su libertad individual (...)”.<sup>17</sup>

De ese modo, parecía quedar a salvo el principio de igualdad política cuya suspensión sólo era temporal, y cuya plena vigencia dependía de gobiernos capaces de crear las condiciones para que el conjunto de la sociedad gozara de esos “derechos soberanos”. Y, desde luego, sólo era el “pueblo racional” el que podía determinar cuándo se llegaría a ese estado de cosas en el que la democracia finalmente se consagrara e institucionalizaría.

## **Las desigualdades naturales y sociales**

Repasemos lo señalado hasta el momento. Para Echeverría, los seres humanos son iguales por disposición divina. En los hechos, sin embargo, esa igualdad sólo abarcaría a los derechos individuales: vida, propiedad, libertad y conciencia. Pero no podía extenderse sin más hacia el plano político ya que la falta de capacidad y de raciocinio de las clases subalternas requería que fueran tuteladas hasta

<sup>16</sup> *El Iniciador*. (1 de enero de 1839). T. 2, n° 4, p. 79.

<sup>17</sup> *El Iniciador*. (1 de enero de 1839). T. 2, n° 4, p. 80.

que la educación y la adquisición progresiva de hábitos civilizados y republicanos les permitieran estar en condiciones de ejercerlos.

Ahora bien, cuando llegara ese ansiado momento, qué pasaría con las desigualdades naturales y legítimas que los jóvenes románticos atribuían a las acciones, la capacidad y los valores de los sujetos. Es decir, con aquellas por las cuales una élite esclarecida tenía el derecho y el deber de guiar a su comunidad. ¿La sociedad se nivelaría y estas jerarquías desaparecerían? Los jóvenes románticos no desarrollaron consideraciones más precisas sobre cómo sería ese futuro democrático. Pero todo indicaría que no concebían un orden social sin alguna forma de desigualdad basada en el mérito y la capacidad.

En el *Manual de enseñanza moral para las escuelas primarias del Estado Oriental* que publicó en 1846, Echeverría retomó algunos tópicos tratados en el *Código*, como la asociación entre igualdad y libertad, su contraposición a privilegio, y el señalamiento de que la ley debía ser igual para todos los ciudadanos. Y, desde luego, su rechazo a poner en práctica el principio de soberanía popular mientras el pueblo permaneciera en un estado de ignorancia:

¿Cómo podrá combinarse la soberanía del pueblo, es decir, la acción incesante del pueblo en el gobierno, el orden y el progreso social, con la absoluta ignorancia del pueblo que ejerce esa soberanía? ¿Hará jamás buen uso de la potestad soberana, quien no sabe lo que es *patria, libertad, igualdad, fraternidad ni derecho de sufragio y representación*; el que no tiene en suma noción alguna de los deberes del hombre y del ciudadano?

La soberanía de un pueblo semejante ¿no es a un tiempo un contrasentido ridículo, un horrible sarcasmo, y una burla de los principios mas sagrados? (Echeverría, 1951: 346 –destacados en el original–).



Pero también realizaba otras apreciaciones, quizás porque consideraba que en un texto para niños requería explicitar algunas cuestiones que debían ser obvias para los adultos:

Habrà, sin embargo, siempre en la sociedad, capacidades altas y capacidades inferiores, hombres solamente dispuestos para el trabajo material, y hombres de inteligencia superior, que sepan conquistar legítimamente el poder, y un puesto elevado en la jerarquía social.

Pero la superioridad legítima de esos hombres nada tiene de humillante para los demás; porque se funda en el aprecio público, que no es otra cosa que un tributo de admiración y respeto a los talentos superiores o de gratitud a los grandes servicios al país.

Observad, amiguitos míos; todo es jerárquico en el Universo, y el orden y la armonía provienen del enlace y la subordinación necesaria de las fuerzas y las inteligencias. (Echeverría, 1951: 372).

A continuación presentaba ejemplos de diversa índole a fin de justificar este último aserto: la centralidad de Dios, el movimiento de algunos astros alrededor de otros, la atracción de las masas pequeñas por parte de las más grandes, la supremacía de algunos animales sobre las especies inferiores. Y lo mismo en la sociedad pues:

Dios ha querido, que el hombre formado a imagen y semejanza suya, se subordine al hombre superior en capacidad; y que la supremacía social pertenezca legítimamente al genio y a la virtud, atributos sublimes de su omnipotencia, que divinizan al hombre.

Así pues, la igualdad democrática no quiere nivelamiento absoluto de los hombres, porque la absoluta igualdad sería el desorden y la anarquía; y porque considera que el orden jerárquico de las capacidades, es una ley

providencial, tan necesaria a la conservación del orden y progreso social, como lo es al equilibrio y al movimiento, la subordinación de las fuerzas en el universo. (Echeverría, 1951: 373).

De ese modo, a través de una analogía con las leyes de la física, concluía sosteniendo la necesidad de un orden social jerárquico basado en las capacidades como requisito excluyente para la consolidación de cualquier orden social.

Para Echeverría, en suma, la igualdad absoluta no sólo era imposible en circunstancias en las que las masas no contaban con las condiciones materiales e intelectuales necesarias, sino que tampoco podría implementarse en el orden más democrático ya que éste requiere de jerarquías que impiden “el nivelamiento absoluto de los hombres”. Si bien no termina de quedar del todo en claro a qué dimensiones se refería, todo indicaría que en ese caso debería existir una igualdad plena para gozar de los derechos civiles y políticos. La desigualdad se restringiría al plano social, pero no como consecuencia de la riqueza, la procedencia o el origen (social, familiar, racial) sino por las capacidades y virtudes de los sujetos.

## **Pasado y futuro de la democracia**

Para los jóvenes románticos la igualdad estaba asociada con la libertad y con la democracia. Ahora bien, esto puede inducir a equívocos ya que más que a una forma de gobierno o a un sistema político, utilizaban al concepto de *Democracia* para hacer referencia a un estado de la sociedad (Palti, 2021: 38). En ese sentido, si bien consideraban que en el Plata la democracia había nacido con la Revolución, también entendían que, a diferencia de lo sucedido en Francia o en América del Norte, no había sido precedida por

cambios que permitieran su desarrollo orgánico y su institucionalización política. De ese modo, la falta de hábitos civilizados y de tradiciones de autogobierno habría desvirtuado el sentido de la democracia al permitir que las mayorías tuvieran un poder que no se correspondía con su capacidad por lo que le terminaban dándole su apoyo a gobiernos tiránicos o despóticos. Asimismo, advertían que las minorías dirigentes también carecían de esas condiciones, y por eso sus disputas habían dado lugar a las guerras civiles que incrementaron el poder de las masas y de los caudillos que los lideraban. Este argumento, presente en numerosos escritos de los jóvenes del 37, aparece desarrollado en *Mayo y la enseñanza popular en el Plata*, un discurso que Echeverría había preparado para ser pronunciado en los festejos por el aniversario de la Revolución que se realizaron en Montevideo el 25 de mayo de 1844:

Antes de Mayo el pueblo era vasallo, después de Mayo fue soberano, y nació en las orillas del Plata la Democracia. El principio de la Democracia, venciendo al colonial, entró desde entonces a ser el nuevo móvil y regulador social. –Pero ese principio o nueva fuerza motriz, para obrar de un modo eficaz y regular, debió haberse de antemano incorporado, en la educación, en nuestras costumbres, en la inteligencia de todos, y esto no sucedió porque era imposible, porque un pueblo no se transforma de un soplo, no cambia de hábitos, de modo de ver y de sentir, sino después de una larga y laboriosa educación.

(...) el régimen democrático se propone organizar y asegurar la fraternidad, la igualdad y la libertad de todos y cada uno de los miembros de la asociación política, y la revolución de Mayo, hecha a nombre de la Democracia, no pudo proponerse otro fin. Pero la guerra civil pronto rompió entre nosotros los vínculos de fraternidad, y entronizando hoy un partido, mañana otro, perseguidor del primero, turbó el equilibrio de la igualdad y hubo tiranía y desigualdad en la participación de las cargas

y goces sociales;— libertad desenfadada para los unos, y esclavitud para los otros, cien veces más insufrible y odiosa que el vasallaje colonial.

La Democracia lejos de lograr su objeto se extravió, se rebeló contra sí misma, y hasta llegó a suicidarse traspasando su soberanía a un hombre. (Echeverría, 1951: 332-333).

El principio democrático no era, por lo tanto, sólo un hecho positivo legado por la Revolución sino también un problema a resolver ya que ciertas formas de igualdad se habían extendido más allá de lo que permitía el estado de la sociedad. Es lo que advertía Sarmiento en la Introducción de *Facundo*, cuando entre los elementos contradictorios que explicarían las guerras civiles se refería a “la democracia consagrada por la revolución de 1810, a la igualdad, cuyo dogma ha penetrado hasta las capas inferiores de la sociedad” (Sarmiento, 1988: 13). ¿Cuál era entonces el mal que a juicio de los jóvenes románticos aquejaba a la sociedad? ¿El hecho de que no se hubiera implementado la igualdad o el hecho de que ésta se hubiera extendido en forma indebida poniendo en cuestión el orden social? ¿O se trataba de dos formas de aludir a un mismo problema que era la implantación de la república representativa en una sociedad que a su juicio carecía de las condiciones necesarias para su correcto funcionamiento?

Cualquiera fuera el caso, la respuesta la encontraban en el futuro donde coincidirían el orden social igualitario y el orden político democrático. En efecto, no sólo consideraban a la democracia como un punto de partida problemático sino también como un horizonte deseable y como una tarea para su generación. Su misión en ese sentido era reencauzar la marcha de la sociedad en una dirección progresiva. De ahí que en sus primeras intervenciones promovieran cambios en las ideas y las costumbres que en el futuro permitirían realizar transformaciones de orden político, diferenciándose así de

la generación anterior que había querido forzar la marcha del tiempo incorporando novedades para las cuales la sociedad no estaba preparada. En el *Fragmento Preliminar*, Alberdi advertía que:

La democracia es, pues, como lo ha dicho Chateaubriand, la condición futura de la humanidad, y del pueblo. Pero adviértase que es la futura, y que el modo de que no sea futura, ni presente, es empeñarse en que sea presente, porque el medio más cabal de alejar un resultado, es acelerar su arribo con imprudente instancia. Difundir la civilización, es acelerar la democracia: aprender a pensar, a adquirir, a producir, es reclutarse para la democracia. (Alberdi, 1984: 130).

Es poco lo que en sus escritos se puede atisbar sobre ese futuro y, en particular, sobre en qué consistiría la democracia. Pero hay un punto significativo que alude a un contenido social del concepto de igualdad y al que Alberdi hacía referencia en ese mismo texto al sostener que todos los esfuerzos debían orientarse en esa dirección: “La emancipación de la plebe [que] es la emancipación del género humano” (Alberdi, 1984: 148). Si el siglo se había iniciado con una democracia imperfecta que era consecuencia de una revolución producida cuando no estaban dadas las condiciones morales e intelectuales, no tenía duda de que debía culminar con un orden democrático capaz de representar a toda la sociedad y en el que cada individuo podría ocupar un lugar acorde a su capacidad y sus acciones.

## **El discurso igualitario en una sociedad desigual**

Ese futuro imaginado por Alberdi parecía tan promisorio como lejano. Pero la igualdad era una cuestión candente de su presente. Y eso tanto por la herencia igualitaria legada por la Revolución y las guerras civiles, como por la desigualdad heredada del orden colonial a las

que hacían referencia las citas con las que inicié este trabajo: para Echeverría reinaba “la desigualdad más espantosa”, mientras que Cané se lamentaba porque “las preocupaciones de sangre, de rango, de riqueza, son más tiránicas que nunca”.

Estas afirmaciones eran hiperbólicas pero no se trataba tan sólo de un recurso retórico. En efecto, si bien tras la Revolución iniciada en 1810 se habían producido cambios de orden normativo e institucional que promovían una mayor igualdad jurídica y política, lo cierto es que en el nuevo orden republicano las relaciones sociales continuaron manteniendo un carácter desigual basado en las diferentes condiciones económicas, sociales, étnicas y de género. La autora de un estudio sobre el proceso de abolición de la esclavitud nos advierte en ese sentido que:

Si en el plano jurídico-político la eliminación de diferencias de clase, casta, calidad y raza podía suponer una afirmación igualitaria, en el plano social y cultural no había garantías de ello. Ese cambio formal no podía borrar de un plumazo una arraigada tradición, la de alterar, subalternizar y discriminar a la población de color, a los afrodescendientes, a los hijos de los esclavizados. (Candiotti, 2021: 187).

Los miembros de la generación romántica miraban hacia el futuro y procuraban dejar atrás ese pasado que seguía pesando en su presente. Sin embargo, ellos también eran hijos de su época y compartían buena parte de esos valores que regían las relaciones sociales. Es por eso que su apelación a la *soberanía de la razón*, u otras similares con las que procuraban conjurar la supuesta falta de condiciones del pueblo para ejercer el gobierno, no obedecían sólo a lo que podían considerar como un estado de cosas circunstancial como la pobreza o la carencia de educación y de hábitos civilizados. En efecto, basta una lectura rápida de sus textos más conocidos –*Facundo* de Sarmiento,

*El Matadero* de Echeverría, *Amalia* de Mármol, e incluso uno jurídico e institucional como *Las Bases* de Alberdi— para advertir el temor, desprecio, desinterés o rechazo que les provocaban las clases populares, en particular los gauchos, campesinos, indios y afrodescendientes.

Esta valoración, que ponía en cuestión la posibilidad de que esos sujetos pudieran transformarse en el futuro, la fundaban en razones socioculturales, y de ahí sus descripciones peyorativas sobre sus formas de vida e, incluso, sus fisonomías. Pero también de orden político, ya que el lugar relevante adquirido por las clases subalternas había contribuido al ascenso de los caudillos y, en particular, a la llegada de Rosas al poder. En verdad resulta difícil distinguirlas ya que ambas aparecen entrelazadas en su discurso. Un ejemplo en ese sentido son sus críticas a la decisión tomada en 1838 por Rosas de sumar a las sociedades africanas a la celebración del aniversario de la Revolución de Mayo (Salvatore, 2020: 74-76). Además de señalar su manipulación por parte del líder federal, también realizaban consideraciones que expresaban el profundo rechazo y desprecio que sentían por esos sectores, tal como se puede apreciar en un artículo publicado por Juan Thompson en el periódico correntino *El Pueblo Libertador*:

(...) un tirano sin títulos para con la revolución, apoyado en el servilismo y el terror ha convertido este solemne aniversario en un grosero e inmundito pasatiempo. Hordas desnudas de africanos rodean la pirámide del 25 de Mayo, y con horrible algaraza y danzas indecentes profanan la majestad de aquel monumento.<sup>18</sup>

No se trataba de una apreciación aislada o circunscrita a ese momento. En 1851 Mármol publicaría un folleto dedicado a la vida de Manuela,

<sup>18</sup> 25 de Mayo. (28 de mayo de 1840). *El Pueblo Libertador*, n° 40, Corrientes.

la hija de Rosas, en el que describía de este modo un baile en el que se mezclaban personas de distinta condición:

Y hela ahí danzando cuatro o seis horas *con ebrios, con asesinos y hasta con negros una vez*. Danzando, no los bailes de la sociedad culta, porque eran unitarios, sino los bailes de la plebe, con todos esos movimientos repugnantes y lascivos a que llaman «gracia». (...) en esos bailes, como en los banquetes que los precedían, se encontraban personajes de distinción por su nacimiento o por sus antecedentes, llevando consigo a sus esposas y sus hijas. Pero el personal de ello lo formaba la plebe soez de Buenos Aires, que Rosas había nivelado con aquellos señores para vejarlos, humillarlos y comprometerlos más en su partido. (Mármol, 1851: 16 –el destacado es mío, F.W.–).

El texto evidencia con total crudeza cómo los miembros de la Generación del 37 también hacían valoraciones negativas sobre la igualdad basadas en consideraciones raciales y no tan sólo capacitarias o meritocráticas. Mármol destacaba asimismo algo que a su juicio era una prueba más del carácter inmoral del rosismo que había producido una singular forma de igualdad al haber nivelado a quienes se distinguían “por su nacimiento o por sus antecedentes” con la “plebe soez”. Ahora bien, ¿esa plebe no era acaso la misma en cuya emancipación Alberdi y Echeverría habían depositado sus esperanzas?

El texto de Mármol fue escrito en un período posterior al que estoy examinando, pero parece difícil que esa sensibilidad antiplebeya fuera el fruto de cambios políticos e ideológicos. De hecho, como vimos en el artículo de Thompson, en varios escritos de los jóvenes románticos producidos a fines de la década de 1830 y comienzos de la de 1840 pueden encontrarse valoraciones similares. En los siguientes apartados procuraré indagar cómo esta sensibilidad podía afectar sus



consideraciones sobre la igualdad y la desigualdad tomando para ello algunos textos que suelen ser citados para ejemplificar su discurso igualitario.

## La emancipación de la plebe

Comencemos por “Plebe”, un artículo publicado por Alberdi en la prensa de Montevideo a comienzos de 1839 y que décadas más tarde sería recuperado en sus *Escritos Póstumos* (Alberdi, 1900: 180-186). El texto era una crítica al dueño de un café que le había impedido el ingreso a su local a “cuatro jóvenes de color”. Alberdi advertía en ese sentido que si los redactores de *El Nacional* hubieran recibido ese trato no habrían dudado en romper el local. Más allá de la anécdota y de la bravata –cuesta imaginar a Alberdi protagonizando un hecho de violencia física–, también aprovechó el incidente para plantear algunas consideraciones sobre las diferencias socioétnicas y el principio de igualdad. De ahí el título, “Plebe”, sobre el cual comenzaba señalando que “Nuestras viejas reliquias aristocráticas han conservado esta palabra injuriosa para designar la clase más numerosa y más pobre de nuestras sociedades” (Alberdi, 1900: 180). A continuación destacaba que la revolución de 1810 se había hecho para que superaran esa condición, por lo que ya no tenía sentido seguir utilizando esa expresión en forma denigratoria. La igualdad, advertía, se había consagrado por la revolución republicana y formaba parte del sistema normativo. Sólo restaba que fuera asumida por toda la sociedad.

Ahora bien, al igual que Echeverría en el *Código*, también precisaba que la igualdad no podía considerarse como un principio absoluto ya que existen jerarquías y diferencias sociales que obedecen a los diversos méritos y capacidades de las personas:

No intentamos agotar el lugar común de la igualdad absoluta de los hombres, sabemos que la igualdad reconoce condiciones, que los hombres no son geoméricamente iguales sino a condición de ser iguales en organismo, en mérito, en calidades, no de convención, no de fantasía, como la limpieza de la sangre, sino en calidades reales y racionales, como el talento, la virtud, el honor, el saber, el ser útil. Nosotros queremos el reconocimiento y el respeto de la igualdad de las capacidades, de los méritos, de las aptitudes reales y positivas. Nosotros no queremos que sean iguales el hombre estúpido y el hombre sabio, sino en cuanto ambos son hombres y hermanos de la misma familia, de la misma raza humana: queremos la igualdad que nace de la unidad de razas, de la comunidad de especie, no la igualdad de individuo a individuo; porque esto sería la perturbación completa de la obra de la misma naturaleza que no ha creado dos entes iguales. Sancionada la igualdad de las capacidades, queremos que se sancione la igualdad de todos los hombres en el derecho de optar la capacidad, que todo hombre tenga igual derecho a ser todo lo que puede ser. Negro, blanco, rico, pobre, si él puede ser capaz de todo, déjesele ser: y siendo capaz él será igual al hombre capaz aunque sea negro, mulato o indio: porque ni el color ni el cabello ni la sangre son capacidades. La capacidad verdadera está en el talento, en la fortuna, en la industria, en la virtud, en el honor. (Alberdi, 1900: 183-184).

Asimismo instaba a los gobiernos para que a través de la educación y de las mejoras progresivas “nuestras clases de color, esas clases que se llaman plebe” pudieran conquistar “esas capacidades verdaderas”. Este propósito lo contraponía a la política de Rosas que, presentándose como su protector, no hacía más que explotarlas dejando que permanecieran en un estado de barbarie e ignorancia (Alberdi, 1900: 184).

El artículo es muy claro tanto en relación con el alcance que para Alberdi debía tener el principio de igualdad como en su simpatía

por la plebe. Quizás sea por eso que varios autores lo citan para ejemplificar la prédica de los jóvenes románticos en favor de la igualdad social y racial (Galfione 2016: 216-219; Myers 1998: 428; Terán, 1988: 61 y ss.). En general se toma como fuente los *Escritos Póstumos* por lo que tiende a colocarse el foco en las ideas igualitarias del texto, pero suele quedar desdibujado el contexto social, político e intelectual en el que éstas podían cobrar un significado más preciso. En ese sentido resulta de interés examinarlo tal como fue concebido y leído, es decir, como un artículo publicado en *El Nacional*, un diario editado por Cané y Lamas, y a cuya redacción se había sumado Alberdi cuando arribó a Montevideo en noviembre de 1838.<sup>19</sup> Para ello lo consideraré en un doble marco: el del propio diario en el que se publicó y el de su interacción con otros medios y actores.

*El Nacional* había sido concebido por los jóvenes románticos como un medio para incidir en la vida política de las provincias argentinas y de Uruguay. Pero no era un periódico como *El Iniciador*, sino un diario, por lo que además de publicar textos ideológicos y políticos con un contenido doctrinario, también debía plantear su aplicación a las cuestiones del día y a las disputas con otros actores. Esto explica tanto el tono y el contenido de buena parte de sus artículos como de las respuestas que recibió. Es el caso del remitido que publicaría pocos días más tarde la *Revista Oficial* en el que “Unos Imparciales” criticaban al artículo “Plebe” por incitar a la violencia y al “desorden a cierta clase de nuestra sociedad”.<sup>20</sup> Esta crítica parecía ser tan sólo una excusa para polemizar, ya que también ironizaban sobre la retórica pomposa de los jóvenes a quienes acusaban de no respetar a sus mayores que habían luchado por la independencia. Alberdi recogió el

<sup>19</sup> *El Nacional. Diario Político, Literario y Comercial*, segunda época. (18 de enero de 1839). n° 54, Montevideo, Imprenta Oriental.

<sup>20</sup> *Revista Oficial*. (21 de enero de 1839). N° 47, Montevideo, Imprenta de la Caridad.

guante y les respondió con otro artículo titulado “Mayo y la Plebe”.<sup>21</sup> En este sostenía que los autores del remitido no lo habían entendido, ya que lo que lo había exaltado no era tanto el hecho en sí, “la injuria efímera perpetrada en un lugar público sobre las personas de cuatro infelices jóvenes”, sino el principio que había sido violado: “la más santa y más inviolable ley fundamental del país –la ley de la igualdad de los colores, de la igualdad de raza, de la igualdad de rangos, de la igualdad de clases–”.<sup>22</sup> Este intercambio permite plantear otra hipótesis de lectura del texto que, desde luego, requiere de mayor evidencia para convertirla en una afirmación: el trasfondo del debate no era tanto los principios igualitarios ni la suerte de la plebe, algo en lo que todos decían coincidir, sino el exitoso posicionamiento de Alberdi y sus compañeros de generación en la vida política e intelectual rioplatense –recordemos que “Plebe” comenzaba criticando a “Nuestras viejas reliquias aristocráticas”–. Esto había provocado el rechazo de los exiliados de la generación unitaria que veían peligrar su primacía en el marco de una discusión en la que se mostraban reacios a dar su apoyo al bloqueo francés. No parece casual que a partir del 11 de marzo, cuando el Presidente uruguayo Fructuoso Rivera le declaró la guerra a Rosas, los esfuerzos de Alberdi y sus compañeros se enfocaran en sostener la alianza antirrosista, y que en esa nueva coyuntura sus referencias a la cuestión social y a la igualdad pasaran a un segundo plano o, como veremos en las consideraciones finales, cobraran otro cariz.

Volvamos ahora al texto de “Plebe” para leerlo como parte del ejemplar del diario en el que se publicó. Lo primero que llama la atención del diario es el lema *Libertad - Igualdad - Humanidad* que aparece

<sup>21</sup> *El Nacional*. (22 de enero de 1839). N° 57. También está publicado en sus *Escritos Póstumos* (Alberdi, 1900: 193-202).

<sup>22</sup> *El Nacional*. (22 de enero de 1839). N° 57.

intercalado en letra pequeña entre el título (*El Nacional*) y el subtítulo (*Diario Político, Literario y Comercial*). Si continuamos con la lectura, en la primera y segunda columna de la primera página nos encontramos con la reproducción de un fragmento de *El libro del Pueblo* de Lamennais que había comenzado a publicarse dos semanas antes.<sup>23</sup> A continuación aparecen insertos documentos y noticias de carácter oficial, y al final de la tercera columna de esa primera página se inicia el texto de “Plebe” que continúa en las dos primeras columnas de la siguiente. Si seguimos leyendo el diario, y volteamos la cabeza para pasar de la segunda a la tercera página, nos encontramos con el siguiente “Aviso al público”:

Se vende un negrito criollo llamado Pedro Nolasco como de 22 años, en una cantidad de 300 pesos libres; es buen cocinero y buen mucamo, el que lo quiera comprar puede ocurrir a la casa de los Sres. Hughes Hermanos, en la calle de San Pedro, casa de D. Ramón Márquez, que encontrará con quien tratar.

Y al dar vuelta la página podemos leer otros avisos que desde hacía varios días ofrecían la venta de esclavas: “una negra, recién parida” que “sabe lavar, planchar y cocinar muy bien, sin vicios ni enfermedades”; “una criada joven y de muy regular servicio”; “una criada moza, sana y sin vicios conocidos, apta para todo servicio”.

*El Nacional* publicaba casi todos los días avisos de venta de esclavos e, incluso, de denuncias de fugas en los que se ofrecían recompensas. También dedicaba espacio a remitidos y notas que criticaban el maltrato y los duros castigos físicos que recibían los esclavos y esclavas,

---

<sup>23</sup> El texto, que era una traducción propia, comenzó a publicarse en el n° 43 del 5 de enero de 1839, precedido por una nota que explicaba su importancia. Un estudio sobre las traducciones de la obra de Lammenais y su circulación en Hispanoamérica en García San Martín (2020).

pero en ningún caso ponía en cuestión a la esclavitud que seguiría vigente un tiempo más en Uruguay (Borucki, 2009). Y, desde luego, tampoco establecía ningún vínculo entre los escritos que promovían la igualdad y el hecho de que la esclavitud fuera sostenida por el propio diario a través de sus anuncios.

¿Cómo debemos interpretar el discurso de un medio que se iniciaba con el lema *Libertad - Igualdad - Humanidad*, publicaba textos en favor de la igualdad y de la democracia como el artículo de Alberdi, *El libro del Pueblo* de Lamennais e incluso el *Código*,<sup>24</sup> y que concluía con anuncios sobre la venta y la fuga de esclavos? Podría alegarse que el diario necesitaba de los ingresos producidos por los avisos para subsistir; o que sus redactores no eran responsables del contenido que no fuera parte de la línea editorial. Cualquiera fuera la razón, la omisión de toda referencia a la esclavitud, la forma más brutal de desigualdad que existía en su sociedad, hace que resulte difícil seguir leyendo al artículo de Alberdi del mismo modo que cuando lo hacemos en sus *Escritos Póstumos*. Ahora bien, esto no implica que su posición y la de sus compañeros de generación fuera impostada o cínica. Y tampoco que obedeciera a un *silencio* calculado y estratégico. Se trata, más bien, de una tensión inherente a su discurso que estaba informado por dos líneas contradictorias. Por un lado, sus consideraciones doctrinarias o ideológicas en relación con la igualdad que tenían un carácter más bien abstracto y estaban orientadas hacia un futuro indeterminado. Por otro lado, una valoración negativa o, como en este caso, un desinterés por los sujetos concretos que debían ser los principales beneficiarios de ese principio.

---

<sup>24</sup> El *Código* comenzó a publicarse en forma seriada a partir del n° 77 del 18/2/1839.

## El siglo de la democracia

En esos mismos días, Alberdi recibía varias cartas de Manuel Quiroga Rosa, quien le compartía su entusiasmo por su proyecto de poner en marcha una “Caravana Progresiva” que debía recorrer las provincias del Norte y de Cuyo para fundar filiales de la Asociación de la Joven Generación Argentina y luego marchar hacia Bolivia y Perú para difundir sus ideas (Palcos, 1940: 324-328). Pocas semanas más tarde, Quiroga Rosa llegaba a San Juan, su provincia natal, donde fundó una filial de la Asociación con un grupo de jóvenes que se juramentaron a seguir el programa del *Código*. De esas reuniones contamos con el testimonio de Benjamín Villafañe, un joven tucumano que se encontraba en esa ciudad, quien publicaría décadas más tarde sus “Reminiscencias históricas de un patriota” (Palcos, 1940: 336-343). Villafañe recordaría en particular un banquete realizado el 25 de mayo en la casa de Santiago Cortínez para celebrar el aniversario de la Revolución de Mayo ya que en esa ocasión había sucedido algo inesperado. En medio de la exaltación patriótica y de los brindis, “Un hombre humilde que con otro servía la mesa, mezclaba su voz de vez en cuando a la nuestra. Llegó este incidente a picar nuestra atención. Algunos manifestaron descontento por ello, otros reían de su candor intempestivo”, hasta que intervino Sarmiento, quien pidió que se lo dejara “hacer y decir” ya que expresaba “una ingenua aspiración al principio de igualdad consagrado por la revolución en este día. Dejadlo hacer y aplaudamos en él uno de nuestros dogmas, el más santo de nuestros dogmas” (Palcos, 1940: 340). El “hombre humilde” se había *desubicado* en un sentido estricto al ponerse a la par de quienes tenían otra posición social por más que éstos estuvieran brindando por principios y valores como la democracia, la libertad y la igualdad. Las distintas reacciones que habría provocado su accionar inesperado –indignación, risa burlona, comprensión paternalista– ponen de relieve las tensiones que implicaba promover la igualdad en

una sociedad en la que las relaciones sociales seguían concibiéndose como desiguales aún por parte de quienes decían querer acabar con ese estado de cosas.

Cabe suponer que no fue ni la primera ni la última vez en la que esta tensión se hizo manifiesta. Lamentablemente no contamos con testimonios sobre otros episodios de esta índole, y además en este caso se trata de un recuerdo escrito medio siglo más tarde, por lo que es posible que haya sufrido alguna distorsión. Pero si recorremos las páginas de *El Zonda*, el periódico publicado por los jóvenes sanjuaninos, podemos encontrar otros indicios que permiten advertir cómo en su discurso coexisten en tensión la presentación de principios igualitarios junto a valoraciones que expresan una alterización y racialización de las clases populares que son las que permiten entender esas reacciones.

En el número 3 del 1° de agosto de 1839, *El Zonda* publicó una carta enviada desde Angaco por “Josefa Puntiajada” que parecía redactada por alguien que apenas sabía escribir. Su autora comentaba que el periódico había llegado a sus manos en forma casual, y que al leerlo se había encontrado con la expresión “el siglo”, por lo que les preguntaba a los editores por su significado, ya que no creía que fuera una forma de referirse al Diablo como le había dicho un cura a su comadre. No sabemos si la carta fue real o la inventaron los editores, una práctica usual en la prensa del período para instalar un tema. En todo caso, aquí interesan las dos respuestas que recibió ya que permiten resumir las tensiones que pueden encontrarse en el discurso de los jóvenes románticos en relación con la igualdad.

Comencemos por la segunda respuesta que es la que tiene un mayor contenido doctrinario. Se trata del artículo “El siglo” publicado en el número 6 del 25 de agosto. Su autor, probablemente Quiroga Rosa,



explicaba que esa voz era utilizada como una abstracción para referirse al estado actual de la humanidad. Asimismo advertía que cada siglo se distingue por algunos fenómenos pero que todos están entrelazados por la ley de la perfectibilidad. El XIX, por ejemplo, se caracterizaba por haber concebido “el progreso continuo aplicado a todos los elementos humanos, ciencia, arte, industria, política” y por la:

Democracia, que quiere decir: supremacía de la razón sobre la materia, de la fuerza moral sobre la fuerza física, de la capacidad sobre la incapacidad; igualdad de derechos políticos y civiles, esto es, opción que todos tienen para llegar al primer rango de la administración pública, siempre que exista la condición esencial de poder hacer feliz al Estado y a cada ciudadano. A cada uno según su capacidad, ha dicho San Simón; a cada capacidad según sus obras, y por otra parte, facultad general de gozar de la justicia de las leyes, sin que nadie pueda ser preferido a otro, como era en el tiempo de la administración española, y como lo suele hacer muchas veces la injusticia. Otro principio de la democracia es, que no haya más clases en el orden social que las que señala el mérito, y que el mérito sea la única nobleza entre las familias.

Asimismo proclamaba la:

Obligación de sus gobernantes de educar al pueblo, sin distinguir al hombre de la mujer, ni al chino, ni al mulato de los que se llaman nobles, ni al hijo legítimo del ilegítimo; por que ha sido el pensamiento de la revolución americana, el cual desgraciadamente aún no se ejecuta en algunos de nuestros pueblos.<sup>25</sup>

“El siglo” es un texto de gran interés que ha sido analizado por varios autores ya que permite dar cuenta de la recepción del pensamiento

<sup>25</sup> *El Zonda*. (25 de agosto de 1839). N° 6, San Juan, Imprenta de la Provincia.

democrático e igualitario desarrollado por el humanitarismo y el socialismo francés (Tarcus, 2016: 182-185).<sup>26</sup> Ahora bien, al igual que en el caso de “Plebe”, estas lecturas pueden ser correctas en su interpretación textual pero no dejan de tener un carácter sesgado. Esto se puede advertir cuando consideramos la primera respuesta que habían dado los editores dos semanas antes. Ésta tenía un carácter más personal, e incluso se permitía ironizar sobre la condición de la remitente: además de considerarla como “una mujer con sentido, pero vulgar”, criticaba su forma de escribir y las palabras que empleaba en forma incorrecta como el verbo “agarrar”, hechos que evidenciarían su procedencia de una zona apartada de la civilización como Angaco. Pero no sólo utilizaba un tono condescendiente y paternalista para marcar la distancia sociocultural. También dejaba en claro que los editores compartían esas distinciones socioétnicas y de género a las que en sus textos doctrinarios llamaban a poner fin, tal como se puede apreciar en el encabezado de esa respuesta dirigida a la “Señora Doña Josefá la Puntiguda / Señora, china, mulata, o lo que V. sea”.<sup>27</sup>

## Consideraciones finales

Tras este recorrido por los escritos de la Generación del 37 entre fines de la década de 1830 y mediados de la de 1840 podemos extraer algunas conclusiones con relación a cómo concebían a la igualdad y qué alcance le asignaban. La primera es que se trataba de un principio que valoraban en forma positiva y que era central en sus escritos. La segunda es que era un concepto que orientaba sus acciones y

<sup>26</sup> De hecho, reproduce casi textualmente pasajes enteros publicados en la *Revue Encyclopédique*, en especial del artículo de Pierre Leroux “De la loi de continuité qui unit le dix-huitième siècle au dix-septième” (Verdevoye, 1988: 58-60).

<sup>27</sup> *El Zonda*. (10 de agosto de 1839). N° 4.

dotaba de sentido a su discurso, ya que lo utilizaban tanto para examinar el estado de la sociedad como para elaborar propuestas que permitieran su transformación en un sentido progresivo y democrático capaz de conjugarla con la libertad en un orden democrático. La tercera, que en su discurso coexistían otras vetas o líneas que tensionaban su prédica igualitaria, afectando así también los significados del concepto y los usos que hacían del mismo.

La primera línea es la que los llevaba a considerar al mérito y a la capacidad como motivos legítimos de diferenciación social. Esto justificaba su condición de guías esclarecidos de su sociedad, no sólo frente a las clases populares sino también en el seno de las élites. Se trataba, por lo tanto, de una igualdad que admitía la existencia de jerarquías sin las cuales, según advertían, sería inconcebible todo orden social.

La segunda línea es la que expresaba una valoración negativa o un desinterés por las clases populares que debían ser los principales destinatarios de su prédica igualitaria. En esto se diferenciaban de otras experiencias afines ideológicamente como el republicanism mazziniano y el humanitarismo de Leroux que consideraban a las clases populares como un actor relevante y, por lo tanto, promovían su movilización. Por el contrario, los jóvenes románticos rioplatenses apuntaban a poner fin a la capacidad política que habían adquirido, tal como lo precisó Alberdi a fines de 1840 al trazar una suerte de balance de las razones del fracaso de la alianza contra Rosas:

Nuestra idea era la de garantir, por medio de un tratado con la nación francesa, la estabilidad de una carta constitucional que asegurase a la porción más civilizada y culta de nuestro país, una preponderancia en la dirección social, contra las propensiones de las masas ignorantes, a subyugarla por la fuerza brutal: ligar a la minoría ilustrada con una

civilización extranjera, a fin de hacer mayoría contra la clase infima del país, que siempre está dispuesta a servir de instrumento de dominación despótica al primer demagogo que, como Rosas, supiese encaminarla a sus miras. No veíamos, ni vemos otro remedio de poner un dique los avances de una clase incapaz, por otra parte, de otra cosa que de triunfar en perjuicio propio y con provecho exclusivo de la tiranía. El gobierno de las masas, el gobierno de la mayoría, es santo, cuando las masas o la mayoría, son capaces por su cultura, como en los Estados Unidos, de la dirección o participación de los negocios generales: cuando no, es un gobierno aciago, porque incapaces de conocer y manejar sus asuntos, se entregan bajo la tutela de un déspota (...). (Alberdi, 1901: 464).

Este juicio crítico obedecía a razones de orden histórico, y por lo tanto pasibles de ser modificadas, como el hecho de que la Revolución y las guerras habían dado inicio a un proceso de democratización cuando la sociedad aún no estaba preparada para gobernarse. Es por eso que en sus primeras intervenciones los jóvenes planteaban la necesidad de convertir en forma progresiva a las clases populares en un sujeto apto para una sociedad democrática, republicana y civilizada. Esta estrategia fue dejada de lado cuando decidieron dar un salto a la acción política para poner fin al régimen de Rosas, lo cual requería poner coto al poder que tenían las masas. De un modo u otro, por la razón o por la fuerza, de lo que se trataba era de guiarlas desde *arriba* hacia su emancipación material, moral e intelectual.

Ahora bien, además de los problemas de orden político, ideológico y moral que planteaban estas estrategias, en el discurso de los jóvenes románticos tampoco quedaba del todo en claro qué pasaría con la igualdad en ese futuro, si bien parecían confiar en que ésta se extendería en el plano de los derechos civiles y políticos pero no en el social. Y esto tanto por su convicción sobre la necesidad de preservar un núcleo jerárquico producto de las diferentes capacidades y

méritos, como por el hecho de que su valoración negativa de las clases populares no obedecía tan sólo a razones históricas, sino también a su sensibilidad antiblebeya o antipopular que, al igual que a buena parte de sus contemporáneos, los llevaba a subalternizarlas y racializarlas como *otros*. De ese modo, además de afectar sus consideraciones sobre la igualdad y la desigualdad en el presente, esta valoración también ponía en duda la posibilidad de que en el futuro pudieran ser transformados. No parece casual en ese sentido que durante los años siguientes plantearan la necesidad de construir una nueva sociedad a partir de la inmigración europea.

En el discurso elaborado por los miembros de la Generación del 37 en sus años juveniles se pueden advertir con nitidez algunas de las tensiones provocadas por la difusión del principio de igualdad en la sociedad postrevolucionaria. Tensiones que, reformuladas una y otra vez por las profundas transformaciones económicas, socioculturales, políticas, conceptuales e intelectuales producidas en casi dos siglos, sin embargo aún siguen informando el discurso político y social y las valoraciones que se hacen en torno a la igualdad.

## **| Bibliografía**

- » Alberdi, J. B. (1900). *Escritos Póstumos*, t. XIII, Buenos Aires: Imprenta Juan Bautista Alberdi.
- » Alberdi, J. B. (1901). Acontecimientos del Plata en 1839 y 1840. Recuerdos - Impresiones - Pensamientos. En J. B. Alberti, *Escritos Póstumos*, t. XV (pp. 429-529). Buenos Aires: Imprenta Juan Bautista Alberdi.
- » Alberdi, J. B. (1984). *Fragmento Preliminar al estudio del Derecho*. Buenos Aires: Biblos.
- » Benichou, P. (1984). *El tiempo de los profetas. Doctrinas de la era romántica*. México: Fondo de Cultura Económica.
- » Borucki, A. (2009). *Abolicionismo y tráfico de esclavos en Montevideo tras la fundación republicana (1829-1853)*. Montevideo: Biblioteca Nacional.
- » Botana, N. (1984). *La tradición republicana. Alberdi, Sarmiento y las ideas políticas de su tiempo*. Buenos Aires: Sudamericana
- » Candiotti, M. (2021). *Una historia de la emancipación negra. Esclavitud y abolición en la Argentina*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- » Díaz, H. (2021). Sobre las ideas socialistas en el Río de la Plata en el siglo XIX. *Archivos de Historia del Movimiento Obrero y la Izquierda*, (19), pp. 179-190.
- » Echeverría, E. (1951). Manual de enseñanza moral para las escuelas primarias del Estado Oriental. En E. Echeverría, *Obras Completas* (pp. 341-381). Buenos Aires: Antonio Zamora.
- » Fernández Sebastián, J. (Dir.) (2009 y 2014). *Diccionario político y social del mundo iberoamericano*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 11 vols. en dos tomos.
- » Galfione, M. C. (2016). *Profetas de la Revolución. José Esteban Echeverría, Juan Bautista Alberdi y la izquierda humanitarista francesa*. Bernal: Universidad Nacional de Quilmes.

- » García San Martín, A. (2020). *Escritos políticos de Lamennais*. Viña del Mar: Cenaltes.
- » Goldman, N. (Ed.) (2008). *Lenguaje y Revolución. Conceptos políticos clave en el Río de la Plata, 1780-1850*. Buenos Aires: Prometeo.
- » Goldman, N. (2021). *Lenguaje y política: conceptos claves en el Río de la Plata II: 1780-1870*. Buenos Aires: Prometeo Libros
- » Goldman, N. y Wasserman, F. (Eds.) (2023). Dossier Igualdad y desigualdad en el discurso político rioplatense del siglo XIX. *Conceptos históricos* (en prensa).
- » González, L. (1994). *Repensando el Dogma Socialista de Esteban Echeverría*. Buenos Aires: Instituto Torcuato Di Tella.
- » Halperin Donghi, T. (1982). *Una Nación para el Desierto Argentino*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.
- » Herrero, A. (2004). *La política en tiempo de guerra. La cultura política francesa en el pensamiento de Alberdi (1837-1852)*. Remedios de Escalada: EdUNLa
- » Katra, W. (2000). *La Generación de 1837. Los hombres que hicieron el país*. Buenos Aires: Emecé.
- » Koselleck, R. (2009). Introducción al *Diccionario* histórico de conceptos político-sociales básicos en lengua alemana. *Anthropos*, (223), pp. 92-105.
- » Mármol, J. (1851). *Manuela Rosas. Rasgos biográficos*. Montevideo: s/d.
- » Myers, J. (1998). La revolución en las ideas: la generación romántica de 1837 en la cultura y en la política argentinas. En N. Goldman (Dir.), *Revolución, república, confederación (1806-1852)* (pp. 381-445). Buenos Aires: Sudamericana.
- » Palcos, A. (Ed.) (1940). *Dogma Socialista. Edición crítica y documentada, 1839-1846*. La Plata: Universidad Nacional de La Plata.
- » Palti, E. (2009). *El momento romántico. Nación, historia y lenguajes políticos en la Argentina del siglo XIX*. Buenos Aires: Eudeba.
- » Palti, E. (2021). Democracia. En N. Goldman (Ed.), *Lenguaje y política. Conceptos claves en el Río de la Plata (1780-1870)* (pp. 29-41). Buenos Aires: Prometeo.

- » Rosanvallon, P. (2015). *El momento Guizot. El liberalismo doctrinario entre la Restauración y la Revolución de 1848*. Buenos Aires: Biblos.
- » Salvatore, R. (2020). *La Confederación Argentina y sus subalternos. Integración estatal, política y derechos en el Buenos Aires posindependiente (1820-1860)*. Santiago de Chile: Ediciones Biblioteca Nacional.
- » Sarmiento, D. F. (1988). *Facundo. Civilización y Barbarie*. Buenos Aires: Eudeba.
- » Tarcus, H. (2016). *El socialismo romántico en el Río de la Plata (1837-1852)*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- » Tarcus, H. (2018). Aportes para una historia conceptual del socialismo en el espacio rioplatense (1837-1899). *Conceptos Históricos*, 4(5), pp. 122-178.
- » Terán, O. (1988). *Alberdi póstumo*. Buenos Aires: Puntosur.
- » Verdevoye, P. (1988). *Domingo Faustino Sarmiento. Educar y escribir opinando (1839-1852)*. Buenos Aires: Plus Ultra.
- » Wasserman, F. (1997). La *Generación de 1837* y el proceso de construcción de la identidad nacional argentina. *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani"*, (15), pp. 7-34
- » Wasserman, F. (2006). Política, escritura y nación (la primera lectura en el Salón Literario y el Dogma Socialista). En M. Kohan y A. Laera (Eds.), *Las brújulas del extraviado. Para una lectura integral de Esteban Echeverría* (pp. 205-224). Rosario: Beatriz Viterbo.
- » Wasserman, F. (2014). Argentina. La *Generación del '37*: romanticismo y socialismo en el Río de la Plata (1830-1850). En C. Illades y A. Schelchkov (Coords.), *Mundos posibles. El primer socialismo en Europa y América Latina* (pp. 273-307). México: Colegio de México/ Universidad Autónoma Metropolitana.
- » Weinberg, F. (1958). *El Salón Literario de 1837*. Buenos Aires: Hachette.



# Tensiones y dilemas de la igualdad política en la Argentina de la segunda mitad del siglo XIX.

## Prácticas, normas y representaciones

Inés Rojkind<sup>1</sup>

En el marco del proyecto que estudia las múltiples formas de la desigualdad en el territorio de la actual Argentina a través del tiempo,<sup>2</sup> el grupo que integro junto con Hilda Sabato, Flavia Macías, María José Navajas, Laura Cucchi, María José Valdez y Nahuel Victorero asumió el objetivo de examinar la dimensión política de ese fenómeno en la segunda mitad del siglo XIX. Sin embargo, de qué manera encarar ese análisis supuso desde el comienzo un gran desafío, porque subyace la pregunta acerca de la pertinencia de tal categoría para construir explicaciones sobre la vida política del período y para dar cuenta, en la medida de lo posible, de la experiencia de los propios actores (sus ideas, discursos, prácticas). Presento a continuación un mapa de los recorridos que, a lo largo de estos años de trabajo conjunto, hemos efectuado incorporando la lente de la desigualdad a

---

<sup>1</sup> Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani” (UBA/CONICET). inesorjkind@gmail.com.

<sup>2</sup> Proyecto PUE CONICET: “Las dimensiones de la desigualdad en la larga duración. Economía, sociedad y política en el espacio rioplatense, siglos XVI a XX”, Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani” (UBA/CONICET). Directora: Dra. Noemí Goldman; Investigador responsable: Dr. Julio Djenderedjian.

nuestras indagaciones. Resulta importante subrayar el carácter experimental de esa empresa que, por el momento, más que permitirnos enunciar conclusiones firmes nos ha animado a arriesgar hipótesis sobre las que tendremos que continuar explorando en el futuro. Se trata, en definitiva, de un esfuerzo más que contribuye a nuestra preocupación constante por plantear nuevos interrogantes sobre el conflictivo proceso de construcción y legitimación del poder político en esa etapa que tradicionalmente la historiografía ha definido como de consolidación del Estado y afirmación de un orden centralizado.<sup>3</sup>

Entonces, ¿cómo pensar la matriz política de la desigualdad en la Argentina de la segunda mitad del siglo XIX? ¿Cómo identificar los factores que producían vínculos o situaciones de inequidad en el plano político? En el inicio de nuestros itinerarios nos vimos frente a la necesidad de reformular esas cuestiones para preguntarnos, en realidad, sobre los dilemas que, luego de la ruptura revolucionaria de 1810, trajo consigo la adopción de la soberanía popular como cimiento de la república y, por lo tanto, la afirmación del principio de igualdad de los ciudadanos —el pueblo— en tanto fuente última del poder político. Al respecto, la sanción de la Constitución Nacional en 1853 marcó un punto de inflexión. El texto constitucional dio forma al gobierno representativo y especificó cómo habría de darse la relación entre aquel pueblo y quienes ejercieran el poder en su nombre (Sabato, 2014: 83). Es decir que nuestras exploraciones sobre la desigualdad en la segunda mitad del siglo XIX poseían como referencia histórica previa la de una sociedad y una vida política que ya habían sido radicalmente alteradas y transformadas por la incorporación de la igualdad como principio fundante.

---

<sup>3</sup> Con nuestras investigaciones individuales y colectivas impulsamos desde hace tiempo un ejercicio de reflexión y revisión crítica de las visiones predominantes sobre la vida política argentina en la segunda mitad del siglo XIX. Véase Sabato (2014); Cucchi y Rojkind (2017 y 2018).

Resolvimos, entonces, dirigir la mirada hacia las tensiones que fueron surgiendo tanto en el plano de las prácticas como en el de las representaciones entre, de un lado, la igualdad jurídico-política consagrada por la Constitución y, del otro, las distinciones creadas por el funcionamiento del sistema representativo y las diferencias engendradas por las propias dinámicas de participación política que, a su vez, fueron variando en diferentes contextos y etapas. Conviene advertir, en relación con esto, que el uso metodológico del término “desigualdad” se nos presentó desde el principio como problemático y eso dio lugar a discusiones que aún siguen abiertas. Por una parte, se plantea la pregunta acerca de la utilización que los contemporáneos hacían de esa noción, con qué sentidos la invocaban, en qué circunstancias y con qué propósitos. Por la otra, en tanto categoría de análisis nos lleva a considerar cuáles diferencias, distinciones o variaciones (de hecho, dudamos acerca de cómo denominarlas) eran admisibles, aceptables o, por el contrario, objeto de cuestionamientos e incluso de denuncia y repudio en diversos tramos del arco temporal que trazamos. El panorama se complica todavía más si, tal como intentamos hacer en nuestras aproximaciones, cruzamos el examen de esas distinciones o diferencias que, podemos afirmar, se originaban en torno a la definición y el ejercicio de la ciudadanía con la averiguación de los caminos por medio de los cuales los actores sociales intervenían en la vida política, delineaban sus identificaciones y adhesiones, se incorporaban a redes y tramas político-partidarias, etcétera. Nuestra hipótesis es que esos caminos resultaron ser múltiples y variados, y que las desigualdades del mundo social difícilmente encontraban un reflejo automático en la arena política, en la configuración de sus liderazgos y organizaciones, ni en el devenir de los conflictos que la atravesaban.

Retomaremos estas cuestiones enseguida, pero antes de avanzar conviene insistir sobre un aspecto: el punto de partida de nuestras

reflexiones y nuestro trabajo se ubica en la igualdad de derechos que la sanción de la Constitución de 1853 consagró y en la amplitud de la participación política que la vigencia de ese principio habilitó en las décadas siguientes. El pueblo (el conjunto de los ciudadanos definidos como libres e iguales) tomaba parte en la vida política a través de las elecciones, por supuesto, pero asimismo de otras instancias formales e informales de intervención, como el ejercicio de la “ciudadanía armada” y la actuación de la “opinión pública”. Aquella figura abstracta se materializaba así en un pueblo concreto que se expresaba en las urnas, en las calles y con las armas. Y la igualdad de origen se convertía en el motor de una intensa movilización que, aunque con flujos y reflujos, atravesó todo el período que estudiamos, desde mediados del siglo XIX hasta comienzos del XX (Sabato, 2020 y en prensa). No obstante, en el seno mismo de ese pueblo (el pueblo *político*) se recortaban algunas diferencias también fundamentales que es necesario tener en cuenta, empezando por la delimitación de los contornos de la ciudadanía y, específicamente, de la ciudadanía política. Sabemos que, aunque sin hacer referencia directa a los derechos políticos, el texto constitucional acompañó la afirmación de garantías y libertades civiles con un reconocimiento implícito del sufragio universal, recuperando de ese modo tradiciones muy arraigadas en la cultura política rioplatense. Las leyes que luego reglamentaron su ejercicio debieron ajustarse a aquel supuesto amplio y aglutinante, pero incluso así la elaboración de la normativa que regulaba las elecciones fue materia de debates en función de los cuales se fueron modificando en diversos momentos los requisitos que precisaban los alcances y los contornos de la ciudadanía política (edad, nacionalidad, domicilio, sexo). En su línea de investigación, Flavia Macías considera una estación específica de esos derroteros: los debates que se generaron en torno a la incorporación de la exigencia de estar enroldado en la Guardia Nacional para poder votar. Como explica Macías, con la reforma electoral sancionada en 1863 la inscripción de cada

ciudadano en el registro electoral pasó a depender de la posesión del documento que acreditaba su alistamiento en la fuerza. Y, de ese modo, el derecho del voto quedó formalmente asociado con el deber del servicio armado. Macías examina el debate parlamentario en el que se discutió y aprobó esta reforma electoral así como experiencias previas (la sanción de la constitución del estado de Buenos Aires en 1854) en las que ya se había ensayado la introducción de aquel requerimiento. El foco de su análisis está puesto en las implicancias que ello tuvo en términos de la definición y el funcionamiento de la ciudadanía política (Macías, 2022 y 2016). En los hechos, la boleta de enrolamiento se transformó en credencial de ciudadanía y la Guardia Nacional se reveló como la cara visible de aquella “comunidad de iguales” (los ciudadanos habilitados para ejercer el sufragio) cuya delimitación, sin embargo, era objeto de proyectos, controversias y reglas que, tal como sucedió en 1877 cuando una nueva legislación electoral desarticuló el binomio votante-guardia nacional, podían ser revisadas, cuestionadas y eventualmente dejadas sin efecto.

Por otra parte, en el marco de una república representativa como la que la Constitución Nacional había instituido, la vida política se organizaba indefectiblemente en torno a la relación (y, antes que ello, la distinción) entre una minoría de representantes (el gobierno, las dirigencias, las autoridades) y la mayoría de los representados o gobernados. Sabemos muy bien que no sólo las elecciones sostenían esa relación (había asimismo instancias de control y de interlocución), pero evidentemente los comicios componían el engranaje medular, imprescindible, que la hacía funcionar. Eran el dispositivo que vehiculizaba la selección de las autoridades y que, por lo tanto, concretaba la diferenciación operativa entre pueblo y gobierno. Las coyunturas electorales tenían además el efecto de poner en evidencia una cuestión obvia pero no por ello menos relevante y que conecta también nuestro argumento: para hacer política, para

conseguir votos y de esa manera alcanzar o disputar el poder, las dirigencias o quienes aspiraban a integrarlas precisaban reunir apoyos populares, necesitaban –en concreto– reclutar, coordinar y movilizar gente. Esos esfuerzos de organización se efectuaban en diversos ámbitos (institucionales, públicos y privados) e involucraban entramados de relaciones horizontales y verticales entre una variedad de figuras (los dirigentes, las bases y los intermediarios que cumplían el rol primordial de articular entre unos y otras). En el interior de esas redes la propia dinámica de la acción política delineaba estratificaciones y jerarquías que venían a superponerse con las distinciones definidas –y periódicamente vueltas a definir, en proyectos y debates– por la lógica del sistema representativo: entre ciudadanos y quienes no lo eran, entre representantes y representados. En el artículo que se incluye en esta publicación, Laura Cucchi y María José Navajas observan un momento electoral en particular, el de los comicios de diputados nacionales de febrero-marzo de 1878, justamente para rastrear allí cómo operaban y se entrecruzaban en la práctica esas múltiples diferenciaciones formales e informales que tensionaban la igualdad política establecida por la Constitución. En sintonía con sus trabajos previos sobre la movilización electoral en Córdoba y Tucumán (Cucchi, 2014; Navajas, 2003), las autoras se aproximan a esta coyuntura de movilización analizando las vinculaciones entre normativas y prácticas. No buscan evaluar si se cumplía o no con las prescripciones, sino reconocer las contradicciones que provocaba la aplicación de la ley, así como reflexionar sobre el modo en que las innovaciones ampliaban las posibilidades de acción política, a veces en direcciones no previstas por quienes las habían impulsado. Cucchi y Navajas consideran la instancia de la inscripción y el desarrollo de los comicios, con énfasis en la actuación de los clubes electorales de artesanos en las ciudades de San Miguel de Tucumán y Córdoba, en circunstancias que, por una confluencia de motivos que ellas explican en el texto, resultaron ser de intensa movilización política.

Esa agitación política coincidía, por lo demás, con el desarrollo de la actividad asociativa en el marco de unas sociedades que simultáneamente se estaban transformando como consecuencia del aumento de la población, el proceso de urbanización y la difusión de la educación. Las autoras siguen con especial atención la trayectoria de personajes que tenían una participación destacada en ese mundo asociativo en crecimiento y que, a la vez, se desempeñaron como “articuladores” en la escena político-electoral. Al acompañar los derroteros de estos mediadores, es posible detectar algunos de los mecanismos a través de los que se conformaban redes y organizaciones de estructura jerárquica, piramidal, en el marco de las cuales la igualdad de derechos que habilitaba la participación mutaba en una desigualdad de hecho entre actores que cumplían diversas funciones (Sabato, 2020: 34). El trabajo de Cucchi y Navajas introduce otra dimensión de análisis que forma parte también de las inquietudes que han orientado nuestra reflexión como grupo. El recorte que ellas describen se focaliza –como dijimos– en el ámbito asociativo y, en especial, en los clubes de artesanos. Indagan la conformación de ese colectivo como actor político a partir de una sumatoria de factores: los contornos de la noción de ciudadanía vigente en aquel momento, las múltiples formas de intervención que desplegaban en la vida pública y política (votar, pero asimismo publicar sus ideas, peticionar, integrar la Guardia Nacional), y también el entrecruzamiento práctico y simbólico con las desigualdades originadas en el mundo social. Las autoras muestran que, en el contexto de unas elecciones disputadas y que generaron amplia movilización, se pusieron en cuestión algunas jerarquías políticas y sociales, y se enfrentaron visiones contrapuestas sobre los artesanos, ya sea como modelo de virtud cívica o, por el contrario, como ciudadanos de menor jerarquía. Esa conclusión permite vislumbrar la complejidad de los cruces y las articulaciones entre los entramados políticos y las pertenencias sociales, un aspecto que nos interesa particularmente destacar. Las diferencias o desigualdades de

la sociedad impactaban sin duda en la dinámica política, pero no se trataba de una traducción directa o un reflejo transparente entre uno y otro plano, sino de una configuración más complicada en la que la condición social no determinaba necesariamente la filiación política o partidaria de los actores ni la existencia de una agenda propia, específica o incluso contrapuesta de demandas y reivindicaciones.

La pregunta sobre cómo funcionaban las identidades y desigualdades sociales en relación con la dinámica política reaparece si la perspectiva de análisis se traslada al fin de siglo, cuando se aceleraron los cambios y tanto el entorno social como la dinámica política se tornaron cada vez más complejos. En el marco del funcionamiento del denominado “régimen conservador”, la elite dirigente impuso su preocupación por el orden y buscó desactivar la intensa movilización política de las décadas previas. En ese contexto, que era asimismo el de una sociedad profundamente modificada por la expansión económica, la crisis y la inmigración masiva, la participación política encontró –sin embargo– canales a través de los cuales ampliarse y diversificarse, incorporando a nuevos actores sociales y planteando desafíos inéditos a quienes gestionaban el poder. La investigación de Nahuel Victorero y mi propio trabajo se centran en la ciudad de Buenos Aires y evidencian que en gran medida esa participación política ampliada transcurrió en las calles, bajo la forma de actos, manifestaciones y protestas. La cultura de la movilización tenía un fuerte arraigo en la ciudad, pero además en las circunstancias creadas por el control electoral que buscaba implementar el partido gobernante el uso político de la calle adquirió otra significación. ¿Quiénes ocupaban las calles y por qué? ¿Cómo gravitaban las tensiones y los conflictos que recorrían el tejido social en las modalidades y los sentidos de las demostraciones políticas? Las movilizaciones colectivas eran instancias de participación elástica, en cierta medida espontánea, en las que intervenían también aquellos que –como los extranjeros,



los jóvenes menores de edad y las mujeres— carecían de derechos políticos formales. Pero aun así se dibujaban encuadramientos y articulaciones, tanto horizontales como verticales. Victorero describe la trama organizativa de las manifestaciones que opositores y también oficialistas llevaron adelante durante el gobierno de Miguel Juárez Celman, muestra cómo operaban las jerarquías internas y resalta el rol central que cumplieron, también en este caso, los cuadros intermedios, que eran los encargados de congregar, ordenar y poner en acción a las bases (Victorero, 2022a y 2022b). En un marco de eufórico optimismo, primero, al que siguió luego un clima abrumador de final de fiesta, a medida que se hacían cada vez más visibles los signos de la crisis económica y sus consecuencias sociales, la intensidad de la movilización en las calles fue en aumento y se produjeron, en ciertas circunstancias, incidentes y enfrentamientos entre bandos y con la policía. El autor rescata de las crónicas periodísticas sobre esas manifestaciones los indicios sobre la participación de amplios y diversos sectores, más o menos encuadrados, entre los que predominaban empleados públicos, inmigrantes y clases populares urbanas en general. Pero identifica igualmente las representaciones contrastantes: el “pueblo” o la “chusma”, la participación genuina o la manipulación, los “desbordes” o la represión; una guerra de imágenes detrás de la cual es posible advertir las tensiones producidas por la confluencia entre agitación política y conflictividad social.

Esas circunstancias se acentuaron todavía más, como es bien conocido, en la ciudad del novecientos con la irrupción de nuevos actores sociales que, de diferentes modos y con propósitos también distintos, reclamaban reconocimiento político y, como parte de ello, ser considerados como ciudadanos con igual acceso a derechos y deberes (Lobato, 2017). En general, el abordaje de esta cuestión ha estado asociado en la historiografía (incluso en los enfoques más recientes y renovadores) a la actuación de los grupos que, desde la izquierda

pero también desde otras tendencias políticas e ideológicas, buscaban organizar y dirigir a los trabajadores en sus luchas reivindicaciones. En mi línea de investigación propongo otra aproximación al problema, una mirada complementaria (Rojkind, 2021a y 2021b). Sostengo que la participación política de los sectores populares y los trabajadores urbanos, si bien en algunos casos respondía a una agenda particular de demandas (los reclamos laborales, las protestas obreras), se inscribía al mismo tiempo en una dinámica de movilización más amplia que involucraba a una variedad de actores y que marcaba el ritmo de la vida política en aquellos años del cambio de siglo. Esa movilización se articulaba sobre la fórmula que marcaba una división y un enfrentamiento entre el “pueblo” o la “opinión pública”, de un lado, y la “oligarquía” o “casta” gobernante, del otro. En el uso que de ella hacían los contemporáneos, la noción de “opinión pública” aglutinaba múltiples agravios y reclamos, potenciándolos alrededor de la confrontación permanente con quienes sostenían la vigencia de un sistema de gobierno supuestamente arbitrario, corrupto y poco representativo. La proyección de esa fórmula (alentada fundamentalmente por las campañas de los diarios más modernos, comerciales y populares de la ciudad) sirvió como catalizador de una fluida movilización que extendió considerablemente los márgenes de la participación política incluyendo a actores con variadas inscripciones sociales, étnicas y culturales, con diferentes filiaciones asociativas y partidarias, que sin embargo compartían un mismo lenguaje político en función del cual articulaban sus múltiples intereses y reivindicaciones, motorizando de ese modo la presión de la “opinión pública” en las calles de Buenos Aires. La perspectiva que planteo se coloca, entonces, en la intersección entre la dinámica política y la dimensión social, para examinar algunos de los caminos a través de los cuales los nuevos actores sociales que irrumpían en la vida pública de la ciudad intervenían en el mundo político. Nuevamente, ese proceso se intuye complejo, sinuoso, y por eso tampoco respecto del escenario

del novecientos parece conducente deducir que las desigualdades y los conflictos sociales se expresaran siempre de manera mecánica, sin mediaciones ni cruces, en el plano político.

Para los contemporáneos el dilema acerca de la relación entre sociedad y política se agudizó hacia el Centenario, tal como la literatura especializada ha señalado reiteradamente. María José Valdez analiza el momento reformista (la discusión y la sanción de la nueva legislación electoral y los primeros ensayos de su implementación en los comicios porteños) centrando su atención en las miradas que las leyes aprobadas entre 1911 y 1912 condensaban acerca del universo al que se pretendía representar, es decir cómo se entendía en aquel contexto la noción de ciudadanía y cómo se proyectaban las líneas que demarcaban sus alcances y sus límites, el adentro y el afuera de ese conjunto (Valdez, 2022). Volvemos entonces al inicio de este recorrido y a las preguntas sobre las tensiones o distinciones que atravesaban intrínsecamente la postulación de una igualdad original y fundante del pueblo político: quiénes eran ciudadanos, quiénes podían serlo, cómo esos ciudadanos seleccionaban a sus autoridades, cómo se vinculaba la mayoría de gobernados con la minoría de representantes, etcétera. Pero en el cierre del trayecto que realizamos, Valdez introduce otras cuestiones vinculadas con las transformaciones que se habían registrado en el transcurso de la larga segunda mitad del siglo XIX y que modificaban también los modos en que los propios actores (legisladores, publicistas, líderes políticos, dirigentes partidarios) concebían y buscaban instrumentar la representación y la participación política popular. La reforma electoral de 1912, explica Valdez, otorgó un lugar primordial a los partidos políticos en el nuevo marco electoral caracterizado por el secreto y la obligatoriedad del voto. Aunque sin establecer una reglamentación específica, se los consideró como los representantes legítimos de la universalidad de los ciudadanos, como las instituciones a partir de las cuales debía

organizarse y canalizarse la lucha política. Sin embargo, cuando la autora traslada el análisis del debate legislativo a otros ámbitos, como por ejemplo, las campañas electorales, encuentra que en la práctica las estrategias desplegadas por los partidos para atraer votantes incorporaron asimismo otras apelaciones y representaciones configuradas ya no (o no sólo) sobre la imagen de ciudadanos libres e iguales, sino en función de identificaciones y diferencias sociales. En la movilización electoral de las décadas de 1910 y 1920 se observa, indica Valdez, una preocupación de los partidos por mostrar los diferentes apoyos sociales con los que contaban, lo que contribuyó a construir una imagen tanto de la sociedad como del cuerpo de electores que se diferenciaba de aquella consagrada en la Ley Sáenz Peña. Se ponían en juego, por lo tanto, dos maneras diferentes de pensar la sociedad, la política y la relación entre ambas esferas: la que aparecía reflejada en la normativa electoral, que definía un universo específico y homogéneo de ciudadanos, y la que plasmaban los partidos políticos en sus campañas y movilizaciones, más compleja y heterogénea. No eran concepciones necesariamente antitéticas, pero el desafío pasa precisamente por identificar las circunstancias y los escenarios en que se complementaban o, por el contrario, entraban en tensión y qué efectos se generaban cuando eso ocurría.

Hasta aquí, entonces, el repaso de los recorridos que hemos trazado con nuestras investigaciones en el marco del proyecto sobre el estudio de las dimensiones de la desigualdad en la Argentina y, específicamente, en relación con la dimensión política del problema. En esta presentación expuse cuáles han sido algunos de los interrogantes y las dificultades que se nos plantearon en el desarrollo de un trabajo colectivo de reflexión y discusión que incluyó varios recortes temporales, espaciales y temáticos. El mayor desafío y las principales dudas surgieron en relación con el uso de la noción de desigualdad como categoría de análisis que permitiera pensar y explicar la vida

política argentina de la segunda mitad del siglo XIX. Hemos ensayado caminos a través de los cuales articular ese enfoque con las inquietudes que orientan desde hace tiempo las investigaciones de nuestro equipo. El foco de nuestras indagaciones estuvo puesto en rastrear algunos de los dilemas y las tensiones que atravesaban el funcionamiento de una dinámica política basada en última instancia en el principio de igualdad del pueblo, de los ciudadanos, y articulada sobre amplias formas de participación. Procuramos asimismo identificar las diferencias, jerarquías y distinciones que esa misma dinámica iba configurando en la práctica y que se cruzaban, de múltiples maneras, con las desigualdades del mundo social. Por lo tanto, si bien intentamos responder las preguntas originales del proyecto, en ese mismo ejercicio fueron apareciendo también otros interrogantes que quedan pendientes y que permiten imaginar nuevas exploraciones.

## **| Bibliografía**

- » Cucchi, L. (2014). Reclutamiento y movilización electoral en la Argentina decimonónica. Experiencias políticas en la Ciudad y la campaña de Córdoba (1877-1880). *Revista Bicentenario*, 13(2), pp. 5-32.
- » Cucchi, L. y Rojkind, I. (2017). Presentación del Dossier “Oligarquía, república y democracia: Debates sobre la vida política en la Argentina del *orden conservador*”. *Investigaciones y Ensayos*, (65), pp. 29-34.
- » Cucchi, L. y Rojkind, I. (2018). Presentación del Dossier “Nuevas perspectivas sobre la política argentina entre 1880 y 1916: enfoques, categorías y cronologías”. *Pasado abierto*, 4(7), pp. 205-215.
- » Lobato, M. (2017). Apuntes para pensar la relación trabajadores/política en la primeras décadas del siglo XX. Ponencia presentada en el *XIII Congreso Nacional de Ciencia Política*, 2-5 de agosto, SAAP / UTDT, Buenos Aires.
- » Macías, F. (2022). Entre «l’après-guerre» et l’imminence du conflit armé. La Garde Nationale et les citoyens de Buenos Aires, 1854. En V. Hébrard et F. Macías (Dirs.), *Milices et Gardes Nationales latino-américaines dans une perspective atlantique, XIXème siècle* (pp. 51-71). Paris: Les Perséides.
- » Macías, F. (2016). El deber de enrolarse y el derecho a votar. Reflexiones en torno a la ciudadanía armada y el sufragio en la Argentina, 1863-1877. *Revista de Indias*, 76(266), pp. 233-258.
- » Navajas, M. J. (2003). Prácticas electorales y cultura política. Tucumán (Argentina), segunda mitad del siglo XIX. *Estudios Políticos*, (22), pp. 227-263.
- » Rojkind, I. (2021a). El poder perturbador de la prensa: diarios modernos, mapas políticos y protestas callejeras. Buenos Aires en el cambio de siglo. Ponencia presentada en las *Jornadas Internacionales “Tramas latinoamericanas. Prensa, circulación informativa y espacio público (México, Brasil y Argentina)”*, 2 y 9 de noviembre, Centro de Estudios de Historia Política, UNSAM.
- » Rojkind, I. (2021b). Usos políticos del término Opinión Pública. Ponencia presentada en el *Workshop “Términos políticos fundamentales de la Argentina*

*moderna (1880-1930)*", 17 y 29 de noviembre, Instituto Ravignani (UBA/ CONICET) - IHUCSO (UNL).

- » Sabato, H. (en prensa). ¿Dónde está el pueblo? La participación política y sus tramas. En AA.VV., *Las Provincias des-unidas en debate. Temas clásicos y nuevas lecturas sobre la vida pública argentina y rioplatense del temprano siglo XIX*. Buenos Aires: Academia Nacional de la Historia.
- » Sabato, H. (2020). *Hacer política en tiempos de república*. En H. Sabato y T. Marcela (Coords.), *Variaciones de la república. La política en la Argentina del siglo XIX* (pp. 19-38). Rosario: Prohistoria.
- » Sabato, H. (2014). Los desafíos de la república. Notas sobre la política en la Argentina pos Caseros. *Estudios Sociales*, 46, pp. 77-117.
- » Victorero, N. (2022a). "Un espectáculo grotesco". Movilizaciones y prensa en el gobierno de Juárez Celman. Ponencia presentada en las *VI Jornadas de Becarios y Jóvenes Investigadores del Instituto Ravignani "La Cocina de la Investigación"*, 12-14 de octubre, Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani" / Museo Roca.
- » Victorero, N. (2022b). "Una aclamación popular". A propósito de los actos homenaje en Buenos Aires 1890-1891. Ponencia presentada en el *Congreso Bicentenario del nacimiento de Bartolomé Mitre*, 22-24 de junio, Museo Mitre.
- » Valdez, M. J. (2022). Candidatos, candidatos por doquier. Asociaciones y vida política porteña durante las décadas de 1910 y 1920. *Miríada*, (18), pp. 73-101.





# Clubes de artesanos y elecciones legislativas. Tucumán y Córdoba (Argentina), 1878

Laura Cucchi<sup>1</sup> y María José Navajas<sup>2</sup>

## Presentación

Este trabajo analiza la organización y la actuación de clubes políticos de artesanos en las ciudades de San Miguel de Tucumán y Córdoba en los años de 1870, un momento de profundas transformaciones en las normas, valores y prácticas del sistema representativo. Las dos ciudades contaban para ese momento con una extensa tradición de producción artesanal así como con asociaciones que nucleaban a ese sector y que se lanzaron a lo largo de la década a la organización de clubes electorales, procurando construir en el marco de ese universo social un actor político.<sup>3</sup> El foco de este trabajo está puesto en la elección de diputados nacionales de febrero-marzo de 1878, que nos permite explorar a partir de un análisis empírico del ciclo electoral las características que tuvo la organización y

---

<sup>1</sup> Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani” (UBA/CONICET). [lcucchi@filo.uba.ar](mailto:lcucchi@filo.uba.ar).

<sup>2</sup> Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani” (UBA/CONICET). [mariajose.navajas@gmail.com](mailto:mariajose.navajas@gmail.com).

<sup>3</sup> Las dos ciudades eran núcleos mercantiles muy poblados ubicados en el camino que unía Buenos Aires y el Litoral con el comercio regional del Norte y los mercados de Chile y Bolivia.

movilización política del artesanado. En ese escenario nos interesa examinar cómo operaba en la política práctica la igualdad de los ciudadanos consagrada por la Constitución Nacional, pero también cómo distintos sectores juzgaban las cualidades efectivas o deseadas de los artesanos en el marco de las representaciones más generales de las características que debían reunir gobernantes y gobernados. Para responder a esos interrogantes, el trabajo se nutre tanto de la historiografía hispanoamericana que ha analizado el fuerte desarrollo del asociacionismo en las principales ciudades del continente durante la segunda mitad del siglo XIX, como de los estudios que han abordado las formas de la política en esas dos urbes del interior de Argentina brindando importantes claves para comprender los distintos factores que confluyeron en la actuación de los clubes de artesanos cordobeses y tucumanos.<sup>4</sup>

A continuación, presentamos en una primera sección un panorama general del movimiento asociativo y sus principales características en los escenarios urbanos hispanoamericanos. En la segunda, examinamos el contexto nacional de la década de 1870, particularmente la situación política posterior al levantamiento de 1874 y la propuesta del entonces presidente Nicolás Avellaneda de Conciliación de los partidos. Luego revisamos las alternativas del ciclo electoral, la instancia de la inscripción y el desarrollo de los comicios, con el foco en la participación de los clubes de artesanos. Finalmente, abordamos el debate por la aprobación de los diplomas en el Congreso que cerró ese ciclo y ofrecemos algunas conclusiones.

---

<sup>4</sup> Se trata de un universo historiográfico muy amplio. Indicamos en la bibliografía final los trabajos que han sido más iluminadores para la realización de este trabajo.

## El asociacionismo en escala hispanoamericana

En las últimas décadas, un conjunto de investigaciones ha demostrado la importancia del mundo asociativo hispanoamericano a lo largo del siglo XIX. Aunque con ritmos variables y en escenarios diversos, nóveles asociaciones surgieron al calor de los procesos de independencia, sustentadas en las ideas ilustradas que promovían el diálogo y el debate fundado en la razón y desafiaban el ordenamiento jerárquico propio del mundo colonial. Durante esa etapa inicial, el alcance de los nuevos espacios de sociabilidad estuvo limitado, con escasas excepciones, al ámbito de las élites letradas de las ciudades principales. Sin embargo, ya promediando la centuria puede constatare un cambio en varias urbes que comenzaron a experimentar un “fervor asociativo” que alcanzó a una porción considerable de la sociedad y adoptó diversas configuraciones: sociedades científicas y literarias, clubes sociales y agrupaciones filantrópicas, asociaciones de inmigrantes o por oficio, etc.<sup>5</sup> A pesar de la variedad de propósitos, tenían una serie de características compartidas: adhesión voluntaria, criterios de funcionamiento democráticos, derechos iguales para todos sus miembros y elección periódica de las autoridades de acuerdo con los reglamentos fundacionales. Desde las dirigencias se exaltaba la función pedagógica que esos ámbitos de sociabilidad debían desempeñar, promoviendo virtudes cívicas e inculcando el tipo de participación pública que requerían las flamantes repúblicas para su pleno desarrollo. Al mismo tiempo, un aspecto que solía explicitarse en sus estatutos era la prohibición de toda actividad o discusión política, en tanto se consideraban una amenaza para el funcionamiento armónico de las mismas. Sin embargo, a pesar de esas restricciones, hay abundantes muestras de transgresiones

---

<sup>5</sup> La expresión “fervor asociativo” está tomada de Sabato (1998).

abiertas o solapadas a esa normativa que en algunos casos derivaron rupturas y formación de agrupaciones disidentes.

Dentro del universo asociativo, las sociedades que nucleaban a los artesanos tuvieron un protagonismo destacado en la escena pública de la segunda mitad del siglo XIX. El mutualismo fue el formato más habitual que convocó a los trabajadores manuales y las sociedades de socorro mutuo proliferaron en distintos escenarios urbanos (algunas organizadas por nacionalidad, pero una porción considerable por oficios). En Santiago de Chile, Lima, Buenos Aires y la ciudad de México surgieron casi de manera simultánea esas asociaciones que se proponían asegurar, mediante una módica cuota, auxilio y asistencia a sus afiliados en situaciones de enfermedad y muerte.

En el caso de Buenos Aires, a mediados de la década de 1850, ya aparecen registrados más de 1200 establecimientos “industriales”. En su mayoría se trataba de talleres artesanales pequeños, con un nivel técnico bastante rudimentario y en rubros tan diversos como panaderías, carpinterías, zapaterías y sastrerías, mueblerías, herrerías, fábricas de cigarros o de jabón y velas. Fueron los trabajadores de estos establecimientos quienes dieron origen a las organizaciones mutualistas del periodo (Di Stefano, 2002). Pero mientras en las ciudades de Santiago, Lima, México y Bogotá, los artesanos se movilizaron colectivamente para intervenir en la competencia partidaria y fueron actores relevantes de la disputa política, en la Buenos Aires de mediados de siglo no se advierte el mismo tipo de accionar.<sup>6</sup> Sólo a finales de la década de 1850, se produjo una novedad en el panorama de esa ciudad debido a la intensificación del conflicto

---

<sup>6</sup> La bibliografía es abundante, sólo mencionamos algunas referencias de los distintos casos relevados. Sobre México: Illades (2001) y Pérez Toledo (2005). Lima: Gootenberg (1982) y García-Bryce (2000). Bogotá: Sowell (2017). Santiago de Chile: Gazmuri (1992).

con la Confederación y a la decisión de las autoridades porteñas de rebajar los derechos aduaneros a las “mercancías confeccionadas”. En tales circunstancias, unas semanas antes de la renovación del cuerpo legislativo, se conformó el “Club de Artesanos Extranjeros” con el objetivo de articular los reclamos de distintos trabajadores. Si bien la asociación aceptó la normativa que impedía la participación electoral de sus afiliados, reivindicó el derecho de “hacer votos y expresar abiertamente” sus “simpatías acerca de las personas de bien y más ilustradas en general, y en particular, a favor de tales o cuales candidatos, cuya presencia en las Cámaras Legislativas será más conveniente para los intereses comunes, entre nosotros y los hijos del país”.<sup>7</sup> Esta experiencia tuvo corta vida, pero configura una modalidad de asociación que se proponía intervenir abiertamente en los debates políticos mediante la interpelación a los representantes, invocando los derechos consagrados en las cartas constitucionales y que debían reconocerse a todos los ciudadanos sin distinciones: los derechos de reunión, asociación y petición.

En los años siguientes, el fervor asociativo se consolidó en la ciudad de Buenos Aires y se expandió por varias provincias. Aunque todavía no tenemos estudios suficientes para el conjunto del territorio nacional, los casos que han sido analizados dan cuenta de ritmos dispares, pero con características comunes en cuanto a las coordenadas simbólicas que orientaban la organización de las asociaciones. Las propuestas que involucraban a los artesanos se referían principalmente a sociedades de ayuda mutua e instituciones educativas, las cuales eran recibidas con beneplácito por la clase ilustrada porque se entendía que propiciaban una pedagogía cívica y fortalecían la instrucción

---

<sup>7</sup> *La Reforma Pacífica*. (1 de marzo de 1859). La organización del club y su posicionamiento en la escena pública en el contexto electoral de marzo de 1859 generó una importante controversia que forma parte de la investigación en curso.

de los trabajadores manuales que, en muchos casos, no habían transitado por una escolaridad formal y sólo tenían los conocimientos propios del oficio que ejercían. Pero al mismo tiempo comenzaron a surgir agrupaciones de otra índole: clubes políticos que organizaban y movilizaban a esos trabajadores para intervenir en la disputa electoral. Antes de analizar el papel de ese tipo de asociaciones en las ciudades de Córdoba y San Miguel de Tucumán, vamos a repasar coordenadas de la vida política argentina de esos años.

## **La competencia electoral en los años setenta**

Durante los años setenta del siglo XIX los elencos dirigentes de nación y provincias tuvieron entre sus principales preocupaciones asegurar la estabilidad política. El problema no era nuevo. Los dilemas sobre cómo procesar el desacuerdo y la oposición constituyeron un aspecto central de la experiencia política decimonónica. Pero en ese momento se percibía como más urgente en un contexto en el que, a juicio de los contemporáneos, habían desaparecido los mayores desafíos para su consecución. Por una parte, se había logrado la sanción de una Constitución Nacional, aceptada desde 1860 por todas las provincias. Por otra, habían sido derrotados gran parte de los núcleos de poder que en las provincias habían puesto en entredicho la autoridad del gobierno nacional, tras la victoria de este sobre las movilizaciones federales y la desarticulación de otros focos de poder que actuaban con independencia y socavaban su capacidad de mando. El relajamiento de los conflictos en las provincias fue acompañado, como señaló hace muchos años Tulio Halperin Donghi, por la intensificación de las disputas en relación con los comicios. Al mismo tiempo, hubo importantes cuestionamientos al funcionamiento del sistema electoral que motivaron varias reformas legislativas, primero en 1873 y luego en 1877, que detallaremos más adelante. En ese

entonces, el carácter voluntario del voto derivaba en experiencias de movilización colectiva, que se daban en el marco de redes con estructura jerárquica en las cuales participaban hombres de todo el espectro social, pero en cuya base predominaban las clases populares. Como ha mostrado la literatura sobre el tema,<sup>8</sup> los comicios fueron de manera frecuente teatro de disputas violentas entre las distintas redes que apoyaban a cada candidato, que buscaron dominar las mesas de inscripción en el Registro Cívico y de emisión del voto e impedir la participación de sus adversarios. De ese modo, la competencia por el poder generó una movilización social acotada –en la medida en que votaba en general menos del 20% de los habilitados– pero acompañada de altos niveles de agitación.

Uno de los episodios más graves de esa década fue el levantamiento armado del Partido Nacionalista, a finales de septiembre de 1874, para recusar el resultado de las elecciones de diputados nacionales de febrero de ese año. La represión de los sublevados no aseguró la estabilidad política ya que los nacionalistas adoptaron una estrategia de abstención electoral y defensa del derecho de resistencia contra un gobierno que consideraban ilegítimo. Esos problemas se vislumbran acaso más graves en un marco general de crisis y de preocupación. Por una parte, por los efectos de la crisis económica desatada en el mundo occidental en 1873 y la restricción en el crédito internacional, cuyos efectos llegaron a la Argentina unos años más tarde. En 1876 el gobierno argentino buscó evitar la cesación de pagos de su deuda externa abandonando el patrón oro, devaluando la moneda y restringiendo las importaciones –incluso las alimentarias– y estableciendo aranceles muy altos en casi todas ellas. Estas medidas, acompañadas con un severo ajuste fiscal, afectaron el nivel de vida, entre otros, de

---

<sup>8</sup> Especialmente, Sabato (1998). También pueden consultarse los trabajos compilados en Cucchi y Navajas (2017).

los artesanos. Por otra parte, el frente externo también se presentaba problemático por tensiones fronterizas con Brasil y Chile que amenazaban con resolverse por la vía de las armas. Esos motivos llevaron al presidente electo, Nicolás Avellaneda, a impulsar un conjunto de iniciativas que buscaban mitigar los enfrentamientos y afianzar el orden institucional, que fue conocido como “Conciliación de los partidos”. En el marco de esa propuesta, se levantó la clausura que había pesado sobre algunos periódicos de la oposición durante el alzamiento de 1874 y se sancionó una ley de amnistía para sus participantes. En segundo lugar, el presidente encargó al Congreso en 1876 la revisión de la ley nacional de elecciones para corregir algunos de los principales vicios denunciados por los derrotados, que fue tratada y sancionada en 1877. Y, por último, a mediados de 1877 se selló un acuerdo partidario entre el autonomismo porteño –que había dado su apoyo a Avellaneda– y el nacionalismo. La lógica de esas iniciativas era incorporar a la oposición para evitar la competencia electoral y los posteriores cuestionamientos armados.

Este acuerdo inicial entre el presidente y los principales dirigentes asentados en la ciudad de Buenos Aires tuvo muchas dificultades para ser implementado en el resto de los distritos, y en varios de ellos provocó disputas de variada intensidad que profundizaron la inestabilidad política que buscaba, en principio, resolver. En el caso de Córdoba, iniciativas como la Conciliación no resultaban extrañas. Desde finales de los años sesenta la provincia mediterránea había apostado por acuerdos interpartidarios para asegurar la estabilidad política. En ese marco, la sucesión del gobernador a comienzos de 1877 se había realizado sobre la base de una lista mixta que incluía como primer mandatario a Clímaco de la Peña, proveniente del nacionalismo que era la fuerza dominante en la esfera local, y como vicegobernador a Antonio del Viso que pertenecía al autonomismo. Pero el primero murió sorpresivamente pocos días antes de asumir



lo cual catapultó al Partido Autonomista a la primera magistratura. A continuación, el elenco gobernante modificó esa estrategia acuerdista y promovió un dominio hegemónico de su partido en la provincia, aunque aceptó negociar con sus opositores algunas bancas en la representación nacional, siguiendo la política de Conciliación del presidente Avellaneda con el cual estaba alineado, como veremos más adelante.<sup>9</sup>

En el caso de Tucumán, el escenario previo contrastaba con la experiencia cordobesa anteriormente mencionada de acuerdos partidarios. Aunque las alianzas entre grupos políticos rivales se habían ensayado en distintas coyunturas (la más reciente entre finales de la década de 1860 y principios de 1870), la situación a mediados de 1877 se caracterizaba por una marginación casi completa de los nacionalistas de los cargos electivos, tanto en el espacio local como en las bancas del Congreso. Unos años atrás, a principios de 1872, se había producido un importante conflicto a propósito de la elección de un senador nacional y, a partir de entonces, la conformación de los cuerpos legislativos y la elección del gobernador habían quedado bajo el control del autonomismo. Aunque las jornadas electorales se desarrollaban sin conflictos importantes ni episodios de violencia, sí se presentaron algunos inconvenientes por la baja concurrencia de votantes que, en varias ocasiones, derivó en la anulación de los comicios.<sup>10</sup> En tales circunstancias, la propuesta del presidente Avellaneda

---

<sup>9</sup> Se trató de la única ocasión en que realizó este tipo de acuerdos a lo largo de su permanencia al mando de la provincia entre 1877 y 1890, lo cual se explica por haberse tratado de unas elecciones muy próximas a su llegada al poder para las cuales aún no había logrado asegurar de manera indisputada su dominio.

<sup>10</sup> La estrategia de abstención electoral del nacionalismo fue cuestionada por el gobernador tucumano, Tiburcio Padilla, en el mensaje de apertura de las sesiones ordinarias de la Legislatura provincial: “El ejercicio de los derechos políticos se efectúa en completa paz y calma, sin observarse esas manifestaciones vivas e irritantes de los partidos; pero hay menos movimiento de opinión del que es necesario en los pueblos republicanos. [...] Estos partidos que se abstienen bajo

fue aceptada por un sector mayoritario de la dirigencia provincial. La primera oportunidad para la puesta en práctica de la Conciliación de los partidos fue la elección del gobernador. Los electores acordaron la designación de Federico Helguera, figura vinculada por lazos de amistad y parentesco a ambos partidos. Bajo su mandato, se llevó a cabo un proceso de negociaciones bastante novedoso que involucró la organización de varios clubes políticos y la puesta en práctica de procedimientos de deliberación y elección para la conformación de las listas de candidatos. Al mismo tiempo, se multiplicaron los diarios y parte de la discusión producida en el interior de las agrupaciones se ventilaba en las páginas de esas publicaciones.

En síntesis, la coyuntura política en la que se desarrollaron las elecciones que aquí analizamos era divergente en las dos provincias, aunque las dos tenían dirigencias que podían considerarse “oficialistas”, pues apoyaban la gestión de Avellaneda. El gobierno de Córdoba no promovió acuerdos con el nacionalismo y buscó dentro sus posibilidades llevar hombres propios a las elecciones. Mientras que, como consecuencia de la Conciliación, el elenco gobernante de Tucumán dio lugar al nacionalismo que se hallaba alejado del poder hasta el momento. A pesar de esas diferencias, en ambos casos, las promesas cumplidas o incumplidas de la iniciativa presidencial dinamizaron la vida política local. En la primera, la oposición presionó incansablemente para hacerla efectiva, mientras que en la segunda la unión de los partidos tampoco trajo la paz: el nacionalismo no se vio satisfecho y exigió más cargos, al tiempo que un sector del oficialismo objetó el acuerdo, todo lo cual dio lugar a nuevos enfrentamientos.

---

frívolos pretextos no merecen llevar el nombre de republicanos: que nunca una colectividad de hombres libres puede abstenerse ni rehuir la responsabilidad de sus actos, sin incurrir en pecado ante la patria.” Tucumán, 1 de enero de 1877. Cordeiro y Viale (1917: 254-255).

## De las asociaciones a los clubes: la movilización política de los artesanos

Como mencionamos previamente, una medida importante que impulsó el presidente Avellaneda fue la modificación de la reglamentación electoral. La nueva ley fue sancionada en octubre de 1877 e introdujo dos cambios importantes: por una parte, fijó una cantidad máxima de electores por mesa y, de ese modo, provocó la ampliación de los lugares de votación. Por otra parte, suprimió los requisitos que condicionaban el ejercicio del voto a la obligación de enrolarse en la Guardia Nacional.<sup>11</sup> Por los plazos que fijaba esa nueva ley, resultaba prácticamente imposible respetar el calendario electoral –que establecía que las elecciones de diputados nacionales debían realizarse el 24 de febrero– y al mismo tiempo cumplir con las nuevas prescripciones.<sup>12</sup> Esta dificultad profundizó las ya complicadas escenas políticas de las provincias sacudidas por los efectos de la Conciliación. Pero la agitación de la coyuntura no alcanza a explicar por qué fue entonces que se dieron las primeras experiencias de clubs políticos de artesanos. Creemos que junto con ello, también incidió que en ese entonces ese sector estaba recibiendo de lleno los efectos de la crisis económica ya mencionada y del encarecimiento del costo de vida.

---

<sup>11</sup> La normativa entonces derogada estipulaba que sólo podían inscribirse como electores quienes acreditaran su enrolamiento en la Guardia Nacional. Y el momento de la votación, se exigía que el ciudadano exhibiera ante la mesa electoral la boleta de inscripción en el Registro Cívico. Ambos requisitos se habían convertido en herramientas de control electoral por parte de los comandantes de milicias y, según las denuncias habituales, constituían los engranajes principales de prácticas fraudulentas para asegurar una mayoría de votos en las urnas. La eliminación del requisito de enrolamiento en la Guardia Nacional ya se había intentado en la reforma de 1873, pero no había logrado el apoyo necesario. Al respecto, Navajas (2014).

<sup>12</sup> “Telegrama del Ministro del Interior, Bernardo de Irigoyen a los gobernadores de provincia”, Ministerio de Gobierno de Córdoba (1878: 357-360).

En el caso de Córdoba, esa situación sumada a una mayor presión fiscal,<sup>13</sup> resultó un importante disparador de la acción política.

Se reorganizó entonces el Club San Martín de artesanos, que había tenido una primera experiencia de movilización en unos comicios para elegir municipales unos meses antes, cuando se había iniciado con 200 adherentes.<sup>14</sup> El club fue presentado en la prensa como una iniciativa de los artesanos para concurrir a las urnas con una agenda propia, y no “prestarse a segundar los propósitos mezquinos de esos Gobiernos Electores que organizan desde su bufete los poderes públicos”.<sup>15</sup> En ese marco, la nueva asociación declaró ejes de su programa el hacer realidad el funcionamiento de las instituciones democráticas y el velar por el desarrollo de las industrias y las artes. Su Comisión Directiva estuvo compuesta por Armengol Tecera y Francisco Thiriot, sobre los que volveremos más adelante, y sus

<sup>13</sup> *La Carcajada*. (27 de enero de 1878): “Los hombres de buena voluntad deben sacudir la apatía que los abruma y trabajar desde ya en el sentido de que en las futuras elecciones de diputados resulten electos, no los que han de ir a servir de elementos dóciles del gobierno para dar leyes de impuestos como la que han dado, sino aquellos ciudadanos en quienes están engarzadas las ideas de progreso y de amor al pueblo. Para que no se diga, pues, que exageramos en lo que hemos dicho, he aquí los nombres de los artesanos que sabemos que han cerrados sus talleres por no poder pagar la patente que se les ha impuesto: José María Salguero (carpintero), Agustín Ferreyra (platero), Nicacio Castro (carpintero), Francisco Medina (sastre), Anastacio Romero (sastre), Agustín Taborda (zapatero), Lucas Bustos (zapatero), Leonardo Pizarro (carpintero), Tomás Granada (tallista), Ventura Avaca (zapatero), Manuel Zapata (herrero), Alejandro B. Martínez (carpintero), José Pilon (tonero).” Véanse también las quejas contra la nueva ley de impuestos de la edición del día 19 de mayo de 1878. De ellos, tres figuran registrados en la Inscripción Nacional para las elecciones que aquí analizamos (no significa que el resto no se haya inscripto, pues nos faltan algunas secciones del Registro). Agustín Ferreira, 42, lee y escribe, ojos pardos, pelo negro, piel trigueña; Agustín Taborda, 44, no lee ni escribe, ojos negros, pelo negro, piel blanca; Ventura Avaca, 41, lee y escribe, ojos negros, pelo negro, piel trigueña. Taborda se desempeñaba entonces como Subteniente de la Primera Compañía de Fusileros, Primer Batallón de Guardia Nacional de la ciudad.

<sup>14</sup> *El Progreso*. (30 de mayo de 1877). La composición de la Comisión Directiva en *El Progreso* (15 de julio de 1877). Los socios honorarios no provenían del artesano, sino que se trataba de ex gobernadores, legisladores provinciales y nacionales, etc.

<sup>15</sup> La misión del pueblo. (6 de enero de 1878). *La Carcajada*.

asambleas se celebraron en un salón ubicado en la casa de Clemente Corregue, un carpintero de origen francés, en las que se además se organizaron disertaciones.

Esa experiencia político-electoral se montaba sobre una intensa actividad previa. Las asociaciones de artesanos habían sido creadas en el marco de la expansión del campo asociativo de Córdoba que se inició en la década de 1870 (Vagliente, 2004: 264-265). Su objetivo era funcionar como espacios de difusión de una pedagogía cívica, de aprendizaje “republicano” y de prácticas industriales y manuales, “para que la civilización sea prácticamente extensiva en todas las esferas de la sociedad”. Organizaron para ello disertaciones e instalaron salas de lectura y bibliotecas, donde podían consultarse diarios y periódicos así como participar de sesiones públicas de lectura. Con ello se buscaba que sus miembros pudieran obtener una cabal comprensión de sus deberes y derechos en tanto ciudadanos y desarrollaran así las capacidades para ejercerlos.<sup>16</sup> Ese mismo tipo de objetivos habían estado en el origen de la organización de escuelas nocturnas de artesanos en los colegios nacionales de provincia durante la presidencia de Sarmiento. Pero los resultados habían sido dispares.<sup>17</sup>

---

<sup>16</sup> *La Carcajada* (29 de diciembre de 1878), en Vagliente (2004: 277 y 286). Ver además *El Progreso* (15 de febrero de 1878). El principal diario católico de la provincia celebraba la labor pedagógica de las asociaciones de artesanos que explicaban “el secreto del sistema (republicano)” a sus asociados para que pudieran ser verdaderamente libres, a través del aprendizaje del “ejercicio de la soberanía individual” (*El Eco de Córdoba*, 22 de enero de 1873).

<sup>17</sup> Para 1875 todos los Colegios Nacionales contaban con escuelas nocturnas de obreros y artesanos. Habían surgido por iniciativa del rector del Colegio Nacional de Salta en 1869. En Tucumán se estableció en 1871, mientras que en Córdoba la iniciativa fue relativamente tardía. En 1873 el Rector del Colegio de Monserrat solicitó formalmente su organización al ministerio de Instrucción Pública de la Nación. En los dos casos, hubo problemas por la falta de asistentes, como indican las *Memorias* de esa repartición.

Todas las sociedades de artesanos que se organizaron en esos años buscaron sostener escuelas para los hijos de sus miembros y obtuvieron en algunos casos subsidios municipales. También peticionaron con éxito frente al gobierno nacional para montar bibliotecas propias.<sup>18</sup> Gracias a la sanción de la ley de bibliotecas populares en 1870, recibieron ejemplares de varias obras, así como subsidios para la adquisición de otras y se organizaron como bibliotecas circulantes (Agüero, 2017; López, 2019). Esa condición era importante para acercar a los artesanos a los fondos bibliográficos y permitirles llevarlos a sus domicilios, donde el resto de su familia tendría también acceso a ellos.<sup>19</sup> Como señalaba en 1872 el *Boletín de Bibliotecas Populares*, sin esa condición, poco uso tendrían esas instituciones como la que funcionaba hasta ese momento en la Sociedad Tipográfica de Buenos Aires, que con su reglamento “inquisitorial” alejaba a los artesanos de su sala al “ofrecer menos atractivos para jentes que trabajan todo el día, que los cafés y los teatros”.

Precisamente para aumentar esos atractivos, las asociaciones buscaron funcionar también como un ámbito de sociabilidad y esparcimiento para sus miembros a través de la organización de disertaciones sobre temas varios, desde Derecho Constitucional y Economía Política hasta Instrucción Popular y Educación de la Mujer, así como bailes y juegos. La principal asociación durante el periodo fue “Unión y Progreso”, que había sido creada en 1852 para luchar contra el rosismo.<sup>20</sup> En ese momento estuvo presidida por José María Pizarro y fue integrada por artesanos entre 14 y 50 años y por

---

<sup>18</sup> Según Vagliente (2015: 27-28), los miembros de la elite de Córdoba apoyaron todas estas iniciativas formando parte de sus comisiones directivas y sus efectos positivos llegaron hasta los niños pobres del artesanado, especialmente a través del sostenimiento de escuelas.

<sup>19</sup> Sobre la importancia de la lectura familiar y grupal en estos años: Acree (2011).

<sup>20</sup> Los datos presentados a continuación sobre cada una de las asociaciones están tomados de Pianetto e Iparraguirre (1968).

mujeres (el sector femenino funcionó por separado hasta 1879). Otra de las asociaciones era la “Tipográfica”, fundada el 25 de mayo de 1871, que funcionó de manera autónoma hasta 1887 cuando se sumó a la “Unión y Progreso” y tuvo relaciones de reciprocidad con la equivalente de Buenos Aires. Tenía 18 socios en 1872 y 70 en 1875 entre los que había patronos y aprendices, pero solo 20 pagaban la cuota. La presidieron Alberto Ortiz, redactor de *El Eco de Córdoba* y también Armengol Tecera, director de *La Carcajada*, mientras que Ignacio Vélez, uno de los propietarios de *El Eco de Córdoba*, fue socio protector. Según lo que señalan Pianetto e Iparraguirre (1968: 45), aunque los tipógrafos trataron de encontrar en esta asociación una voz para mediar con sus patronos en cuestiones salariales, esta no intervino en los conflictos gremiales.

En 1870 el mencionado redactor de *El Eco de Córdoba*, Alberto Ortiz,<sup>21</sup> fundó la “Protectora” para “contribuir desde estas asociaciones a ‘romper el tutelaje’, desarmar la situación de esclavitud y servidumbre de los artesanos argentinos y a proclamar ‘el dogma de los hombres libres: libertad, igualdad, fraternidad y religión cristiana’”. Una asociación más fugaz que también buscó conectarse con la política fue “Unión de Artesanos” o “Unión Cordobesa de Artesanos”, la cual solo funcionó entre 1874 y 1875 y que, de acuerdo con Pianetto e Iparraguirre (1968), se ligó con el autonomismo porteño. Su objetivo era “conquistar el puesto que como ciudadanos de un pueblo libre tienen derecho a tener”.<sup>22</sup> Otra asociación fue la “Unión de Sastres”, que funcionó desde 1873 y que en 1888 también terminó incorporándose a la “Unión y Progreso”. Por último, en 1877 se fundó la “Asociación Católica de Obreros” para educar a

<sup>21</sup> Aparece en el censo de 1869 como escritor de 26 años, censado junto con Gregorio Ortiz, impresor de 19 años.

<sup>22</sup> *La Carcajada* (3 de mayo de 1874), citado Pianetto e Iparraguirre (1968: 37).

este sector “sobre sus propias artes e industrias y sobre los deberes con Dios”,<sup>23</sup> y sabemos por testimonios posteriores que tuvo mucha incidencia en la política de la ciudad de Córdoba (Auza, 2017).<sup>24</sup>

En resumen, la organización de esas asociaciones, sus iniciativas y peticiones al Estado nacional y al cuerpo municipal para establecer sus bibliotecas, salas de lectura y escuelas fueron un importante antecedente de acción política que pudo ser capitalizado cuando en 1877 se conformó el Club San Martín, actividad a la que se lanzaron “las clases obreras... cansadas de servir de pedestal a ambiciones vulgares, sin mejorar su condición moral, y de sacrificarse estérilmente en las luchas electorales”.<sup>25</sup>

Así como las experiencias asociativas previas facilitaron la organización del club político, también lo hicieron los incansables esfuerzos de sus principales dirigentes, los ya mencionados Armengol Tecera y Francisco Thiriot. Tecera había nacido en 1844 y había trabajado desde su adolescencia en imprentas de la ciudad. En 1871 comenzó a editar uno de los semanarios más longevos de la provincia, *La Carcajada*, que apareció regularmente hasta finales de siglo y luego con menos regularidad hasta 1905. Como mencionamos, fue uno de los organizadores de la Sociedad de Tipógrafos y presidente de “Unión y Progreso”; también se desempeñó en esos años como Capitán de la Guardia Nacional en la capital. Esa conjunción de factores lo hizo acreedor de un capital político que utilizó contra el oficialismo de la provincia y que fue codiciado por muchos.<sup>26</sup>

---

<sup>23</sup> *El Eco de Córdoba* (28 de abril de 1877).

<sup>24</sup> Agüero (2017) sugiere que puede haber funcionado allí otra de las bibliotecas.

<sup>25</sup> “Memoria de la Sociedad Católica de Obreros, 1886”, citada en Pianetto e Iparraguirre (1968: 42).

<sup>26</sup> Olimipides Pereyra a Dardo Rocha, Córdoba 21/2/1879, Fondo Documental Dardo Rocha, Legajo 2715, Sala VII, Archivo General de la Nación.



Por su parte, Thiriot se había desempeñado en los años sesenta como contador en el Juzgado de Comercio. En 1870 escribió un libro titulado *La salvación de los pueblos*, que con demostraciones matemáticas buscaba desestimular el juego de lotería y “popularizar (el) odio al juego de las rifas”. Esa obra, dedicada a Sarmiento, fue celebrada por Carlos Casavalle en su *Boletín Bibliográfico Sud-Americano* (1870: 32) que consideró que “debería vulgarizarse, y demostrarse, por vía de aplicación a las cuestiones de aritmética, en las escuelas públicas, para que temprano la razón del niño tomase asco a semejante juego que arruina a los individuos pobres, los induce al vicio y no existe ya sino en las sociedades carcomidas por los abusos”. Con ese objeto, Thiriot pidió subvención al Senado Nacional en 1872. Aunque le fue negada, el libro tuvo bastante difusión y en 1873 ya se encontraba en Chile y en México en 1878. Además de esa obra, publicó un informe sobre las escuelas de Córdoba que fue enviado a la Exposición de Filadelfia, junto con unos apuntes estadísticos y cuadros sinópticos sobre la exposición industrial en Córdoba en 1871. En 1874 fue parte de la comisión que se nombró para organizar la “solemne recepción” de la Guardia Nacional de Córdoba tras las batallas del Ejército de ese año bajo mando de Roca, la cual fue constituida con el fin de estimular el patriotismo. Estos hombres no solo hicieron mucho para organizar el club, sino que buscaron proyectar su peso de manera constante en la escena local. Desde *La Carcajada*, Tecera difundía constantemente todas las actividades y novedades del club, en las que brindaban charlas varios miembros de la oposición. Además, en plenos trabajos electorales –el 25 de febrero–, la asociación organizó una gran fiesta por el centenario del nacimiento de San Martín con música, “iluminación, embanderamiento, juegos artificiales”:<sup>27</sup>

---

<sup>27</sup> *El Progreso*. (24 de febrero de 1878).

Se dice y con razón, que Córdoba se ha portado en los festejos del Centenario de San Martín. Esto es verdad, pero también es cierto que si Córdoba ha hecho algo es debido, no a los *notables*, como diría Thriot, sino a ese pobre pueblo que siempre es el que de buenas voluntades llena los claros y les da vida a los regocijos populares.<sup>28</sup>

En el caso de Tucumán, no tenemos información tan abundante sobre la actividad asociativa; probablemente porque no hubo antecedentes semejantes a los de Córdoba.<sup>29</sup> Contamos con datos sueltos referidos a intentos para establecer escuelas nocturnas de artesanos y algún club social que, al parecer, no tuvieron continuidad. Interesa, sin embargo, considerar esas escasas referencias en tanto muestran el imaginario que sustentaba las iniciativas asociativas para los trabajadores urbanos. A fines de 1871 se anunció la instalación de un club y de una escuela nocturna en la villa de Monteros que pocos años atrás había logrado el rango de municipio (hasta ese momento el único municipio era el de San Miguel, ciudad capital de la provincia de Tucumán). El presidente de la municipalidad celebró la iniciativa: “Al fin debía llegar el momento en que esta porción de nuestro pueblo entraría en los goces que les acuerda nuestro sistema republicano. El artesano, el hombre del pueblo, es la vida de la paz y de las garantías sociales”. Esas virtudes, que aparecían como intrínsecas a la condición de trabajador manual, se encontraban opacadas por la falta de un ámbito que brindara contención y saber, y preservara a los artesanos de las que causas históricamente los habían mantenido sojuzgados y explotados:

<sup>28</sup> *La Carcajada*. (3 de marzo de 1878). En cambio, para ese acontecimiento el Club Social de la ciudad organizó un banquete con “los más notable de la sociedad de Córdoba en distinguidas ilustraciones, y en notables personajes por sus antecedentes y posición social”. *El Progreso* (28 de febrero de 1878). Participaron Ramón Gil Navarro (dueño de *El Progreso* y candidato a diputado nacional) y Manuel Lucero (Rector de la Universidad, miembro del autonomismo) y varios legisladores provinciales.

<sup>29</sup> Según lo que pudimos reconstruir hasta ahora, los años de expansión de las asociaciones se ubican en la década de 1880. Véase Teitelbaum (2011).

Esa mayoría, esa fuerza era ciega y dejándose alucinar por impresiones que no conocía. Señores: arranquemos ese velo que cubre la inteligencia del hombre del pueblo. Conozca sus derechos, guste y saboree las dulzuras del saber y entonces aquel hombre máquina que sólo sabía manejar su fusil en represalia de su hermano, será hombre su taller, hombre industrial, hombre patriota.

En esa iniciativa, el funcionamiento del club y de la escuela nocturna se presentaban de manera complementaria: mientras la escuela les proporcionaría la instrucción básica, en el club podrían informarse “del curso de los sucesos porque atravesamos”. En ese ámbito, se auguraba, “tendrá voz y voto el primero como el último de los concurrentes”.<sup>30</sup>

Aparentemente, tanto la escuela como el club tuvieron una fugaz existencia porque dos años después, en 1873, volvió a anunciarse la instalación de una nueva escuela nocturna, a instancias de la municipalidad. La noticia era presentada en los siguientes términos por la prensa: “Apenas hace quince días que funciona y ya cuenta este taller de la inteligencia con 80 alumnos que asisten diariamente a educarse e instruirse. [...] El artesano de Monteros como el de acá había contraído ciertos hábitos inmorales y perniciosos que la ignorancia iba arraigando de una manera alarmante”.<sup>31</sup>

Esos primeros ensayos no han dejado más rastros sobre su funcionamiento, pero son indicios suficientes de las coordenadas simbólicas asociadas a la figura del artesano: la idea del sujeto sometido al sacrificio, empuñando el arma, pero sin voz propia para ejercer sus derechos como ciudadano en igualdad de condiciones frente a las

<sup>30</sup> *El Nacionalista*. (19 de octubre de 1871).

<sup>31</sup> *La Razón*. (8 de junio de 1873).

minorías instruidas. Desde esa perspectiva, los espacios de sociabilidad se presentaban como ámbitos propicios para el fomento de valores cívicos y para el adelanto de la instrucción y de los saberes de los trabajadores.

La intermitencia de esas primeras experiencias asociativas finalmente derivó en una iniciativa que habría de conseguir una larga e importante trayectoria en el escenario tucumano: la Sociedad Argentina de Socorros Mutuos. Casi en simultáneo con las tratativas del acuerdo electoral entre autonomistas y nacionalistas, se conoció la noticia que involucraba a los trabajadores manuales:

Hoy se reúnen todos los artesanos de nuestro municipio con el objeto de formar una asociación de socorros mutuos. La idea no puede ser más elevada. [...] Es de interés toda idea que tiende a realizar un bien y por esto creemos que es un deber de la prensa fomentar la formación de asociaciones como la que hoy trata de formarse. [...] Por nuestra parte nos complacemos en ofrecerles gratis la publicidad de avisos y demás asuntos que deban publicarse.<sup>32</sup>

De acuerdo con los estatutos, el objeto de la asociación era ofrecer a sus integrantes “esmerada atención en la salud de cada uno, como también cultivar las buenas relaciones y armonizar las que deben existir entre personas sociables de un pueblo culto”. La asociación comenzó con unas cuantas decenas de socios y sin local propio, pero en los años siguientes logró convertirse en una de las mutuales más desarrolladas e importantes de la época.<sup>33</sup>

---

<sup>32</sup> *El Independiente*. (25 de noviembre de 1877).

<sup>33</sup> El texto completo de los estatutos y el intercambio de notas sobre su instalación en Cordeiro y Viale (1917: 439-446). Entre esas notas, el presidente de la asociación le comunica al ministro de gobierno que no ha sido posible cursarle una invitación al gobernador para el día de la instalación “porque a más de no tener un local apropiado para este fin, convenimos en nuestra última reunión

La relación de sus integrantes con la actividad partidaria se advierte desde un comienzo: mientras el secretario de la asociación se sumó como vicepresidente a las filas del Club Nacionalista, uno de los encargados de la redacción del estatuto, Esteban Flores, fue designado vocal y luego obtuvo un lugar en la lista de candidatos. Tiempo más tarde, en vísperas de la elección presidencial, encontramos referencias sobre la vinculación de las dirigencias del Partido Autonomista con los miembros de la sociedad mutual:

En la campaña no tienen un solo partidario, y en la ciudad los pocos que tenían se los he quitado yo, pues siendo socio honorario de la Sociedad Argentina de Socorros Mutuos (donde están todos los gefes de taller) no me ha costado mucho trabajo desprenderse de los tejedoristas y convencerlos que los intereses de ellos están vinculados con los nuestros, dadas las declaraciones del Dr. Tejedor.<sup>34</sup>

Ahora bien, en cuanto a la coyuntura específica de la elección de 1878, advertimos la envergadura de la movilización de los trabajadores urbanos en torno a los dos sectores políticos que suscribieron el acuerdo electoral. En primer lugar, la conformación del club político de artesanos afiliado al Partido Nacionalista (mitrismo), apenas un mes después de la instalación de la sociedad mutual. Días más tarde, se organizó el Club “Unionista” de artesanos, aliado con el sector del autonomismo que apoyaba la conciliación avellaneda. La instalación de esa agrupación se realizó en un acto importante con participación de dirigentes partidarios en el Teatro Belgrano.

---

que se hiciese humildemente, por varios inconvenientes con que toca hasta hoy, nuestra pequeña sociedad” (p. 447).

<sup>34</sup> Silvano Bores, ministro de gobierno, a Julio A. Roca, Tucumán, 15 de diciembre de 1879. Archivo Roca, Correspondencia recibida, legajo 8. Sala VII, Archivo General de la Nación.

En el siguiente apartado analizaremos el funcionamiento de estos clubes y su relación con las dirigencias partidarias.

### **“Una ley que establece cosas imposibles”<sup>35</sup>**

Según la nueva normativa, debía abrirse el registro cívico nacional en las provincias el último domingo de noviembre y funcionar durante dos meses los días domingo entre las diez de la mañana y las tres de la tarde. Con ese fin se establecieron en Córdoba una mesa en la capital y tres en cada departamento de campaña (una por sección). Ya durante la inscripción se dieron los primeros conflictos entre gobierno y oposición que terminaron, como muchas otras veces, por decidir la elección. La primera queja tenía que ver con que el gobierno llamó los mismos días a ejercicios doctrinales de la Guardia Nacional. Según los opositores, esto había impedido a los hombres inscribirse.<sup>36</sup> El diario más cercano al autonomismo, *El Progreso* (13/1/1878), indicó que los ejercicios empezaban a las seis y terminaban a las nueve, el registro se abría a las diez y se cerraba a las cinco de la tarde, de modo que había un amplio margen. Pero además se preguntaba en tono socarrón, si el partido gobernante había supuestamente llamado a ejercicios para influir en la inscripción, “¿por qué el gobierno no llevó en desfiladero a esos miles de milicianos a inscribirse?”. En segundo lugar, la oposición denunció que no se abrió la mesa de inscripción durante varias semanas.<sup>37</sup> En efecto, según consta en el acta cerrada el 20 de enero de 1878 al cumplirse los dos meses, desde el 23 de diciembre no había funcionado por haberse ausentado los Conjuces Julio Fragueiro y Tristán Malbrán. En

<sup>35</sup> Tomado del debate por diplomas. Congreso Nacional (1879: 49).

<sup>36</sup> *El Eco de Córdoba*. (8 de enero de 1878).

<sup>37</sup> *La Carcajada*. (6 de enero de 1878).

realidad, el problema era mayor, ya que no había asistido ninguno de los cuatro conjucees. Geranio Pérez y Benedicto Novillo habían renunciado y Malbrán y Fragueiro se habían ido unas semanas a Buenos Aires. Por esas razones, la oposición denunciaba que, si bien había esperado que hubiera alrededor de 3.000 inscriptos, solo se habían anotado 484. Los primeros días de febrero, *El Progreso* reprodujo los datos de 338 de los 484 inscriptos (no hemos podido recuperar los correspondientes a los otros 146).<sup>38</sup> Entre esos 338, 55 hombres se declararon trabajadores calificados o artesanos, la mayoría eran zapateros y carpinteros (sectores que predominaban en las filas del artesanado).<sup>39</sup> Entre ellos, el 45% sabía leer y escribir y el 52% era analfabeto. ¿Cuántos de ellos pertenecían al club? No lo sabemos. ¿Cuántos de los 146 inscriptos cuyos datos no conocemos pertenecían también al artesanado? Tampoco lo sabemos.

En Tucumán no tenemos datos sobre los padrones de inscriptos, pero podemos analizar las alternativas que planteó la movilización para cumplir con el requisito de empadronamiento. Cabe señalar que, a pesar de la vigencia del acuerdo para suprimir la competencia electoral, los periódicos partidarios sostuvieron un tono confrontativo en nombre de las agrupaciones que representaban. Así, una de las

---

<sup>38</sup> El 6% correspondía a militares, profesionales y estudiantes. El 9% dijo pertenecer al amplio ramo del “comercio” (entre ellos, el 10% se declaró analfabeto). El 34% pertenecía al mundo trabajador (16% calificado y el 18% no calificados). El restante 50% de los inscriptos en el Registro Cívico se definió como labrador. Entre los consignados, la edad promedio era de 28 años. Se trataba de un promedio menor al de los inscriptos en esos años en otras provincias como la de Mendoza (32 años). Ver Bragoni (2003: 218). Los datos disponibles para Buenos Aires son bastante similares. En Córdoba el 64% de los inscriptos tenía entre 17 y 29 años (62% en Buenos Aires), el 33% entre 30 y 49 años (30% para Buenos Aires) y el 1,4% era mayor de 50 (8% para Buenos Aires). Ver Sabato (1998: 99).

<sup>39</sup> En el censo de 1869 se registraron 1809 artesanos. 62 censados con ese nombre, 433 como carpinteros, 215 como panaderos, 32 como tipógrafos, cajistas e impresores, 1067 como zapateros, remendones y boteros. No tenemos datos para 1877, pero en 1885 se mencionan en la ciudad capital de la provincia 39 establecimientos artesanales y otros diez fabriles. Vélez (1885).

primeras cuestiones planteadas fue el reclamo de los nacionalistas para que se modificara la organización de la campaña, mediante el reemplazo de jueces, comandantes y comisarios. De esa manera podían garantizarse un poder territorial desde el cual disputar los comicios en el futuro, cuando perdiera vigencia el acuerdo electoral recientemente suscripto. Desde la prensa oficialista se rechazaron de plano tales pretensiones al tiempo que se endilgaba a los aliados una escasa colaboración en las tareas de reclutamiento y organización de los partidarios para concurrir a la inscripción en el Registro Cívico. Junto con esos reproches, los periódicos predicaban a sus adeptos sobre la importancia de concurrir a inscribirse, destacando las novedades introducidas por la reforma electoral reciente:

La inscripción está abierta. El Partido Nacionalista tiene un deber que cumplir. [...] es necesario que quede bien sentado su gran mayoría numérica. [...] Las grandes dificultades para la inscripción están salvadas. La ley, queriendo hacer en lo posible una verdad el imperio de las mayorías, ha allanado los obstáculos que trababan el ejercicio de este derecho. Basta hoy ser ciudadano mayor de 17 años para poder inscribirse. [...] Las famosas papeletas que ponían en mano de los Comandantes el voto de los ciudadanos, no son ya necesarias.<sup>40</sup>

Las polémicas que colmaban las páginas de los periódicos no sólo involucraron la relación entre los partidos, sino que también se desarrollaron en el interior de las agrupaciones con una intensidad poco habitual. La información disponible, aunque muy escueta, permite reconstruir algunos aspectos del funcionamiento de los clubes y recuperar el protagonismo de algunas figuras con trayectorias políticas destacadas. La definición de las candidaturas fue uno de los temas que propició un ejercicio deliberativo bastante inusual, según el relato

<sup>40</sup> *El Cóndor*. (22 de diciembre de 1877).



de los protagonistas. Los clubes políticos habían funcionado durante años como engranajes claves de la movilización (tanto para la inscripción en los padrones, como para el día de la elección), pero ahora mostraban también un accionar decisivo para la conformación de las listas de candidatos.<sup>41</sup> Veamos, por ejemplo, la dinámica en las agrupaciones afiliadas al Partido Nacionalista. En el momento de elaboración de las listas para los comicios provinciales que debían realizarse unas semanas antes de la elección nacional, se originó un debate y desde el club de artesanos lograron imponer como candidato a elector de gobernador a Esteban Flores, vocal de esa agrupación. La candidatura fue luego refrendada en los comicios: Flores obtuvo 228 votos frente a los 69 conseguidos por el postulante del comité central. ¿Quién era Esteban Flores? Zapatero, de 42 años, miembro principal de la Sociedad de Socorros Mutuos y uno de los responsables de redactar el reglamento de la asociación.<sup>42</sup> No era un novato en política, unos años antes, en la elección de diputados nacionales, había trabajado para respaldar la candidatura de un joven abogado que hacía sus primeras armas en los comicios y lograba así acceder a una banca en el Congreso.<sup>43</sup>

---

<sup>41</sup> Cabe mencionar que este aspecto no estaba reglado en la normativa, ni siquiera se contemplaba la presentación formal de listas de candidatos. Este punto recién sería incorporado en la legislación entrado el siglo XX.

<sup>42</sup> Nacido en 1836, el censo de 1869 consigna que está casado y sabe leer y escribir. El almanaque-guía de 1884 lo registra como dueño de una zapatería un local ubicado a pocos metros de la plaza principal, desconocemos si en 1877 ya era propietario. Los comicios provinciales se realizaban todos los años en el mes de enero para la renovación por mitades de la Legislatura y de los integrantes del cuerpo de electores de gobernador.

<sup>43</sup> Años más tarde, el diputado recordaba con mucha gratitud ese apoyo de los trabajadores manuales: “No he olvidado el concurso generoso y decisivo que los artesanos de Tucumán me prestaron ahora 12 años, cuando mi nombre, casi el de un niño, aparecía por primera vez en las urnas electorales. Hoy obligais doblemente mi gratitud. Si solo buscáis un corazón sincero, una palabra honrada y una consagración constante a los intereses de las clases obreras, que son la base de la grandeza de la patria, no defraudaré vuestras esperanzas”. Delfín Gallo, 12 de febrero de 1884 (reproducida por *El Orden*).

La participación de los trabajadores urbanos muestra otros episodios de tensiones y competencia dentro de los partidos. Por ejemplo, para la elección de un diputado provincial en marzo de 1878, pocas semanas después de los comicios de diputados nacionales, se convocó a un representante del club de artesanos para votar en el comité central, pero sin asignarle una representación equitativa (mientras los integrantes del comité votaban individualmente, la agrupación de artesanos tenía un único voto corporativo). Según la prensa partidaria, el principal objetivo que debían cumplir los clubes de artesanos consistía en demostrar la capacidad de movilización y exhibir los “elementos de opinión” con los que contaba cada partido:

[El Comité Nacionalista] Tenía que designar un candidato para Diputado a la Legislatura y resultó elegido por mayoría de votos el Sr. Méndez, Dn. Juan Manuel. Después de hecha la elección el Dr. García (J. A.) presidente *ad honorem* del comité mitrista de artesanos que votó por el Dr. Lobo, quiso fundar la original teoría de que a pesar de estar hecha la designación del candidato con los sufragios de los artesanos [...] se reunieran *a la par* el comité nacionalista y el de artesanos y que en esa asamblea votando en el mismo derecho Cossio, Méndez, Molina, Posse, &, que Manrique, Castro, Visuara, Godoy, Flores, hicieran la designación del verdadero candidato. No faltó, por cierto, quien contestara como era debido y pusiera las cosas en su lugar.<sup>44</sup>

Ese tipo de disidencias no habían afectado la elección de representantes al Congreso. Sin embargo, no faltaron las discrepancias post-comicios en la prensa partidaria. En términos similares a las críticas durante la etapa de inscripción, se reprodujeron acusaciones entre los aliados por la baja asistencia de votantes: “El Club Nacionalista no solo no ha hecho absolutamente nada por el triunfo de la lista de

<sup>44</sup> *El Independiente*. (22 de marzo de 1878). Cursivas en el original.

conciliación, sino que se ha negado redondamente a contribuir a los gastos que forzosamente era necesario hacer”. Por otro lado, aunque se admitía que la agrupación de artesanos había movilizado y había contribuido con un caudal de votos considerable, se adjudicaba esa acción “a la influencia de su Gefe inmediato, el Dr. García, cuya popularidad nadie puede poner en duda”.<sup>45</sup> El Dr. García era el candidato que había llevado el sector mitrista. Se trataba de Próspero García, abogado con una extensa trayectoria política y amigo personal de Mitre (había sido ministro de gobierno en dos ocasiones, diputado nacional durante la Confederación y diputado provincial entre 1870 y 1873, ese año había renunciado por el conflicto en la elección del senador).

En esos términos, el papel desempeñado por los artesanos en la movilización política era reconocido por las dirigencias. Las iniciativas para establecer escuelas nocturnas y bibliotecas populares también permiten apreciar la participación política de los trabajadores urbanos, así como las aspiraciones por desarrollar una pedagogía cívica que formaban parte del impulso organizador de los clubes electorales:

El artesano tucumano ha sido el soldado armado de la constitución en casi todos los campos de batalla [...] Pero ellos, los primeros en el sacrificio, eran los últimos en la libertad. Siempre oprimidos, perseguidos, llegaron de abatimiento en abatimiento al desencanto [...] De ahí esa indiferencia abrumadora por el ejercicio de esos derechos. Las urnas electorales no repetían su voz, los comicios estaban desiertos. [...] Era necesario reaccionar, y esa reacción ha venido de la clase obrera, de esos trabajadores oscuros que elaboran en el silencio la grandeza de los pueblos [...]

---

<sup>45</sup> *El Independiente*. (27 de febrero de 1878).

Más de ochocientos artesanos, de lo mejor, de los más respetables, se han reunido para venir a colaborar con nosotros en la obra común del progreso.<sup>46</sup>

## El desenlace electoral

En Tucumán, la lista pactada entre las dirigencias fue finalmente convalidada y fueron elegidos Juan Bautista Alberdi, Próspero García y Lídoro Quinteros. Pero, al parecer, conspiraron contra una concurrencia importante a los comicios “las lluvias torrenciales que no cesan hace 15 días”. A esto se sumaba la distancia que tenían que recorrer en muchos casos los votantes como señalaba la prensa: “La Parroquia de la Victoria tiene 14 leguas de extensión y algo más la de la Matriz. ¿Es dable suponer que los sufragantes querrán recorrer siquiera dos leguas, por fangos inmensos, para llenar un deber que no comprenden?”<sup>47</sup> En Córdoba, las elecciones se realizaron finalmente el 31 de marzo también bajo una intensa lluvia. Según los testimonios del diario oficialista, los comicios se desarrollaron en total orden, pues la oposición que había sido derrotada en la inscripción no movilizó a sus hombres, lo cual era por otra parte la estrategia más habitual. Frente a ese relato, los opositores se quejaron de que “La elección se ha hecho rodeando las mesas con la fuerza pública y registrando a los individuos que iban a votar, para ver qué boletas llevaban; y si esa boleta no contenía la lista del gobierno, ese individuo iba preso”, como relató el diputado nacional Gerónimo del Barco posteriormente durante la discusión de los diplomas. En cualquier caso, a las 4 de la tarde cuando cerró la mesa se contabilizaron 152 votos. Dos fueron rechazados porque se trataba de hombres que

<sup>46</sup> *El Independiente*. (9 de enero de 1878).

<sup>47</sup> *El Independiente*. (27 de febrero de 1878).

habían intentado votar dos veces. Aunque, como mencionamos, en esos años no había listas electorales formales, los candidatos oficiales y a la postre vencedores, fueron el ex vicegobernador Fernando Zavalía, quien recibió 148 votos;<sup>48</sup> Néstor Escalante, profesor de Derecho Romano de la Universidad de Córdoba, ajeno al núcleo del autonomismo y se presentaba como “independiente”, obtuvo 150 votos; y Ramón Gil Navarro, periodista y propietario del diario más cercano al gobierno, *El Progreso*, sumó 145 votos. Las mesas funcionaron en la capital y otros 15 departamentos, mientras no tuvieron lugar en otros seis. En uno de ellos, San Javier, se produjo un conflicto entre los partidos por injerencia de las autoridades en los resultados, que llegó hasta la Corte Suprema de la Nación. Esta situación, como veremos más adelante, dio más peso relativo a las protestas opositoras tras su derrota, aunque no alcanzaron para modificar los resultados.

Los hombres que resultaron elegidos en las dos provincias debieron partir hacia Buenos Aires para incorporarse antes del primero de mayo a las sesiones preparatorias del Congreso Nacional, donde sus diplomas debían ser aprobados. Las evaluaciones de los comicios que se desarrollaron entonces en el ámbito parlamentario plantearon como tema recurrente los inconvenientes derivados de la nueva ley. El principal problema con el que se encontraron los diputados fue que la tardía sanción de la reforma electoral había impedido cumplir acabadamente con los plazos estipulados para la ejecución de los procedimientos. Así, por ejemplo, la conformación de las mesas de votación dependía de la lista de empadronados, esa lista, a su vez, debía estar depurada y presentada a tiempo ante los responsables de realizar el sorteo para designar a las autoridades de los comicios. Pero, ante la ya mencionada imposibilidad de implementar correctamente

---

<sup>48</sup> No provenía de las filas de autonomismo pero su apoyo había sido decisivo para hacer triunfar la interpretación de la ley de acefalía que había favorecido el nombramiento de Del Viso.

el procedimiento y al mismo tiempo cumplir con los plazos estipulados, en algunas provincias se optó por usar padrones sin depurar o registros de elecciones locales (la provincia de Buenos Aires, por ejemplo, apeló a este último recurso). Lo interesante es que, más allá de las irregularidades exhibidas, el argumento esgrimido para aprobar los diplomas fue que no se habían presentado “protestas” fundadas y que los candidatos con mayoría de sufragios reflejaban los acuerdos partidarios forjados “bajo los auspicios de una política noble y elevada, inaugurada en el país con aplauso general de todos”.<sup>49</sup>

En cuanto a los diplomas presentados por los diputados tucumanos, también resultaron aprobados sin mayor demora, a pesar del incumplimiento en varias secciones electorales de la no publicidad del voto. De acuerdo con la reforma de 1873, la identidad del votante no debía quedar consignada en el acta electoral, pero las autoridades de mesa tucumanas realizaron la elección siguiendo la normativa ya derogada varios años atrás. El tema fue señalado en el recinto: “este defecto, que habría sido bastante [...] para anular una elección sospechada de fraude, en la de que me ocupo, no tiene cabida, pues ha sido verificada por todos los partidos unidos, sin oposición ninguna y sin protesta: nada hay, pues, que haga sospechar que haya habido fraude”.<sup>50</sup> En definitiva, el argumento del acuerdo partidario, la “política de conciliación”, funcionaba como argumento suficiente

<sup>49</sup> La Comisión “no ha podido menos de tener presente las circunstancias en que esta elección se ha hecho. [...] bajo los auspicios de una política noble y elevada, inaugurada en el país con aplauso general de todos, en estos últimos tiempos. Son los dos partidos más importantes de la Provincia los que han cooperado a este resultado, y en vista de la ausencia de protestas y de la falta de lucha, la Comisión ha creído que no podría, ni por un momento, dudarse que las personas electas, eran la legítima expresión de la inmensa mayoría del pueblo de Buenos Aires”. Delfin Gallo, miembro informante de la comisión de poderes, 3 de mayo de 1878. Congreso Nacional (1879: 5).

<sup>50</sup> “Indudablemente, el voto público ha sido el resultado de la falta de estudio de una ley puesta en ejecución tan precipitadamente; y lo han hecho siguiendo las prácticas de la antigua ley de elecciones”. Congreso Nacional (1879: 26).

para refrendar la validez de los comicios y permitir la incorporación de los flamantes diputados.

Un escenario diferente se planteó al momento de considerar los diplomas de los cordobeses: durante varias sesiones se debatió acerca de la legalidad del acto electoral verificado. El 22 de mayo, la comisión de poderes presentó dos dictámenes: el de la mayoría recomendaba el rechazo de los diplomas y el de la minoría su aprobación. El primero, expuesto por Gerónimo del Barco, retomaba argumentos que ya habían sido presentados por la prensa local. En primer lugar, que el gobierno había “movilizado” milicias desde el momento de la inscripción en el registro cívico. Puntualmente, que llevaba a los batallones bajo mando de aliados a inscribirse, mientras acuartelaba a quienes se negaban o, peor aún, los apresaba. En segundo lugar, que el oficialismo había impedido inscribirse a quienes simpatizaban con la oposición, y en tercero, que en vez de hacerse el 24 de febrero como correspondía al calendario electoral, la votación había tenido lugar recién el 31 de marzo y que la convocatoria no había sido publicitada por los principales diarios para que llegara a conocimiento de los ciudadanos y se movilizaran a votar. A esto, se sumaba el reclamo por injerencia indebida de un jefe político de uno de los departamentos, que estaba tramitando el juez federal de Córdoba,<sup>51</sup> así como una protesta de ciudadanos de la capital que enviaron un telegrama al Congreso. Se trataba, precisamente, de una protesta del club de artesanos que llevaba 2.650 firmas. Según el informe que de ella hizo la prensa oficialista (no hemos encontrado el telegrama), junto con las firmas del Club San Martín aparecían las de otro Club, el Independencia, formado por estudiantes de la universidad. En ese artículo, *El Progreso*, llamaba a los artesanos “descamisados” y hacía un juego de equivalencias entre ellos y el diputado nacional,

---

<sup>51</sup> Se trataba del juicio contra Jaime Montiel, que he analizado en Cucchi (2014).

Gerónimo del Barco, apodado “el negro”, que defendía la protesta en el Congreso:

Una villanía. Tratándose de los diputados por Córdoba se ha dirigido desde acá a la Cámara de diputados un telegrama firmado por unos PERSONAJES, que ni en la leña ni en los corrales se han hecho ver. ¡Donde cae tanto...!!! Juzgue el público y ríase, allá van: José E. Garzón, Almanzor Ticera, José Ceballos, Respicio Salguero, ¿de dónde han salido estas gentes, o quien las conoce? Que villanía o farsa han querido cometer estos benditos con el Congreso! ¿Cuándo y en qué tiempo se han reunido esos dos mil seiscientos cincuenta protestantes? El club ‘Independencia’ no existe, luego es una villanía presentarlo ante el Congreso como centro de opinión. El club ‘San Martín’ no cuenta entre sus miembros más de cincuenta DESCAMISADOS, luego es una villanía presentar al congreso un centro de opinión de más de dos mil, porque esto es pretender una sorpresa y de muy mala fe. No tendrá vergüenza el Dr. Barco aparecer apoyado por semejante gente? Lo creíamos mejor AFIRMADO, pero si no hubiera sido tan flojo el puntal no cae... le servirá de experiencia. Otra vez buscará gente menos DESCAMISADA para hacer su guerra. Que lo levanten los del telegrama ¡qué ocurrencia! Y ¿de dónde los habrá desenterrado? Si supieran ALLÁ esta cosa tan NEGRA, tan SUCIA... tendría vergüenza? Doctores tiene la cochinateda y con sus cochinatedas respondera. Z.<sup>52</sup>

Frente esas manifestaciones, *La Carcajada* respondió con un discurso centrado en las virtudes públicas del artesanado, que fue presentado como un modelo prototípico del buen ciudadano:

El artesano de Córdoba merece otras consideraciones, no sólo porque es el obrero infatigable del progreso, sino también porque es él en quien

<sup>52</sup> *El Progreso*. (1 de junio de 1878). Mayúsculas en el original.



está confiada la custodia y salvaguardia de nuestras libertades y derechos. ¿Quién sino el artesano es a quien hemos visto siempre sacrificarse en los campos de batalla defendiendo la causa de los principios y sin esperar recompensa? ¿Quién sino el artesano es el que produce, el que consume y el que da impulso y desarrollo a la riqueza? ¿Quién sino él es el que más contribuye y el que menos beneficio obtiene? ¿Quién sino el artesano es el que menos pide y el que más da?<sup>53</sup>

*La Carcajada* ofrecía así dos distinciones. Por una parte, el artesano se diferenciaba de los otros sectores que se movilizaban a las elecciones como los labradores y los trabajadores no calificados. Frente a ellos mostraba un modelo de virtud que había sido sintetizado unos años antes por Rafael Igarzabal (1872: 302): “...de día le vemos siempre en el taller, de noche en la escuela, el día de fiesta en sus ejercicios de Guardia Nacional, en las épocas de crisis políticas asistiendo á los clubs, I en el momento de las elecciones concurriendo al comisio I luchando cuerpo á cuerpo por el bien del pais con el mayor desinterés”.

Pero esa misma virtud era contrapuesta en la publicación también con la desidia, la incapacidad y, en ocasiones, la corrupción de la clase política, de lo que llamaba los *notables*, que vivían del presupuesto público formado por las rentas cobradas, entre otros, a los artesanos.<sup>54</sup> La misma diferencia social aparecía en el apoyo más general de la publicación a las asociaciones “civiles” de artesanos:

Entre nosotros el artesano es un paria, que vive completamente aislado y sin tener un centro de reunión donde ilustrarse con el cambio de ideas y la lectura provechosa. Así conforme la primera sociedad tiene su Club

<sup>53</sup> *La Carcajada*. (9 de junio de 1878).

<sup>54</sup> *La Carcajada*. (9 de junio de 1878; 25 de junio de 1878; 7 de diciembre de 1879).

para reunirse y tener sus ratos de expansión, ¿por qué no lo ha de tener también esa otra parte de la sociedad que se compone de artesanos? ¿Por qué no han de tener un centro donde puedan encontrar un poco de solaz y reposo sus diarias fatigas?

Tecera creía que un club político podría cumplir la funciones que hasta entonces desempeñaban las asociaciones y sumar además la emancipación en materia electoral de los “obreros del progreso”: “En el club estarán los principales diarios y periódicos de la República y en él tendrán lugar cuando sus recursos lo permitan, bailes, conferencias y disertaciones. Todo esto sin perder de vista la cosa pública que es lo que más interesa en pueblos tan mal gobernados como Córdoba”.<sup>55</sup> Ese impulso transformó al Club San Martín en una iniciativa que se quiso más permanente: el Club Cosmopolita de Artesanos inaugurado a finales de 1878, que buscaba capitalizar la experiencia política ganada durante el ciclo electoral que aquí analizamos.<sup>56</sup>

## Comentarios finales

Este trabajo buscó ofrecer un acercamiento a la organización y participación de clubes de artesanos en la elección de congresistas en dos provincias argentinas en los años de 1870. Nos preguntamos por qué en la elección de 1878 se dio un momento de movilización de este sector que no se había dado en el pasado. Creemos que eso se pudo vincular con muchos factores concurrentes. En primer lugar, fue posible por la maduración de una experiencia de asociación en organizaciones mutuales y de ayuda mutua que había comenzado en los inicios de esa década, que se vio informada tanto por iniciativas de ese sector

---

<sup>55</sup> *La Carcajada*. (13 de octubre de 1878).

<sup>56</sup> *La Carcajada*. (1 de diciembre de 1878).

profesional como por políticas del Estado nacional tendentes a fomentar su educación (escuelas nocturnas, ley de bibliotecas populares).<sup>57</sup> En segundo lugar, impactó la situación económica que siguió a la crisis de 1873, el encarecimiento del costo de vida y la mayor presión tributaria que se ejerció sobre ellos, que fueron mencionados de manera recurrente en la prensa que daba cuenta de las actividades políticas del sector en Córdoba. Pero creemos que también pueden haber tenido incidencia las circunstancias propias de la política de Conciliación que promovió una intensificación de la movilización política que no se restringió a las dirigencias, sino que incluyó sectores más amplios de la sociedad. Los artesanos se incorporaron tempranamente a esa movilización, eligieron y organizaron clubes propios que funcionaron como un espacio de deliberación y activismo bastante inédito. En Tucumán, las agrupaciones de artesanos participaron de la elección de los candidatos y, en esa misma coyuntura, lograron incluso colocar a uno de sus integrantes en la lista de los comicios provinciales. En ese contexto, se generaron discusiones acerca de las jerarquías existentes en el funcionamiento de los partidos y las disonancias que ello implicaba en relación con el concepto de igualdad política (un hombre, un voto). En el caso de Córdoba, en la selección de los candidatos se puso mucho énfasis en que fueran hombres que representaran los intereses del artesanado, que eran presentados como los de la provincia toda. Esta sintonía daba cuenta del difícil momento que atravesaban las áreas y sectores económicos más antiguos vinculados a las rutas de comercio y abastecimiento del mercado interno hacia el Norte, que se hallaban cada vez más atrasados respecto de las zonas productivas más pujantes del área pampeana orientados al comercio atlántico de exportación. Pero el hecho de que se presentara a los artesanos como teniendo

---

<sup>57</sup> Este factor se advierte especialmente en el caso cordobés. En cuanto a Tucumán, las experiencias asociativas previas son mucho más lábiles.

un interés particular, tal vez se relacione también con cambios más sustantivos en la idea de la representación que estaban teniendo lugar en esos años. Especialmente, con las nociones de que más que un bien común a cuya persecución debían dedicarse los gobernantes, la comunidad política estaba compuesta por sectores con opiniones y en algunos casos intereses divergentes (Palti, 2007; Hirsch, 2021).

Por último, en lo relativo a los electores, la cuestión sugiere conexiones complejas entre la condición social y la igualdad jurídico-política de los artesanos. Estos reunían un sector profesional muy estratificado. Maestros y aprendices muchas veces provenían de distintos universos sociales y los primeros buscaban ejercer una tutela, tanto de oficio como política, sobre los segundos. Pero esa preminencia profesional y social de los maestros no se traducían automáticamente en liderazgo político. Quienes se destacaban en esta arena dedicaban un gran esfuerzo a construir su poder dirigencial en diferentes ámbitos de sociabilidad e intervención política como la prensa, los desfiles por las calles de la ciudad y la organización miliciana. Adicionalmente, dentro de esas agrupaciones se forjaron prácticas que tensionaron dichas jerarquías sociales y profesionales, no sólo porque invocaban la igualdad jurídico-política propia de la figura del ciudadano, sino también porque potenciaron habilidades y talentos necesarios para el ejercicio de la política.

Esas prácticas se recortaron sobre las miradas idílicas o modélicas sobre este sector, expresadas por sus líderes y en sintonía con discursos más extendidos en la época que alentaban la organización de espacios formales para integrar a los trabajadores manuales. En esas miradas y representaciones se tomaban los contornos virtuosos del artesanado como si se tratara de una condición presente en la política práctica. Es decir, se unificaba allí un deseo futuro (el artesano que nacería de la formación cívica) con una realidad que, en el día a día

de la política, evidentemente era más heterogénea. Esto dejaba lugar a la aparición de miradas negativas de ellos como la expresada con la descalificación como “descamisados”, que, así obedeciera al intento de oficialismo de denostar a esa como a otras oposiciones, fue en definitiva posible porque, más allá de la retórica uniformadora, se trataba de un sector social muy heterogéneo, con una formación y un activismo políticos también muy diversos y de cuyas experiencias de movilización aún resta mucho por saber.

## | Bibliografía

- » Acevedo Carmona, D. (1990-1991). Consideraciones críticas sobre la historiografía de los artesanos del siglo XIX. *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, (18-19), pp. 125-144.
- » Acree, W. G. (2011). *Everyday reading: print culture and collective identity in the Río de la Plata, 1780-1910*. Nashville: Vanderbilt University Press.
- » Agüero, A. C. (2017). *Local/nacional. Una historia cultural de Córdoba en el contacto con Buenos Aires (1880-1918)*. Bernal: UNQUI.
- » Agulhon, M. (1992). *Formas de sociabilidad en Chile, 1840-1940*. Santiago: Vivaria.
- » Auza, N. (2007). *Católicos y liberales en la generación del ochenta*. Buenos Aires: EDUCA.
- » Badoza, M. S. (1990). Los tipógrafos en Buenos Aires. La Sociedad Tipográfica Bonaerense (1855-1880). *Mercado de trabajo y paro forzoso. Desde los comienzos de la Argentina moderna hasta la crisis de los años '30*, vol. 2 (pp. 7-41). La Plata: UNLP-FAHCE.
- » Beretta Curi, A. (2013). Del artesanado a los gremios industriales. Liberalismo y tensiones en la constitución de las primeras asociaciones patronales. El caso de la Liga Industrial (1879-1888). *Revista de Ciencias Sociales*, segunda época, año 5, N° 24. Bernal: Universidad Nacional de Quilmes, pp. 87-108, edición digital: 593973130f834.pdf (unq.edu.ar)
- » Boixadós, M. C. (2009). Una ciudad en exposición. Córdoba, 1871. En M. S. Di Liscia y A. Lluch (Eds.), *Argentina en exposición. Ferias y exhibiciones durante los siglos XIX y XX* (pp. 147-172). Sevilla: Colección Universos Americanos-CSIC.
- » Bragoni, B. (2003). Los avatares de la representación. Sufragio, política y elecciones en Mendoza, 1854-1881. En H. Sabato y A. Lettieri (Comps.), *La vida política en la Argentina del siglo XIX: armas, voces y votos* (pp. 205-222). Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

- » Casavalle, C. (1870). *Boletín Bibliográfico Sud-Americano*. Buenos Aires: Imp. y Librería de Mayo.
- » Congreso Nacional (1879). *Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados. Año 1878*. Buenos Aires: Imprenta y Librería de Mayo.
- » Cordeiro, R. y Viale, C. D. (1917). *Compilación ordenada de leyes, decretos y mensajes del período constitucional de la provincia que comienza en el año 1852*. Tucumán: Imprenta de la Cárcel.
- » Chaves, L. (1997). *Tradiciones y rupturas de la élite política cordobesa 1870-1880: la clave conservadora de la modernización política*. Córdoba: Ferreyra Editor.
- » Chiaramonte, J. C. (1971). *Nacionalismo y liberalismo económicos en Argentina, 1860-1880*. Buenos Aires: Ediciones Solar.
- » Cucchi, L. (2014). Reclutamiento y movilización electoral en Córdoba (Argentina). Experiencias políticas en la ciudad y la campaña (1877-1880). *Revista Bicentenario*, 13(2), pp. 5-32.
- » Cucchi, L. y Hirsch, L. (2020). Conflicto político, diseños electorales y el problema de las minorías en la Argentina de finales del siglo XIX. *Projeto História*, São Paulo, 67, pp. 366-398.  
<https://revistas.pucsp.br/revph/article/view/48240>
- » Cucchi, L. y Navajas, M. J. (2017) Participación y movilización electoral en Argentina. De la unificación nacional a la consolidación del estado (1862-1880). Sección Dossiers de [historiapolitica.com](http://historiapolitica.com) – El sitio web del Programa Interuniversitario de Historia Política. Edición digital: Dossier. Participación y movilización electoral en Argentina. De la unificación nacional a la consolidación del estado (1862 – 1880) – [historiapolitica.com](http://historiapolitica.com)
- » Di Meglio, G., Guzmán, T. y Katz, M. (2019). Artesanos hispanoamericanos del siglo XIX: identidades, organizaciones y acción política. *Almanack*, (23), pp. 275-315.  
<https://doi.org/10.1590/2236-463320192310>
- » Di Meglio, G., Fradkin, R. y Thul, F. (2019). ¿Huelgas antes de los sindicatos? Notas para una historia larga de las luchas de los trabajadores en Argentina y Uruguay. *Archivos de Historia del Movimiento Obrero y la Izquierda*, (14), pp. 11-31.

- » Di Stefano, R., Sabato, H., Romero, L. A. y Moreno, J. L. (2002). *De las cofradías a las organizaciones de la sociedad civil: historia de la iniciativa asociativa en Argentina, 1776-1990*. Buenos Aires: EDILAB.
- » Flórez Bolívar, F. (2006). ¿República democrática o república de papel?: los artesanos frente al ideario liberal en Cartagena, 1849-1878. *Historia Caribe*, (11), pp. 129-144.
- » García-Bryce, I. L. (2004). *Crafting the Republic. Lima's Artisans and Nation Building in Peru, 1821-1879*. Albuquerque: University of New Mexico Press.
- » García-Bryce, I. L. (2003). Politics by Peaceful Means: Artisan Mutual Aid Societies in Mid-Nineteenth-Century Lima, 1860-1879. *The Americas*, 59(3), pp. 325-345.
- » Garzón Maceda, F. (1927). La Biblioteca Pública de Córdoba. Génesis y Ontogénesis. *Álbum de la Provincia de Córdoba*. Córdoba: La Elzeviriana.
- » Gazmuri, C. (1998). *El 48 chileno*. Santiago de Chile: Editorial Universitaria.
- » González Bernaldo de Quirós, P. (2008). La "sociabilidad" y la historia política. *Nuevo Mundo- Mundos Nuevos*.  
<https://doi.org/10.4000/nuevomundo.24082>
- » Grenón, P. (1965). *La tercera imprenta de Córdoba de medio siglo, 1850-1900*. Córdoba: Imprenta Gutenberg.
- » Grenón, P. (1968). *Medio siglo de periodismo cordobés (los de la tercera imprenta)*. Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba.
- » Godoy, M. (1994). Mutualismo y educación. Las escuelas nocturnas de artesanos, 1860-1880. *Última Década*, 2(2), pp. 1-11.
- » Gootenberg, P. (1982). The social origins of protectionism and free trade in nineteenth-century Lima. *Journal of Latin American Studies*, 14(2), pp. 329-358.
- » Grez Toso, S. (1998). La reivindicación proteccionista artesanal y la constitución del movimiento popular (Chile, 1826-1885). *Historia Social*, (31), pp. 89-99.
- » Gutiérrez, M. F. (2006). *El mundo del trabajo y el poder político. Integración, consenso y resistencia en la ciudad de México a fines del siglo XIX*. Tesis doctoral, El Colegio de México.



- » Gutiérrez, F. y Teitelbaum, V. (2008). Sociedades de artesanos y poder público. Ciudad de México, segunda mitad del siglo XIX. *Estudios de historia moderna y contemporánea de México*, (36), pp. 127-158.
- » Halperin Donghi, T. (1980). *Proyecto y construcción de una nación*. Caracas: Biblioteca Ayacucho.
- » Heras, C. (1963). Presidencia de Avellaneda. En Academia Nacional de la Historia, *Historia Argentina contemporánea, 1862-1930*, vol. 1. Buenos Aires: El Ateneo.
- » Hirsch, L. D. (2021). *La consagración de los partidos: Política y representación en la provincia de Buenos Aires, 1870-1900*. Buenos Aires: SB editorial.
- » Igarzabal, R. (1872). *La provincia de San Juan en la exposición de Córdoba. Geografía y Estadística*. Buenos Aires: Imp., Lit. y Fundición de Tipos a Vapor de la Sociedad Anónima.
- » Illades, C. (1996). *Hacia la República del trabajo, artesanos y mutualismo en la ciudad de México (1853-1876)*. México: El Colegio de México.
- » Jaramillo Uribe, J. (1976). Las sociedades democráticas de artesanos y la coyuntura política y social colombiana de 1848. *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, (8), pp. 5-18.
- » Leal, J. F. (2012). *Del mutualismo al sindicalismo en México: 1843-1911*. México: Juan Pablos Editor.
- » Lettieri, A. (1999). Repensar la política facciosa: la Conciliación de los partidos políticos de 1877 en Buenos Aires. *Boletín de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani"*, (19), pp. 35-80.
- » Lida, C. E. (1998). Trabajo, organización y protesta artesanal: México, Chile y Cuba en el siglo XIX. *Historia Social*, (31), pp. 67-75.
- » López, M. V. (2019). *Élites, sociabilidad y "alta cultura" en Córdoba, 1870-1918*. Tesis de Doctorado inédita: Universidad Nacional de Córdoba.
- » Melo, C. (1962). El año 1877 y los destinos políticos argentinos. *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, XXXIII.
- » Ministerio de Gobierno de Córdoba (1878). *Memoria presentada a la Honorable Legislatura de la Provincia de Córdoba por el Ministro de Gobierno*,

Dr. D. Juárez Celman, *Abril 1° de 1878*. Córdoba: Imprenta del Eco de Córdoba.

- » Navajas, M. J. (2008). Los trabajadores y la movilización política de 1909-1910. Un acercamiento a la sociabilidad popular. *Tzintzun. Revista de Estudios Históricos*, (47), pp. 115-160.
- » Navajas, M. J. (2014). Las controversias por la reforma electoral. Argentina, 1873. *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, (48), pp. 39-67.
- » Palti, E. (2007). *El tiempo de la política. El siglo XIX reconsiderado*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- » Pérez Toledo, S. (1996). *Los hijos del trabajo. Los artesanos de la ciudad de México, 1780-1853*. México: Universidad Autónoma Metropolitana-El Colegio de México.
- » Pavoni, N. (1995). El derecho de sufragio y algunas prácticas electorales en Córdoba, 1852-1862. *Estudios: Centro d Estudios Avanzados*, (5), pp. 107-123.
- » Pianetto, O. e Iparraguirre, H. (1968). *La organización de la clase obrera en Córdoba, 1870-1895*. Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba.
- » Planas, J. (2015). *Libros, lectores y lecturas: constitución, expansión y crisis de las bibliotecas populares en la Argentina (1870-1890)*. Tesis doctoral, UNLP.
- » Romero, L. A. (1997). *¿Qué hacer con los pobres? Elite y sectores populares en Santiago de Chile, 1840-1895*. Buenos Aires: Sudamericana.
- » Sabato, H. (2008). Nuevos espacios de formación y actuación intelectual: prensa, asociaciones, esfera pública (1850-1900). En C. Altamirano (Dir.), *Historia de los Intelectuales en América Latina. I. La ciudad letrada, de la conquista al modernismo*. Buenos Aires: Katz.
- » Sabato, H. (2001). On Political Citizenship in Nineteenth-Century Latin America. *The American Historical Review*, 106(4), pp. 1290-1315.
- » Sabato, H. (1998). *La política en las calles: entre el voto y la movilización: Buenos Aires, 1862-1880*. Buenos Aires: Sudamericana.
- » Sala de Tourón, L. (2005). Democracia en América Latina: liberales, radicales y artesanos a mediados del siglo XIX. *Secuencia*, (61), pp. 61-98.
- » Sowell, D. (2017). *Artesanos y política en Bogotá, 1832-1919*. Bogotá: Ediciones Plural.

- » Sowell, D. (1987). "La teoría y la realidad": The Democratic Society of Artisans of Bogota, 1847-1854. *The Hispanic American Historical Review*, 67(4), pp. 611-630.
- » Szuchman M. D. (1980). *Mobility and Integration in Urban Argentina: Córdoba in the Liberal Era*. Austin: University of Texas.
- » Teitelbaum, V. (2017). El mundo de las mutuales étnicas en Tucumán. Relaciones inter-asociativas, liderazgos y vínculos con el poder público entre el último tercio del siglo XIX y comienzos del XX. *Avances del Cesor*, 14(16), pp. 19-44.
- » Teitelbaum, V. (2011). El mutualismo en el mundo del trabajo (Tucumán, Argentina, 1877-1914). *Varia Historia*, 27(46), pp. 665-688.
- » Vagliente, P. (2004). La 'explosión' asociativa en Córdoba entre 1850 y 1880: la conformación de su esfera pública. *Cuadernos de Historia. Serie Economía y Sociedad*, (6), pp. 255-294.
- » Vagliente, P. (2015). Asociativa, movilizadora, violenta. La vida pública en Córdoba (1850-1930). Villa María: EDUVIM.
- » Vélez, L. (1885). Almanaque, guía de Córdoba para el año 1885: con la guía de los centros más importantes de toda la Provincia. Córdoba: "La Velocidad".

Este volumen está dedicado a la segunda entrega de los trabajos realizados por investigadores e investigadoras del Instituto Ravignani en el marco del Proyecto de Unidad Ejecutora (PUE) titulado *Las dimensiones de la desigualdad en la larga duración. Economía, sociedad y política en el espacio rioplatense, siglos XVI a XX*. Continuando el programa iniciado con el Cuaderno 4, se incluyen aquí estudios sobre la desigualdad motivada por clivajes étnicos, en los discursos y las prácticas políticas a lo largo del siglo XIX. Para completar la serie, se editará un volumen más.

Los estudios sobre africanos, afrodescendientes y personas esclavizadas tienen una larga tradición en el Instituto, y conforman uno de los campos más dinámicos de la historiografía. El estudio de la desigualdad étnica constituye así un aporte de gran importancia y densidad a los objetivos del PUE. El estudio de las nuevas concepciones de igualdad en los discursos políticos posrevolucionarios reconstruye su impacto ante una realidad marcada por siglos de diferencias jerárquicas y desigualdad étnica sancionadas por las instituciones coloniales. Por último, los trabajos sobre la segunda mitad del siglo XIX que cierran el volumen exploran la tensión entre la igualdad jurídico-política consagrada constitucionalmente, y las diferencias creadas por la participación política en el marco del sistema representativo.

Estos temas, desde ya, no sólo interesan a la historia: tienen, como se comprende, vigencia aún en la actualidad.